

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 368^a

Sesión 45^a, en martes 30 de junio de 2020

Extraordinaria

(Celebrada telemáticamente, de 16:16 a 21:14)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA,
Y SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	2596
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2596
III. CUENTA.....	2596
Acuerdos de Comités.....	2601

IV. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Penal para tipificar el delito de maltrato de obra a personal de Bomberos en actos de servicio (10.167-07 y 10.897-07, refundidos) (se aprueba en general y en particular).....	2605
Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.253, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, para reconocer al pueblo chango como etnia indígena de Chile (11.188-17 y 11.335-17, refundidos) (se aprueba en particular con modificaciones).....	2626
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	2669

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Nuevo Segundo Informe de la Comisión de Educación y Cultura recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de educación parvularia (12.118-04).....
- 2.- Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Penal para tipificar el delito de maltrato de obra a personal de bomberos en actos de servicio (10.167-07 y 10.897-07, refundidos).....
- 3.- Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.886 y el Código del Trabajo con el objeto de reforzar la aplicación de la disposición que resguarda los derechos de los trabajadores en la adquisición de bienes y servicios por parte del Estado (13.531-13).....
- 4.- Moción del Senador señor Navarro con la que inicia un proyecto de reforma constitucional que autoriza el retiro de ahorros previsionales (13.619-07).....
- 5.- Moción de las Senadoras señoras Provoste y Órdenes y Senadores señores Bianchi, Huenchumilla y Montes con la que inician un proyecto de reforma constitucional que reduce los plazos para formular observaciones, promulgar y publicar leyes (13.621-07).....

-
-
- 6.- Moción de las Senadoras señoras Órdenes y Provoste y Senadores señores Araya, Huenchumilla y Moreira con la que inician un proyecto de ley que otorga al pueblo huilliche reconocimiento como etnia indígena de Chile (13.620-06).....

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allamand Zavala, Andrés
 —Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Castro Prieto, Juan
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Elizalde Soto, Alvaro
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Boroevic, Carolina
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Harboe Bascuñán, Felipe
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Moreira Barros, Iván
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarria, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Rincón González, Ximena
 —Sandoval Plaza, David
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
 —Von Baer Jahn, Ena

Concurrió, además, el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:16.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor GUZMÁN (Secretario General) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Mensajes

Tres de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con los dos primeros, hace presente la urgencia, en carácter de “discusión inmediata”, para el despacho de los siguientes proyectos:

1.— Sobre migración y extranjería (boletín N° 8.970-06).

2.— El que modifica la Ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de educación parvularia (boletín N° 12.118-04).

3.— El que establece beneficios para padres, madres y cuidadores de niños o niñas, en las condiciones que indica (boletín N° 13.611-13).

4.— El que faculta al Banco Central para comprar y vender en el mercado secundario abierto instrumentos de deuda emitidos por el Fisco, en circunstancias excepcionales que indica (boletines N°s 13.399-05; 13.400-05 y 13.592-05).

Con el siguiente, retira y hace presente la urgencia, en carácter de “suma”, para el despacho de las siguientes iniciativas:

1.— La que establece el Estatuto Chileno

Antártico (boletín N° 9.256-27).

2.— Sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (boletín N° 11.077-07).

—**Se toma conocimiento de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional:
Remite sentencia dictada en el proceso sobre control de constitucionalidad del proyecto de ley que establece *roaming* automático nacional (Boletines N°s 12.558-15 y 12.828-15, refundidos), (Rol N° 8.822-20).

—**Se toma conocimiento y se manda comunicar a Su Excelencia el Presidente de la República.**

Comunica una resolución recaída en un requerimiento de inconstitucionalidad presentado por un grupo de Honorables Diputados, que representa a más de la cuarta parte de los miembros en ejercicio, respecto del artículo 1°, ordinal 2, del proyecto de ley que modifica el Código Penal para sancionar la inobservancia del aislamiento u otra medida preventiva dispuesta por la autoridad sanitaria, en caso de epidemia o pandemia, (boletines N°s 13.304-11 y 13.389-07, refundidos), en aquella parte que incorpora un nuevo artículo 318 bis al Código Penal (Rol N° 8.839-20).

—**Se toma conocimiento.**

En seguida, remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Roles N°s 8.264-20, 8.325-20, 8.348-20, 8.353-20, 8.381-20, 8.388-20, 8.389-20, 8.390-20, 8.421-20, 8.436-20, 8.437-20, 8.463-20, 8.467-20, 8.476-20, 8.485-20, 8.488-20, 8.489-20, 8.495-20, 8.513-20, 8.526-20, 8.527-20, 8.530-20, 8.531-20, 8.535-20, 8.537-20, 8.538-20, 8.547-20, 8.572-20, 8.573-20, 8.589-20, 8.590-20, 8.603-20, 8.616-20 y

8.641-20).

Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Roles N°s 8.258-20, 8.333-20, 8.343-20, 8.357-20, 8.361-20, 8.417-20, 8.430-20, 8.441-20, 8.443-20, 8.445-20, 8.449-20, 8.450-20, 8.455-20, 8.480-20, 8.482-20, 8.492-20, 8.493-20, 8.501-20, 8.503-20, 8.505-20, 8.507-20, 8.516-20, 8.522-20, 8.539-20 y 8.556-20).

Artículo 1°, inciso tercero, del Código del Trabajo (Roles N°s 8.011-19 y 8.395-20).

Artículo 195, inciso segundo, de la ley N° 18.290 (Rol N° 8.499-20).

Artículo 196 ter de la ley N° 18.290 (Rol N° 8.569-20).

Artículo 196 ter, inciso primero, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290 (Roles N°s 8.226-20, 8.352-20 y 8.397-20).

Artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290 (Roles N°s 8.103-20, 8.585-20 y 8.610-20).

Artículo 20 de la Ley General de Urbanismo (Rol N° 8.278-20).

Artículo 4°, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 19.886; y artículos 294 bis y 495, inciso final, del Código del Trabajo (Rol N° 8.294-20).

Artículo 64 bis de la Ley de Impuesto a la Renta (Roles N°s 7.549-19, 7.558-19 y 7.559-19).

Artículo 9° del decreto ley N° 321 (Rol N° 8.536-20).

Artículos 1°, inciso tercero, 162, inciso cuarto, 163, 168, 485 y 489, incisos tercero y cuarto, todos, del Código del Trabajo (Rol N° 8.500-20).

Artículos 1°, inciso tercero, 420, letra a), 485 y 489, del Código del Trabajo (Rol N° 8.274-20).

Artículos 1°, inciso tercero, 485 y 489, inciso tercero, del Código del Trabajo (Rol N° 8.122-20).

Artículos 1°, inciso tercero, 7° y 485, del

Código del Trabajo (Rol N° 6.671-19).

Artículos 1°, inciso tercero, y 485 del Código del Trabajo (Roles N°s 8.472-20, 8.532-20 y 8.597-20).

Artículos 1°, inciso tercero, y 7°, del Código del Trabajo (Roles Nos 6672-19 y 7456-19).

Artículos 1°, inciso tercero; 289, letras a), e) y f); 292, inciso cuarto; 403, letras a) y f); 420, letras a) y b); y 485, del Código del Trabajo (Rol N° 7.576-19).

Artículos 139, inciso primero, y 140, del Código Tributario, y artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil (Roles N°s 8.105-20 y 8.106-20).

Artículos 195, inciso tercero, parte final, y 196 ter, inciso primero, parte final, inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290 (Rol N° 7.916-19).

Artículos 195, inciso tercero, y 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.290 (Rol N° 8.218-20).

Artículos 345, inciso segundo e inciso cuarto, frase final; y 403, letra d), primer párrafo, del Código del Trabajo (Rol N° 8.116-20).

—**Se manda archivar los documentos.**

Finalmente, adjunta diversas resoluciones recaídas en procesos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto de los preceptos legales que indica:

Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Roles N°s 8.414-20, 8.794-20, 8.804-20, 8.807-20, 8.812-20, 8.813-20, 8.836-20 y 8.840-20).

Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Roles N°s 8.782-20, 8.815-20, 8.819-20, 8.821-20, 8.825-20, 8.831-20 y 8.844-20).

Artículo 127 del Código de Minería de 1932 derogado por el artículo 244 del Código de Minería de 1983 (Rol N° 8.743-20).

Artículo 2.331 del Código Civil (Rol N° 8.753-20).

Artículo 518 del Código de Procedimiento

Civil (Rol N° 8.761-20).

Artículo 767 del Código de Procedimiento Civil (Rol N° 8.742-20).

Artículos 1°, inciso tercero, y 485 del Código del Trabajo (Rol N° 7.759-19).

—**Se toma conocimiento y se remiten los antecedentes a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Del señor Ministro de Agricultura:

Atiende consulta del Honorable Senador señor Castro sobre el Convenio de Operación de la Laguna del Maule.

Se refiere a una inquietud del Honorable Senador señor Navarro sobre las proyecciones del fomento forestal en la provincia de Arauco.

Adjunta información solicitada por el Honorable Senador señor De Urresti sobre el abejorro *Bombus Terrestris*.

De la señora Ministra del Medio Ambiente:

Da respuesta a un proyecto de acuerdo por el que se propone que el Senado declare estado de “emergencia climática” y se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que se sirva efectuar idéntica declaración respecto de nuestro país, así como elaborar un programa de “transición ecológica”, avanzar en la neutralidad en emisiones equivalentes de carbono y apoyar nuevas metas en la Reunión del Convenio de Diversidad Biológica, que tendrá lugar en Pekín, el año 2020 (Rol N° S 2.071-12).

Se refiere a una consulta del Honorable Senador señor De Urresti acerca de las medidas que se adoptarán en las ciudades de Valdivia y La Unión este invierno respecto a la contaminación producida por la incineración de leña húmeda.

De la señora Directora Nacional del Sernam:

Atiende inquietud planteada por el Honorable Senador señor Navarro sobre las medidas implementadas en las comunas de la Región del Biobío con ocasión de los programas de reparación y prevención de la violencia contra las mujeres durante la crisis sanitaria.

Del señor Director Nacional del Senama:
 Informa, a petición del Honorable Senador señor Sandoval, respecto de las medidas adoptadas en relación a la pandemia de COVID-19.
—Quedan a disposición de Sus Señorías.

Informes

Nuevo Segundo Informe de la Comisión de Educación y Cultura, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de educación parvularia (boletín N° 12.118-04) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Penal para tipificar el delito de maltrato de obra a personal de Bomberos en actos de servicio (Boletines N°s 10.531-07 y 10.167-07, refundidos) (con urgencia calificada de “suma”).

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.886 y el Código del Trabajo con el objeto de reforzar la aplicación de la disposición que resguarda los derechos de los trabajadores en la adquisición de bienes y servicios por parte del Estado (Boletín N° 13.531-13).

—Quedan para tabla.

Mociones

Del Honorable Senador señor Navarro, con la que inicia un proyecto de reforma constitucional que autoriza el retiro de ahorros previsionales (Boletín N° 13.619-07).

De las Senadoras señoras Provoste y Órdenes y de los Senadores señores Bianchi, Huenchumilla y Montes, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que reduce los plazos para formular observaciones, promul-

gar y publicar leyes (Boletín N° 13.621-07).

—Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

De los Honorables Senadores señoras Órdenes y Provoste, y señores Araya, Huenchumilla y Moreira, con la que inician un proyecto de ley que otorga al Pueblo Huilliche reconocimiento como etnia indígena de Chile (Boletín N° 13.620-06).

—Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Senador Chahuán.

El señor CHAHÚAN.— Presidenta, quiero referirme a dos temas que son importantes.

Hay un segundo informe de un proyecto de ley que sanciona el maltrato de obra a Bomberos. Y entiendo que es posible tramitarlo como si fuera de Fácil Despacho el día de hoy.

Y lo segundo es que hay un proyecto de acuerdo que tiene que ver con que el 1° de julio Israel anexará parte importante de Cisjordania (se lo enviamos al Secretario del Senado), y sería útil que los señores Senadores y las señoras Senadoras interesados en manifestarse respecto de la anexión de parte importante de Cisjordania, que además es ilegal y vulnera el derecho internacional y las resoluciones de Naciones Unidas y del Consejo General, pudieran también suscribirlo.

Nos interesa que pueda ser votado hoy día... *(falla de audio en transmisión telemática)*... señora Presidenta.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Chahuán.

Tendríamos que recabar el acuerdo de la Sala para lo que usted solicita.

El Senador Lagos también ha pedido la...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Señora Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, gracias.

En relación con lo que indica el Senador señor Chahuán, efectivamente el día de hoy se contactó conmigo para que le explicara la tramitación de un proyecto de acuerdo en las actuales circunstancias de trabajo remoto. Se le indicó que debía remitirlo con la adhesión y la suscripción de 22 Senadores que lo respaldaran, a través de correos electrónicos.

Conforme a la información que he recibido hasta el momento, aún no llegan a Secretaría el proyecto ni tampoco las firmas, de modo tal que no podríamos tramitarlo, sin perjuicio de que además nos encontramos en una sesión extraordinaria sin Tiempo de Votaciones.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Lagos.

El señor LAGOS.— ¿Se escucha, señora Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí, escucho bien.

El señor LAGOS.— Era para referirme al primer proyecto, que se va a tratar como si fuera de Fácil Despacho, sobre protección al personal de Bomberos de Chile. No sé si está en discusión o todavía no.

Para eso estaba pidiendo la palabra; no sobre la Cuenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Estamos en la Cuenta todavía.

El señor LAGOS.— Por eso.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Pizarro.

El señor PIZARRO.— Presidenta, muy breve.

Es que no escuché bien si en la Cuenta se estableció la “discusión inmediata” para el proyecto sobre mercado financiero.

Nos informaron hoy día en la Comisión que iba a ser presentado ahora, de manera que se pudiera dar cuenta de él y nosotros citar a discusión particular mañana en la mañana.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Estaba en la Cuenta, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí.

Senador Moreira tiene la palabra.

El señor MOREIRA.— Gracias, Presidenta.

Muy breve.

Lo primero, Senador Pizarro -por su intermedio, señora Presidenta-, es que no tuvimos la oportunidad de haber pedido ese proyecto hoy día. Ese es el tema central del cual usted está hablando, ¿no?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— No.

El señor MOREIRA.— Me equivoqué yo.

Lo segundo, Presidenta, para no tener que solicitar la palabra nuevamente, respecto a la iniciativa de ley relacionada con los pueblos changos, quiero aprovechar de pedir con harta anticipación la votación separada del artículo 26, inciso uno, como tengo entendido que usted planteó.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Senadora Goic.

La señora GOIC.— Presidenta, respecto del proyecto que establece un marco regulatorio para las personas que se dedican al cuidado de personas con discapacidad (boletín N° 12.239-31), hoy día acordamos como Comisión de Salud solicitar a la Sala el acuerdo para discutirlo en general y en particular a la vez.

¿Podría usted recabar la unanimidad para ello?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

¿Habría acuerdo para discutir en general y en particular el proyecto señalado por la Senadora Goic?

Entiendo que sí.

Muy bien.

Acordado.

No hay otra palabra sobre la Cuenta.

Vamos a dar, entonces, paso a las resoluciones de los Comités.

Señor Secretario.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Los Comités, en sesión celebrada el día de hoy, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Proponer a la Sala la incorporación en la tabla de la sesión extraordinaria de hoy, como si fuera de fácil despacho, del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Penal para tipificar el delito de maltrato de obra a personal de Bomberos en actos de servicio (boletines N^{os} 10.167-07 y 10.897-07, refundidos).

Para el tratamiento de esta iniciativa legal se concederá el uso de la palabra al Presidente de la Comisión para que rinda su informe y, posteriormente, se abrirá la votación, otorgándose hasta tres minutos para fundamentar el voto a las señoras Senadoras y señores Senadores que quisieran hacer uso de ese derecho.

2.— Tratar en primer y segundo lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión de hoy los siguientes asuntos:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N^o 19.253, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los pueblos indígenas y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena para reconocer al pueblo chango como etnia indígena de Chile (boletines N^{os} 11.188-17 y 11.335-17, refundidos).

Proyecto de ley, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, en primer trámite constitucional, que fortalece la

fiscalización y la persecución de los delitos de robo y hurto de madera en troza (boletín N^o 12.001-25).

Para el tratamiento de estas iniciativas legales se procederá a abrir la votación sin debate, otorgándose hasta tres minutos para fundamentar el voto a las señoras Senadoras y señores Senadores que quisieran hacer uso de ese derecho.

3.— Colocar en primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, de la tabla de la sesión extraordinaria de mañana, miércoles 1^o de julio, los siguientes asuntos:

Primero, proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que regula el derecho de filiación de los hijos e hijas de parejas del mismo sexo (boletín N^o 10.626-07).

Segundo, proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que prohíbe el uso y la entrega de bolsas plásticas, sean o no biodegradables, a los consumidores finales (boletines N^{os} 11.429-12, 11.809-12, 12.275-12, 12.516-12, 12.561-12, 12.633-12 y 12.641-12, refundidos).

Tercero, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de educación parvularia (boletín N^o 12.118-04).

Para el tratamiento de estas iniciativas legales, se otorgará el uso de la palabra al Presidente de la Comisión respectiva para que informe; luego, para el debate, se concederá a los Comités el tiempo que les corresponde durante la hora de Incidentes, para cuyo efecto cada Comité deberá indicar a la Mesa el nombre de las señoras Senadoras o de los señores Senadores que intervendrán y los minutos asignados a cada uno de ellos. Finalmente, durante la votación se otorgará hasta tres minutos para fundamentar el voto a cada señora Senadora y señor Senador que quisiera hacer uso de ese derecho.

Cuarto, se tomó conocimiento, y se comparte y se apoya, la ejecución del Plan de Apoyo y Acompañamiento a los Funcionarios y

Funcionarias del Senado en Tiempos de Pandemia, elaborado por la Secretaría General, la Prosecretaría y los Departamentos de Personas y Desarrollo Organizacional y de Planificación y Control de Gestión del Senado, solicitando su envío a los representantes de los Comités para su difusión.

Cinco, se acuerda que, a contar de este viernes 3 de julio no se celebrarán sesiones de Comisiones en los días viernes a fin de llevar a cabo las actividades contempladas en el Plan de Apoyo y Acompañamiento a los Funcionarios y las Funcionarias del Senado en Tiempos de Pandemia, mencionado en el número anterior.

Asimismo, se reitera que las Comisiones realicen sus sesiones de lunes a jueves con estricto apego a las franjas horarias definidas en su oportunidad para su funcionamiento, debiendo coordinar su utilización y su distribución con el señor abogado Secretario Jefe de Comisiones.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

Ofrezco la palabra sobre los acuerdos de Comités.

Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señora Presidenta, mire, se está haciendo habitual ya el recortar los tiempos de cinco a tres minutos. No sé si el resto de las señoras Senadoras o señores Senadores están de acuerdo. Yo no he estado en reunión de Comités, pero a mí me parece que el tiempo mínimo que tenemos nosotros es de cinco minutos y me gustaría que eso pudiera ser respetado. Nos estamos acortando absolutamente los tiempos, Presidenta, y no me parece que eso corresponda.

Yo sé que las sesiones a veces se alargan, se extienden muchísimo, pero en la medida que se consensúen nuestros tiempos yo creo que perfectamente podemos hacer la sesión de la manera más normal posible, pero respetando el mínimo de cinco minutos que cada uno tiene para fundamentar el voto.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Bianchi.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador De Urresti.

Está sin micrófono. Lo acaba de cortar.

El señor DE URRESTI.— ¿Ahí?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ahí sí.

El señor DE URRESTI.— Creo que no corresponde la situación del día viernes. El suprimir sesiones el día viernes imposibilitará el desarrollo de dos o tres sesiones. Nosotros tenemos dos días de Sala, tenemos reuniones de bancadas y, obviamente, de equipos regionales.

No me parece adecuado el restringir el funcionamiento de sesiones el día viernes. Ya tenemos una planificación, al menos en la Comisión de Constitución. Y en la Comisión de Medio Ambiente, que me toca presidir, uno ya tiene un calendario de actuaciones para esos días.

Entonces, no entiendo cuál es la razón que justifique que el día viernes no se pueda sesionar.

Me gustaría saber cuál es el motivo de esa situación. Y eso afectará el normal funcionamiento de las Comisiones, como ya se ha planificado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ese fue un planteamiento que se hizo hoy día en la reunión de Comités, señor Senador, con relación a poder realizar talleres de apoyo a los funcionarios.

Es una solicitud que se ha venido reiterando, y quieren realizarlos los días viernes, de 9 a 17 horas.

Los jefes de bancada y la Mesa accedimos a esta petición, que no será eterna, sino que tendrá un plazo determinado.

Y también está la petición insistente de las funcionarias y los funcionarios de Informática.

Se realiza una gran cantidad de reuniones de Comisiones y el equipo ya no da abasto. Está realmente con mucha recarga de trabajo, dado que los Presidentes y las Presidentas de Comisiones no se han atendido a la franja de uso de la plataforma para sus reuniones. Con ello se complica poder ordenar el trabajo de los funcionarios.

Hoy día hay una demanda intermitente al respecto; funcionan las Comisiones a la hora que ellas deciden. Y eso está generando mucha -digamos- presión a los funcionarios.

Atendiendo a esas razones fue hecho el planteamiento por parte del Secretario, y los Comités accedieron. Pero si la Sala no está de acuerdo, es otro tema.

Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Muchas gracias, Presidenta, por su explicación sobre la situación del personal.

Se nos informó esta mañana y nos pareció que era razonable, porque realmente el personal del Senado está sometido a una tensión y a un estrés bastante fuerte, con un ritmo de trabajo muy complejo. Se trata de personas que tienen, además, que enfrentar cuarentenas -recordemos- en Santiago y en Valparaíso; por lo tanto, no es tan fácil para ellas llegar a su trabajo, sobre todo en Valparaíso. Por lo mismo, realmente se requieren ciertas terapias de grupos. Es necesario desarrollarlas después de todo el encierro, la tensión y el trabajo.

Por último, pediría que viéramos esto con calma, pero no rechazamos *a priori* lo que se decidió esta mañana. A mí, por lo menos, me pareció absolutamente razonable.

En segundo lugar, Presidenta, puede tener razón el Senador Bianchi en lo que plantea, pero quiero recordar que el primer proyecto de hoy se verá como si fuera de Fácil Despacho y los otros dos están en segunda discusión y ya fueron ampliamente debatidos en las sesiones anteriores. Entonces, lo lógico es que hoy día simplemente se vote.

Los de mañana, sin embargo, no tienen esas

características. Se discutirán, según lo acordado por los Comités, con la distribución de tiempo correspondiente a Incidentes, que es una hora. Podrá agregarse algo más, no sé.

Me parece que es importante recordar que el primer proyecto de hoy en realidad es de un fácil despacho. Yo sé, por lo que pasó al comenzar la sesión, que todos queremos hablar de los bomberos y rendirles homenaje. Pero se consideró que tres minutos eran suficientes para eso.

Y los otros proyectos ya estuvieron en discusión...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador, ¿ese es el proyecto al que usted se refería o no?

El señor INSULZA.— ¿Perdón?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Está abierto su micrófono, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí. Disculpe.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Siga con la palabra, Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Lo que he dicho: me parece que está bien, por esta vez, otorgar tres minutos para fundar el voto, porque se trata de una iniciativa de fácil despacho y de otras dos que ya fueron discutidas en sesiones anteriores.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Justamente, esos fueron los criterios, Senador Insulza: un proyecto que se verá como si fuera de Fácil Despacho (el relativo al personal de Bomberos, como usted bien dice) y otros dos que están en segunda discusión, que fueron largamente debatidos la semana pasada.

Por eso pusimos restricciones al uso de la palabra, y así poder despacharlos.

Mañana habrá en tabla proyectos más de fondo y, por cierto, seguiremos con la distribución de los tiempos habituales, en el sentido que señala el Senador Bianchi, de acuerdo a lo que también resuelvan los Comités.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Pizarro, tiene la palabra.

El señor PIZARRO.— Presidenta, muy brevemente quiero referirme al tema del que estaban hablando antes.

Solo quiero consultar si el acuerdo de los Comités respecto a la agenda de emergencia sigue vigente.

En nuestra Comisión tenemos varios proyectos relacionados con ello y van a entrar más, por la implementación de los acuerdos que se adoptaron. Algunos vendrán de la Cámara de Diputados y otros llegarán directos.

Mi consulta es si sigue vigente eso, para saber si seguimos funcionando con carácter de urgencia y con mayor flexibilidad que el resto de las Comisiones.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Pizarro, siempre ha estado la disposición a ir instalando los proyectos relacionados con la pandemia en forma urgente. Entonces, si llegan las iniciativas, tendrán los espacios de urgencia que requieren. Eso no ha sido desechado por los Comités.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador De Urresti, tiene la palabra.

El señor DE URRESTI.— Presidenta, es que sigo sin entender.

¡Vamos a destinar un día viernes completo, todo el día, para mantener una relación con los funcionarios! ¿Por qué no hay una rotación o un sistema de turno por Comisiones? Me parece inconcebible ante la premura y la necesidad legislativa que tenemos.

O sea, con esto, Presidenta, usted me está notificando que las Comisiones van a contar con un día menos para funcionar. Vamos a tener menos tramitación de proyectos, y la planificación que se había hecho no se va a poder cumplir.

¡Se va a ocupar un día entero a la semana para capacitación a los funcionarios!

¡Todos estamos sometidos a estrés!

¡Todos estamos sometidos al teletrabajo!

¡Todos estamos haciendo un esfuerzo!

Yo no logro entender esto.

Se puede hacer un día sábado esa capacitación o formación; se pueden establecer calendarios. Pero, en definitiva, disponer desde la Mesa, desde los Comités que durante un día completo no se podrá funcionar ni en Sala ni en Comisiones, reduciendo a cuatro los días para ello, me parece insólito, Presidenta.

Quiero manifestar mi protesta, porque eso impide el trabajo -se lo digo expresamente por la Comisión de Constitución-, impide sacar adelante los proyectos.

Entonces, con esto no nos pidan premura en iniciativa con “discusión inmediata” o en Comisiones Mixtas. Esto es inaudito, ¡inaudito! No logro entender cuál es la justificación. ¿Qué se va a hacer en un día completo? ¿Capacitación? ¿Van a estar los funcionarios todo el día conectado?

No logro entenderlo, Presidenta.

Insisto. Perdona que...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Sabe, Senador De Urresti? Nosotros nunca hemos sesionado en tiempos de normalidad los días viernes en Comisiones ni en Sala. Además, tampoco estamos teniendo semanas regionales.

Estamos aquí en una situación que también nos exige tener consideración con las funcionarias y los funcionarios, porque tenemos un exceso de sesiones de Comisiones.

Se está pidiendo hace mucho rato que las Presidentas y Presidentes de Comisiones organicen sus sesiones, porque se alargan hasta el infinito. ¡O sea, vamos a tener que estar con Comisiones jueves, viernes y hasta el sábado!

Yo entiendo su alegato, Senador. Esto se resolvió en Comités hoy día, y estuvo de acuerdo su jefe de bancada. Se podrá reconsiderar en otra reunión, pero hay razones fundadas para lo que se ha acordado.

Quiero insistir en que los Presidentes de las

Comisiones se organicen bien para decidir sus sesiones, de acuerdo a la capacidad que tienen nuestros funcionarios dentro de la franja de uso de la plataforma informática.

Muy bien. Entraremos al Orden de Día.

IV. ORDEN DEL DÍA

TIPIFICACIÓN DE DELITO DE MALTRATO DE OBRA A PERSONAL DE BOMBEROS EN ACTOS DE SERVICIO

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Corresponde tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Penal para tipificar el delito de maltrato de obra a personal de Bomberos en actos de servicio, con informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y urgencia calificada de “simple”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (10.167-07 y 10.897-07, refundidos) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite: sesión 1ª, en 11 de marzo de 2020 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento: sesión 45ª, en 30 de junio de 2020.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Esta iniciativa tiene por objeto modificar el Código Penal para elevar en un grado la pena que corresponde aplicar a quienes causen lesiones simplemente graves y menos graves a integrantes de Cuerpos de Bomberos cuando estos se encuentren en el ejercicio de sus funciones.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento deja constancia de que, por tratarse de un proyecto de ley de artículo único, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento, discutió la iniciativa en general y en particular a la vez.

La referida Comisión aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus integrantes, Honorables Senadores señores Allamand, Araya, De Urresti, Huenchumilla y Pérez, y con la misma votación unánime, aprobó el proyecto en particular, con la modificación que se registra en su informe.

El texto que se propone aprobar, Sus Señorías, se consigna en la página 16 del informe de la Comisión y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición tanto en el SIL como en la plataforma de documentos de esta sesión.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el Senador De Urresti, Presidente de la Comisión de Constitución, para entregar el informe respectivo a la Sala.

El señor DE URRESTI.— Gracias, Presidenta.

Corresponde que esta Corporación se pronuncie acerca del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Penal para tipificar el delito de maltrato de obra a personal de Bomberos en actos de servicio (boletines N^{os} 10.167-07 y 10.897-07, refundidos).

Esta iniciativa ingresó al Senado el 11 de marzo del presente año y tiene su origen en dos mociones que fueron refundidas en el primer trámite constitucional, cuyos autores son varias señoras Diputadas y señores Diputados.

El texto aprobado por la Cámara de Diputados agrega un inciso final al artículo 400 del Código Penal, con el objeto de elevar hasta tres años la pena que podría aplicarse a quien cause a un integrante de Bomberos lesiones menos graves durante el ejercicio de su función.

Durante el estudio de este proyecto, se tuvo en consideración la relevante función social que efectúan de manera abnegada y gratuita los voluntarios de los Cuerpos de Bomberos de nuestra sociedad.

Asimismo, se hizo presente que en algunas

ocasiones, lamentablemente, sufren lesiones causadas por personas que tratan de entorpecer su labor cuando ellos acuden a combatir un incendio. Cuando esas lesiones son menos graves, dada la baja penalidad que actualmente tiene este ilícito, la sanción que se puede imponer a los agresores solo alcanza a la relegación o al presidio menor en su grado mínimo, esto es, de sesenta y un días a quinientos cuarenta días.

En virtud de lo anterior, la Cámara de Diputados propuso elevar a presidio menor en su grado medio la pena que eventualmente se podría aplicar a quienes causaren lesiones menos graves a un bombero en el ejercicio de sus funciones.

Durante el estudio en general y en particular de esta iniciativa en la Comisión, se escuchó la opinión del Fiscal Nacional del Ministerio Público, señor Jorge Abbott; del abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica de este organismo, señor Hernán Libedinsky, y el Jefe del Departamento Jurídico de la Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile, don Fernando Recio.

Luego del análisis de sus fundamentos, la Comisión, por la unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar en general este proyecto de ley. Asimismo, durante su estudio en particular, acordó que el incremento en un grado de la pena que se le puede imponer a quien cause lesiones menos graves a un integrante de Bomberos de Chile también se hará extensivo a la hipótesis en que estas lesiones sean calificadas de simplemente graves, específicamente las del número 2° del artículo 397 del Código Penal.

Por otra parte, la Comisión rechazó la idea de que esta elevación de penas se produzca en otro tipo de lesiones, como las castraciones, mutilaciones, lesiones graves gravísimas, dado que se produciría una desproporción muy severa en las penas que en definitiva se podría imponer a los autores de tales ilícitos.

Por todas las razones señaladas, la Comisión que presido propone aprobar el texto del

proyecto acordado por la Cámara de Diputados, con la enmienda ya indicada, que se puede observar en el texto comparado que ha preparado la Secretaría de la Comisión.

Señora Presidenta, precisamente hoy es un día emblemático para los bomberos de Chile: el 30 de junio de cada año es el Día del Bombero, fecha en que se conmemora la fundación del primer cuerpo de bomberos voluntarios, organizado justamente en la ciudad de Valparaíso.

Por eso, pido que nos sumemos al reconocimiento de la abnegada labor que cumplen los Cuerpos de Bomberos de Chile y aprobemos esta iniciativa, que ha sido aprobada por la unanimidad de los integrantes de la Comisión de Constitución. Creo que es un valioso gesto que el Senado puede hacer a esta noble institución en el día de su aniversario.

He dicho, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador.

De acuerdo a lo resuelto por los Comités, corresponde abrir la votación y otorgar hasta tres minutos para fundar el voto.

En votación general y particular a la vez.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Entonces, voy a proceder a consultar la opción de voto. Hoy día corresponde iniciar con el Senador señor Alejandro García-Huidobro.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA.— Voto a favor, señor Secretario, con mi reconocimiento a todas las voluntarias y los voluntarios de Chile en su día institucional.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

El Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

El señor GIRARDI.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.— A favor.

Y me sumo en este día al reconocimiento a todos los voluntarios y las voluntarias de Bomberos a lo largo de Chile, valorando su labor y agradeciendo su dedicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora vota a favor.

Hago presente, señora Presidenta, que se recibió un pareo entre el Senador Guillier y el Senador Ossandón para las votaciones de los días de hoy y de mañana.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

¿Senador señor Harboe?

El señor HARBOE.— Ahí sí.

Voto a favor, señor Secretario.

También me sumo al reconocimiento para todos los voluntarios y las voluntarias de Bomberos a lo largo de todo nuestro país, particularmente de las Regiones de Ñuble y Biobío.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Señora Presidenta, tal como se dijo en la relación, en la Comisión de Constitución del Senado aprobamos por unanimidad un tipo agravado del delito de lesiones cuando se comenten contra bomberos en actos de servicio, que incide en los artículos 397, número 2º, y 399 del Código Penal.

Saludo en el Día de los Bomberos a los voluntarios de todo Chile y, muy especialmente, a los bomberos de la Región de La Araucanía.

Por todo eso, señora Presidenta, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Huenchumilla vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— Gracias, señor Secretario.

Primero, quiero lamentar que sea necesario tener un proyecto de ley para proteger a los bomberos, porque ciertamente Bomberos de Chile es la institución más prestigiada del país. Todas las encuestas la ponen en primer lugar. Sus voluntarios cuentan con el cariño, el afecto y el agradecimiento de todos los chilenos y las chilenas.

Yo los saludo en su día y les agradezco por todos los esfuerzos que realizan cotidianamente, sobre todo en este tiempo, para cumplir con la misión que han asumido voluntariamente, lo que es una gran cosa digna de reconocer.

Voto a favor, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Insulza vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— Voto a favor, Presidenta, y claramente me sumo a las felicitaciones y agradecimientos.

Un saludo especial a los bomberos de La Araucanía, quienes han realizado siempre una labor muy importante.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Kast vota a favor.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— Señor Secretario, ¿se escucha?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí.

El señor LAGOS.— Muy bien.

Voy a fundamentar mi voto en los tres minutos que tengo.

Quiero comenzar por enviar un saludo a Bomberos por los 169 años de su existencia en nuestro país, institución que nació a partir de una iniciativa de la comunidad porteña, con la fundación del primer cuerpo de bomberos de Valparaíso, el 30 de junio de 1851.

El reglamento inicial de la Asociación Contra Incendios en ese minuto, que dio origen al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, tenía una máxima esencial, que rezaba: “Seguir el impulso de nuestros corazones y hacer el bien sin más recompensa que su más íntima satisfac-

ción”. Desde entonces está el voluntariado del Cuerpo de Bomberos de Chile.

Por eso hago llegar un saludo muy especial al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, que ciertamente hago extensivo al Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar y a todos los mártires de la institución bomberil de Chile.

Este es un proyecto muy esperado y valorado por todos los Cuerpos de Bomberos en el país, pues apunta en la dirección correcta: proteger a hombres y mujeres que de manera voluntaria arriesgan su vida para ayudar a los demás, a pesar de que, de manera inconsciente o a veces de forma planificada, en algunos casos son impedidos de cumplir su labor bomberil y son sometidos a claros riesgos para su integridad física.

Cuando una persona o un grupo de personas impide, con una agresión, que los bomberos lleguen a una emergencia o lleven a cabo las tareas para el control de la misma, no solo se afecta la integridad física de los voluntarios en cuestión y se pone en peligro el material de trabajo, incluidos los carros bomba, sino que de paso, y muy importante, se expone la vida de muchas personas o residentes afectados por la imposibilidad de que los bomberos realicen su trabajo, producto de las amenazas y las agresiones.

Encontramos que este proyecto va en la dirección correcta al aumentar las penas en el Código Penal por agredir a bomberos, con lo que se da una señal clara en orden a que ningún bombero o bombera podrá ser agredido y quien lo haga en las circunstancias que sea va a recibir una sanción por ello, la cual no será de carácter simbólica, sino contundente, con un agravamiento de los tipos penales.

Este tipo penal no existía y ahora se va a crear. Ello es de enorme importancia -reitero no solo para los bomberos, sino también para la comunidad.

Quiero detenerme en lo siguiente.

No pocas veces llegan unidades de Bomberos a siniestros y deben mirar desde una distan-

cia cercana mientras se queman casas porque hay grupos de personas que no dejan que los bomberos ingresen -de esos casos están llenas la noticias-, y la gente con pena y dolor ve cómo un incendio termina no solo con una casa siniestrada, sino también con los sueños de toda una familia y afectando a otras viviendas al impedirse el actuar de los bomberos. Esto es de común ocurrencia y ha sido creciente en el tiempo.

Además, estar en un siniestro es una situación de alta tensión, no solo para las familias afectadas, sino también para los bomberos y las bomberas. Muchas veces se llega a enfrentar un escenario peligroso e incierto, sin saber a qué se enfrentan.

Quiero que se traten de colocar por un momento en el papel de un bombero o una bombera que llega a un siniestro de noche, en que está todo oscuro, y en el lugar les empiezan a tirar piedras, a agredirlos o se escuchan balazos. Es una situación de mucha tensión, sin contar que a muchos les intentan robar sus autos cuando llegan en vehículos particulares o el material de los carros bomba.

La misión de Bomberos es, primero, salvar...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dele un minuto, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— No tiene micrófono, Senador. No tiene audio.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ahí se lo activamos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ahora sí.

El señor LAGOS.— Gracias.

Decía que la misión de Bomberos es, primero, salvar vidas, así como salvar los bienes de las personas. Por eso, impedir producto de una agresión que una unidad de Bomberos llegue a atender una emergencia es algo grave.

Hoy los bomberos y las bomberas tienen en Chile una alta preparación profesional para servir a la comunidad y nuestra institución

cuenta con una alta valoración ciudadana. Por eso instamos a las autoridades de Gobierno a seguir con los apoyos económicos constantes y sin rebajas para modernizar la infraestructura bomberil y entregar los mejores implementos de seguridad que existan para el personal.

Yo creo que debemos seguir protegiendo a Bomberos. Ya logramos que todos los bomberos y las bomberas cuenten con un seguro de vida, que las barreras de los peajes se levanten cuando van a una emergencia, o que se proteja su fuente laboral cuando concurren a una emergencia de bomberos mientras estén trabajando.

En tanto este servicio siga siendo voluntario debemos continuar avanzando en darles más protección social a los voluntarios, para que las personas se sigan uniendo al Cuerpo de Bomberos. Incluso, como Estado deberíamos comenzar a hacer un esfuerzo serio para insistir en la petición al Gobierno, a este o al que venga...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Secretario, dele más minutos al Senador.

No tiene audio, Senador Lagos.

Le vamos a dar otro minuto.

Ahora sí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ahí se lo activamos.

El señor LAGOS.— Ya.

Incluso, como Estado, y aquí termino...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Por ser bombero va a tener más minutos.

El señor LAGOS.—... ¡aquí termino, señora Presidenta! ¡Me quedan tres párrafos; no se preocupe! ¡Es que esto lo hice con muchas ganas!

Incluso, como Estado debiéramos hacer un esfuerzo para insistir en la petición que se ha hecho a diversos gobiernos para que se cree una pensión de gracia para los voluntarios de la institución que tengan más problemas económicos y que hayan cumplido un sinnúmero de requisitos, como una larga pertenencia al Cuerpo.

Quiero finalizar valorando este proyecto de ley.

Pero antes deseo enviar un saludo en este Día de los Bomberos a la Junta Nacional de Bomberos de Chile; a las Superintendencias, en especial a la de Valparaíso y en particular a la de Viña del Mar; a las más de mil seis compañías en el país y a los cincuenta mil voluntarios en todo Chile, y de manera muy especial a la Primera Compañía de Bomberos de Viña del Mar, José Francisco Vergara.

Voto afirmativamente, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Lagos vota a favor.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— Señora Presidenta, también quiero fundamentar el voto brevemente.

Obviamente, me sumo a las felicitaciones por su aniversario al Cuerpo de Bomberos del país, y particularmente a las distintas compañías de la Región de Valparaíso.

Acá, en la región, sabemos de los múltiples incendios y emergencias a las cuales Bomberos ha estado permanentemente asistiendo. Y en ese sentido creo que el mayor reconocimiento debería estar en cómo apoyamos económicamente a Bomberos, sabiendo que, además, sus filas están compuestas por voluntarios y voluntarias, a quienes hay que agradecerles infinitamente.

Pero a la institución y a las compañías de bomberos hay que apoyarlas económicamente y no recortarles los recursos, como ha ocurrido en esta última etapa a partir de la crisis, con las reasignaciones y los recortes que ha efectuado el Gobierno. Creo que el mejor reconocimiento es fortalecer la institución económicamente, brindando apoyos, realizando campañas ciudadanas, y también con Carabineros coordinando y apoyando la labor de Bomberos, no dejándolos solos atendiendo emergencias muy complejas.

Creo que esta medida va en la dirección correcta; es una medida disuasiva. Muchas

veces -lo han dicho innumerables veces desde distintas compañías de bomberos-, frente a agresiones, frente a lesiones, no se querellan, no persiguen penalmente a los autores porque en ocasiones -y en esto es importante aplicar el criterio- se entiende que hay personas que agreden a los bomberos en situaciones de desesperación para evitar, por ejemplo, que se rompan casas, inmuebles, etcétera. Distinto es el caso de quienes los agreden intencionalmente para impedir su acción. Yo creo que ahí hay que aplicar criterio. Esta es una medida disuasiva que en algo ayuda.

Pero -insisto- la mayor medida, la más significativa es el aporte económico, el apoyo económico que el Estado de Chile debe brindar a las compañías de bomberos. Más aún, en el contexto de una emergencia climática, ecológica como la que está atravesando nuestro país, en que se están produciendo y habrá múltiples incendios, se hace necesario un apoyo mucho más sostenido y fuerte hacia las compañías de bomberos.

Felicito a Bomberos y apoyo esta moción.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Latorre vota a favor.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, voy a votar a favor de esta iniciativa.

Creo que lo que todos tenemos hoy en común es nuestro tremendo reconocimiento a una institución de un voluntariado extraordinario; una institución profesional; una institución que con su voluntariado genera valores en todas las comunas, en todo el territorio del país. A lo largo de Chile, son centenares las compañías, de hombres y mujeres -cada vez más mujeres-, que contribuyen a proteger nuestros bienes y nuestras vidas frente a accidentes, a situaciones indeseadas e inesperadas.

Por tanto, aprobar este proyecto, sin duda, es hacer algo de justicia con una institución integrada por hombres y mujeres que entregan lo

mejor de sí por cuidarnos a todos.

Voto que sí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Letelier vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Señora Presidenta, yo soy bombero honorario de la Novena Compañía de Ñuñoa “La Florida”.

Valoro esta institución histórica, que ha sido una creación y orgullo nacional. Y quiero darles un saludo a todos los bomberos de Chile en su aniversario.

Se trata de una institución que cumple voluntariamente funciones esenciales en la vida de las ciudades y de las familias; que sabe combinar muy creativamente los valores de servicio a la sociedad, la formación de generaciones y la capacidad de desarrollarse y, además, de pasarlo bien.

La agresión a los bomberos debe ser fuertemente sancionada. Por eso voto a favor de este proyecto con total convicción.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Montes vota a favor.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— Señora Presidenta, si hay una institución por la cual los chilenos en su inmensa mayoría sentimos admiración, respeto, es por Bomberos de Chile, desde el año 1851, en Valparaíso.

Son aproximadamente cuarenta y dos mil servidores del prójimo los bomberos de Chile. Y hay que recordar que Bomberos de Chile es uno de los pocos cuerpos de voluntarios del mundo, lo que no ha significado en modo alguno dejar de tener el grado de profesionalismo y de estándares mundiales como los posee Bomberos de Chile.

Recuerdo con particular afecto cuando en el primer Gobierno del Presidente Piñera logramos aprobar la Ley Marco de Bomberos, que fue el inicio importante y la consolidación de una política de Estado respecto a Bomberos. Fue un proyecto de ley que promoví ac-

tivamente en mi calidad de director honorario de la Primera Compañía de Bomberos de La Cisterna.

Por eso, también como bombero, como bombero honorario desde los años ochenta, quiero expresar desde esta tribuna virtual del Congreso Nacional mi admiración y cariño hoy, 30 de junio, el Día Nacional del Bombero, saludando a la Junta Nacional; a cada uno de los cuerpos y compañías de la Región de Los Lagos, de Puerto Montt, de Chiloé, de Palena, de Osorno; y especialmente a mi Primera Compañía de Bomberos en La Cisterna, donde fui alcalde.

Por lo mismo, señora Presidenta, creo de total justicia aumentar las sanciones para quienes agreden a los bomberos.

Hemos visto casos dramáticos de bomberos agredidos cuando intentan llegar al lugar de un siniestro o un accidente, ya sea por vecinos ofuscados ante la impotencia de ver afectadas sus pertenencias más queridas o por delincuentes que no encuentran nada más entretenido que evitar que los voluntarios lleguen a cumplir con su deber y salvar vidas.

El aumento de las penas a las lesiones menos graves y graves constituye una actualización necesaria para la protección de personas que, sin esperar recompensa alguna, se dedican a defender la vida y bienes de toda la comunidad desde Arica a Puerto Williams.

El incremento realizado por la Comisión de Constitución es del todo pertinente...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dele un minuto, señor Secretario.

Está sin audio.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ahí está activado.

El señor MOREIRA.— Como decía, el incremento realizado por la Comisión de Constitución es del todo pertinente. Y sí queda algo por agregar: el aumento a las lesiones leves, las cuales no fueron consideradas en el proyecto ni en la modificación efectuada en el Senado.

Finalmente, solo queda agradecer a esos

miles de chilenos y chilenas que todos los días entregan su tiempo y arriesgan su vida por cuidar a quienes más queremos y los bienes que nos ha tomado una vida adquirir.

Señora Presidenta, creo que queda un camino largo por recorrer: pensiones, mayores recursos, seguros. Tenemos que buscar fórmulas que permitan allanar esos recursos para entregarle más medios a una institución como Bomberos de Chile.

Creo, finalmente, que hoy día estamos haciendo un reconocimiento...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Señor Secretario, dele un minuto más.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Le vamos a activar el audio.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Está sin audio, Senador Moreira.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ahí está con audio.

El señor MOREIRA.— Termino diciendo, con gratitud, que es muy positivo que se esté aprobando hoy este proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Moreira vota a favor.

Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

El señor NAVARRO.— Voy a fundamentar mi voto, señor Secretario.

“Bomberos: chicos buenos”. Así dice la gente.

A pesar de eso, unos malandras, a veces gente con desesperación y con poca conciencia de esta realidad, ha cometido el acto ilegal, reprochable de la agresión.

Este proyecto de ley busca sancionar dicha conducta.

Sin embargo, creo que lo importante no es la tipificación penal, sino la necesidad urgente de crear conciencia institucional a lo largo de todo el país y de todas las instituciones.

Por cierto, rechazamos el recorte presupuestario que se le hizo a Bomberos. Todos decimos que Bomberos son la mejor institución. Yo creo que el mejor homenaje es respetar y aumentar su presupuesto, porque al hacerlo es-

tamos no solo dignificando la tarea que cumple Bomberos, sino también la acción de defensa de las vidas de las personas.

Además, necesitamos hacer trabajo de conciencia nacional. Aumentar un grado no va a resolver el problema de fondo. En la enseñanza básica, en la enseñanza media, en todas las instancias, hay que trabajar para que Bomberos tenga el respeto que se merece. Y hay que hacer una política pública dirigida al voluntariado de Bomberos.

En esta ocasión, quiero saludar a Raúl Bustos, Presidente de la Junta Nacional de Bomberos; a Dino Olivieri, nuestro Superintendente Regional de Bomberos, y a todas las compañías de la Región del Biobío.

Bomberos no solo defiende las casas, sino también a las personas de los incendios forestales.

Yo esperaré que no hubiera más incendios forestales. Pero cuando los haya, sepamos ponerles las mangueras, los carros, todo lo que se daña en proteger los bosques, en circunstancias de que la tarea principal de Bomberos es proteger la vida de las personas.

Yo voy a votar a favor de este proyecto de ley, no sin antes señalar que el Senado de la República el año pasado aprobó por unanimidad el reconocimiento a los cincuenta años de bombero con la medalla Senado de la República. Y espero que este año 2020, señora Presidenta, podamos hacer entrega de ella. Los bomberos que cumplen cincuenta años de servicio son premiados por su institución. Esta medalla del Senado de la República será el primer reconocimiento externo. Ojalá que con dignidad el año 2020 podamos implementar lo que hemos aprobado: la entrega de esta medalla por cincuenta años de servicio público y voluntariado. Es el reconocimiento del Congreso Nacional y del Senado de la República.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Navarro vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Señora Presidenta, yo me sumo al reconocimiento que han hecho en esta sesión varios de mis colegas a la institución en su aniversario 169. Es una larga historia, una larga trayectoria, un trabajo comprometido. Y, claro, ello va más allá del combate a los incendios. Hay un trabajo comunitario que hace que reconozcamos en Bomberos una institución cercana, confiable.

Y lo quiero expresar a través del reconocimiento especial a los bomberos que desempeñan labores en la Región de Aysén. Están en las comunas más alejadas, a veces con pocos dispositivos de acción, con poco apoyo, pero aun así organizando a sus comunidades para enfrentar situaciones que pueden llegar a ser trágicas en algunos territorios.

En consecuencia, me sumo al reconocimiento. Y con mucho entusiasmo apoyo esta moción parlamentaria.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La Senadora señora Órdenes vota a favor.

El Senador señor Ossandón no está.

Senador señor Víctor Pérez, ¿cómo vota?

El señor PÉREZ VARELA.— Pido la palabra, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra, Senador Pérez.

El señor PÉREZ VARELA.— Señora Presidenta, este es un proyecto relevante para proteger a hombres y mujeres que trabajan en una institución que ayuda a las personas no solo cuando hay incendios, sino también cuando hay accidentes. En los momentos más difíciles, más duros de una familia, de una persona, de un hombre o una mujer, los bomberos están ahí ayudando, colaborando y haciendo que las situaciones difíciles puedan transcurrir de una manera mucho más fluida.

Por lo tanto, el respaldo que Bomberos de Chile tiene a lo largo y ancho del país, en todas y cada una de nuestras comunidades, es el fruto de esta labor más que centenaria, voluntaria,

para ayudar a las personas. Bomberos ayuda a las personas. Por lo tanto, es fundamental, es esencial protegerlos.

Se discutió en la Comisión de Constitución una serie de otras alternativas. Pero la participación del abogado representante de Bomberos nos llevó a la conclusión de que lo que había que mejorar era, desde un punto de vista práctico, lo relacionado con las lesiones menos graves y graves, porque son las situaciones que a ellos verdaderamente más les preocupan.

Por lo tanto, estamos planteando una medida efectiva en orden a que quien agrede al personal de Bomberos será sancionado adecuadamente.

Creo que la legislación que aprueba el Senado en este día es un homenaje a todos los bomberos en el Día Nacional del Bombero. El Presidente Jorge Alessandri estableció el 30 de junio como el Día Nacional del Bombero en homenaje a la labor en ese momento ya casi centenaria que estaban realizando los diversos cuerpos de bomberos. Esta es una institución que verdaderamente enorgullece, dignifica a los chilenos. Ojalá los chilenos tuviéramos el espíritu de servicio de los bomberos; ojalá nuestra ciudadanía manifestara la capacidad de entrega que tienen los bomberos por los demás. Pienso que esa entrega por los demás es una de las cosas que hace fundamental la grandeza de Chile. Bomberos es una de las instituciones que hace grande al país.

Por lo tanto, esta legislación es un símbolo de que queremos protegerlos; de que quien agrede a los bomberos será drásticamente sancionado; de que quien agrede a los bomberos recibirá una penalidad mayor, porque el que agrede a los bomberos está tratando de destruir la acción de quien está ayudando a la comunidad. Y, en ese sentido, debemos ser extraordinariamente rigurosos.

Por eso voto a favor de este proyecto, que verdaderamente en este día nos permite hacer un saludo a mujeres y a hombres que integran los cuerpos de bomberos en todas y cada una

de nuestras comunas, urbanas y rurales, y que realizan una tarea insustituible para todos los chilenos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Pizarro, ¿cómo vota?

El señor PIZARRO.— Voy a votar a favor, señora Presidenta, no solo porque creo que el proyecto es necesario. El solo hecho de dar mayor resguardo o de aumentar las penas para quienes agreden a los bomberos cuando cumplen sus funciones constituye una señal potente a la ciudadanía, que, obviamente, tienen que ir -así lo espero- de la mano de campañas de educación a la población, para que se resalte mucho más el rol fundamental que cumple Bomberos de Chile.

Es de las instituciones más generosas que existen, con mayor sentido de voluntariedad; tal vez el equivalente en el mar es lo que hacen los botes salvavidas, con ese espíritu de acudir en ayuda de quienes lo necesitan sin esperar nada a cambio.

Son un ejemplo de cómo se puede trabajar solidariamente en una sociedad.

Así que con mi voto a favor espero testimoniar el cariño que le debemos tener todos los chilenos a los bomberos en todas las comunas de nuestro país.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Pizarro vota a favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Prohens vota a favor.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— Señora Presidenta, a mi juicio, la votación de este proyecto de ley en una ocasión tan importante para el Cuerpo de Bomberos, como es su día nacional, nos permite una oportunidad propicia para agradecerles a las voluntarias y a los voluntarios de todo Chile, en particular a los de todas las compañías de la Región de Atacama, por

sus muestras de valor, su capacidad -lo hemos visto permanentemente en nuestra zona- tras hechos muy complejos como los aluviones y distintas situaciones de dificultad para la familia.

Su trabajo es fundamental para la seguridad de todos nuestros compatriotas. Y, ciertamente, las voluntarias y los voluntarios ponen en riesgo su integridad física cada vez que concurren a un llamado de la comandancia.

El Senador Ricardo Lagos, quien me antecedió en la palabra, hablaba de iniciativas de ley que hemos aprobado, normativas que van en el camino de reconocer la importancia del Cuerpo de Bomberos en nuestro país: entre ellas, por ejemplo, la que nos tocó sacar adelante y que posibilita a quienes se desempeñan como voluntarios de Bomberos asistir a los llamados de emergencia sin poner en riesgo su fuente laboral.

Mi aprecio y mi agradecimiento no bastan solo en estos proyectos de ley, que por cierto voto con gran entusiasmo a favor: también debe levantarse la voz todas las veces que sea necesario para oponernos a las rebajas presupuestarias que, entre otras cosas, este Gobierno ha intentado hacer a los cuerpos de bomberos de Chile.

Voto a favor, señora Presidenta, y entrego un cariñoso saludo solidario y nuestro reconocimiento al valor de los voluntarios y voluntarias del Cuerpo de Bomberos de Chile.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Provoste vota a favor.

Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.— Pido la palabra, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PUGH.— Señora Presidenta, sin lugar a duda, debemos sentirnos orgullosos todos los chilenos de contar con voluntarias y voluntarios que sirven a sus semejantes como bomberos y bomberas.

Esta es una actividad noble y que tiene su

origen en tragedias. Ya se ha citado el caso de Valparaíso, puerto Patrimonio de la Humanidad. Sin embargo, quiero recordar ese gran incendio de fines de diciembre de 1850, que partió en lo que era Cruz de Reyes, el inicio de la calle del Cabo, hoy el Reloj Turri, hasta pasado el hoy edificio de *El Mercurio de Valparaíso*.

Toda la calle Esmeralda de hoy se quemó. Fue un incendio gigantesco. Incluso el Intendente de la época junto a los vecinos tuvieron que ayudar a apagar el incendio: me refiero al Almirante Manuel Blanco Encalada, quien fue el primer Presidente que tuvo Chile.

Los vecinos se organizaron. Por eso, en una fecha como hoy, hace 169 años, decidieron crear cuatro compañías que se tenían que preocupar de las distintas áreas, no solo de apagar incendios desde las escalas, sino también del resguardo de los bienes que habían sido afectados.

Hoy en día el Superintendente del histórico Cuerpo de Bomberos de Valparaíso es don Erasmo Olivares Ojeda, a quien le mando un afectuoso saludo, y su Comandante, don Rodrigo Romo Silva.

Actualmente, están funcionando dieciséis compañías para poder darle tranquilidad a una ciudad que es afectada siempre por todos estos fenómenos. Pero debemos cuidar a Bomberos no solo con este proyecto, que de alguna manera pretende crear conciencia en las personas de que cuando se ataca a un bombero se ataca a sus semejantes, porque lo que están haciendo ellos es ayudar a la gente desprotegida. Son el medio que permite poder contener los incendios y dar auxilio.

Asimismo, también deseo hacer presente a la Honorable Sala que debemos tratar de evitar todo tipo de discriminación por trabajo o profesión.

He ingresado una moción que está en la Comisión de Constitución para hacernos cargo de esto, para impedir que sean discriminados por su trabajo: no es posible que por ser bomberos

y además por cumplir una función noble ocurra aquello.

Hago un llamado a la conciencia, como se ha dicho, porque es la única manera de cuidar lo que tenemos.

Y más importante aún se halla lo vinculado con el presupuesto.

Espero que dentro de las medidas de reactivación, y mediante un acuerdo amplio, seamos capaces de lograr, con fondos de desarrollo regional, más infraestructura, mejores edificios, más vehículos. Los carros de bomberos están llegando al término de su vida útil. Incluso es factible pensar en traer vehículos eléctricos usados baratos, como los de escala, que son medidas concretas para ayudarlos. Porque no solo hay que preocuparnos de ellos, sino también debemos asignarles presupuesto.

Por último, hay que establecer un sistema de comunicaciones digital. Bomberos no puede seguir usando frecuencias abiertas sin permitirles coordinar.

Algunas veces se requiere la concurrencia de más de 3 mil personas, y eso es imposible de organizar con las herramientas de que disponen actualmente.

Por eso, señora Presidenta, hoy, en el día de nuestros bomberos, voto a favor, con la convicción de que desde Valparaíso, donde partió esta iniciativa, se va a impregnar esta idea a todo el país.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Pugh vota a favor.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Señora Presidenta, siempre he sostenido que los aumentos de penas por sí solos no resuelven los problemas, más aún cuando en nuestro ordenamiento jurídico tenemos un Código Penal que consigna sanciones bastante estrictas.

No obstante, como decía un colega, aquí se trata de dar una señal. Y probablemente en este caso, más que en otros, va a ser mucho más fácil el establecimiento del término probatorio

y demostrar lo concerniente a quien agrade a un bombero.

Entonces, esta iniciativa más bien tiene que ver con ello.

Varios colegas se han referido en este homenaje a los 169 años de Bomberos, fundado en la Región de Valparaíso. En el Teatro de la Victoria, se propuso la conformación definitiva del servicio de Bomberos, que ya disponía de 330 voluntarios; hoy día existen 313 cuerpos de bomberos en todo el país que cubren y dan seguridad a los habitantes de la población.

Es buena esta señal, pero creo que hay que dar otras que son también muy importantes: en materia de pensiones, de seguridad, de infraestructura, de la cual son muy carentes en muchos lugares. Hoy no contamos con una provisión específica, por ejemplo, dentro del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la restauración de cuarteles.

Esas fueron las cuestiones que justamente le expresamos el año pasado a don Raúl Bustos cuando, junto al Senador De Urresti, les rendimos un homenaje en el Salón de Honor, como merecen los Bomberos.

Entendemos que hay muchos temas pendientes, como la regularización de terrenos, cuyo proyecto el Senado ya despachó, pero aún falta el trámite final en la Cámara de Diputados. Son pasos necesarios para avanzar, así como también lo relativo al presupuesto, que no puede ser recortado, a fin de homenajear como corresponde a Bomberos.

Por supuesto, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Quintana vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— Señora Presidenta, todo lo que podamos decir de Bomberos de Chile es insuficiente para poner de relieve su vocación de servicio público y su incuestionable solidaridad.

Para Chile Bomberos es un orgullo; es por lejos la institución más confiable para la ciudadanía.

Desde su fundación Bomberos ha cumplido una función social determinante e irremplazable, y lo ha hecho con fidelidad y apego a sus principios y valores. Esa es la actitud que identifica a Bomberos de Chile como una institución única en el mundo, profesional en su quehacer y voluntaria en su servicio.

En este contexto, agredir a Bomberos, violentar sus derechos...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se quedó sin señal el Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vamos a ver si se recupera.

El señor QUINTEROS.—... por esta... (*falla de audio en trasmisión telemática*).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Perdió la señal el Senador Quinteros.

Señor Secretario, pregunte por la opción de voto al siguiente Senador mientras recupera la señal el Vicepresidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Cómo no, señora Presidenta.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.— Señora Presidenta, hoy, 30 de junio -ya lo han dicho otros Senadores-, se celebra el Día Nacional de Bomberos, y no puedo sino partir por agradecer y felicitar el tremendo compromiso, trabajo y entrega de Bomberos de Chile. Y lo hago en la figura de su Presidente Nacional, don Raúl Bustos, un linarense, un maulino, quien desde hace ya algún tiempo dirige esta institución. Varios integrantes de su directiva son de nuestro Maule, hombres de regiones, algunos de Concepción, entre otros lugares.

Recuerdo con mucha felicidad y orgullo cuando durante el Gobierno de la Presidenta Bachelet me tocó desde el Ministerio del Trabajo aprobar y apoyar otra moción que entregaba fuero laboral bomberil, para trabajadores de este rubro, personas comprometidas, voluntarios *ad honorem* en Bomberos y que se desempeñan en instituciones públicas o privadas y que hasta ese momento no tenían ese tipo de resguardo. Y sacamos adelante el proyecto respectivo.

Hoy día, esta otra iniciativa, también de origen parlamentario, endurece las penas para quienes agredan a los bomberos. Creo que la labor de Bomberos es tremendamente relevante, y, por tanto, debemos cuidarlos. Ellos están siempre presentes no solo en los incendios, sino también ayudando en las sequías, en los terremotos, en los maremotos; ayer lo estuvieron en las inundaciones ocurridas aquí, en nuestro Maule.

Siempre están con la ciudadanía.

Por eso considero que merecen el mayor respeto y cuidado de todas y de todos nosotros.

Vaya, entonces, mi reconocimiento al Cuerpo de Bomberos, y, en este día, el respaldo a esta iniciativa.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Rincón vota a favor.

El Senador señor Quinteros ya recuperó la señal.

El señor QUINTEROS.— ¿Estamos?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí.

El señor QUINTEROS.— Decía, señora Presidenta, que todo lo que podamos señalar de Bomberos sería insuficiente para poner de relieve su vocación de servicio público y su inquestionable solidaridad.

Para Chile Bomberos constituye un orgullo, y es por lejos la institución más confiable para la ciudadanía.

Desde su fundación Bomberos ha cumplido una función social determinante e irremplazable, y lo ha hecho con fidelidad y apego a sus principios y a sus valores. Esa es la actitud que identifica a Bomberos de Chile como una institución única en el mundo, profesional en su quehacer y voluntaria en su servicio.

En ese contexto, agredir a bomberos, violentar sus derechos, poner en riesgo su integridad física, dificultar su trabajo son actitudes que escapan al sentido común. Y aunque tales conductas resultan incomprensibles, lamentablemente se trata de una realidad que durante

los últimos años se ha ido incrementando.

Por ello se requieren mayores sanciones para quienes incurran en este tipo de delitos. Porque en un mundo que parece guiado únicamente por el principio del poder o por el horizonte del éxito económico, los voluntarios de cada compañía a lo largo del país testimonian a diario un compromiso social que merece todo nuestro respeto y aprecio.

Quiero hacer un especial reconocimiento a los Cuerpos de Bomberos de mi Región, algunos de ellos muy antiguos, como los de Osorno, de Puerto Varas, de Castro, de Ancud y de Puerto Montt, que ha celebrado su aniversario 155 hace pocos días.

Bomberos, señora Presidenta, es parte de la historia de muchas comunas de nuestro país. Por generaciones los voluntarios han demostrado un insuperable espíritu de servicio y un alto grado de profesionalismo en el desempeño de sus labores a favor de la comunidad. Quienes atentan contra ellos atentan también contra la inmensa mayoría de los chilenos que admiramos la labor de Bomberos, y merecen las sanciones que en este proyecto se establecen.

En el Día Nacional de Bomberos, con mucho agrado voto a favor de este proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Quinteros vota a favor.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.— Señora Presidenta, sin duda, me sumo a las elogiosas palabras que se han emitido hacia una institución que, como bien se ha señalado, está en el corazón de todos los chilenos y chilenas que viven en los más apartados rincones de nuestro país.

Soy de una región extremadamente extensa y grande. Y siempre lo he dicho: si Aysén estuviera en la zona central, abarcaría desde Santiago hasta Valdivia. Y en ese mismo territorio de nuestra Región no hay rincón en que, ya sea a través de una compañía o de brigadas si hablamos de pequeñas localidades, no se levante ese espíritu de servicio de hombres y mujeres imbuidos de un valor humano y de un senti-

miento de solidaridad tan grande que están dispuestos precisamente a eso, a servir a la gente.

He estado en conversaciones con sus autoridades durante estos últimos días. Y quiero hacerles llegar los saludos a todos los bomberos a través de Miguel Jara Mardones, actual Presidente Regional de Bomberos de Aysén; Cristián Opitz, Superintendente de Bomberos de Coyhaique. Asimismo, deseo saludar a los voluntarios de esos lugares perdidos de nuestra Región mencionando a Jorge Godoy, Director de la Quinta Compañía de Bomberos de Puerto Ibáñez; a Sigifredo Sánchez en Puerto Chacabuco, y a Boris Romero, Comandante del Cuerpo de Bomberos de nuestra ciudad de Coyhaique.

Sin duda resulta muy curioso y extraño que hoy día tengamos que legislar sobre un proyecto que establece sanciones, que eleva penas para quien agrede a bomberos. ¡A quién se le puede ocurrir realizar un acto como ese!

Se observa el deterioro de nuestra sociedad como nación cuando surge la necesidad de establecer regulaciones para elevar las penas a aquellos que agreden ¿a quién? A una persona que ni más ni menos está sirviendo a toda la ciudadanía, a toda la comunidad.

Hoy se celebra el aniversario número 169 de la noble institución del Cuerpo de Bomberos de Chile, nacida hace tantos años en la ciudad de Valparaíso y que se ha extendido a todos los rincones de nuestro país.

A través de Miguel Jara, Presidente del Consejo Regional de Aysén, les hacemos llegar a todos los voluntarios, en el Día del Bombero, nuestros más calurosos y afectuosos saludos de reconocimiento por la noble labor que realizan.

Nos manifestamos absolutamente al lado de las demandas que están planteando precisamente para mejorar sus materiales tanto de uso menor como de uso mayor. Por cierto, Bomberos merece todo lo que sea necesario para facilitar su labor.

Voto absolutamente a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Sandoval vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto a favor, por mis compañeros bomberos de Iquique, con quienes he convivido gran parte de mi vida.

Mis saludos desde el Senado de la República a cada uno de los bomberos de Iquique y de todo Chile.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Soria vota a favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSELBERGHE.— Secretario, me sumo a todos los elogios, reconocimientos y felicitaciones en su día para el Cuerpo de Bomberos de Chile, en particular a los bomberos de la Región del Biobío.

Y con mucho gusto voto a favor de esta iniciativa.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La Senadora Van Rysselberghe vota a favor.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

Ahí tiene audio.

La señora VON BAER.— ¿Ahí sí?

Pido la palabra, Secretario.

Me alegra mucho que estemos votando este proyecto en el día de hoy, porque nos permite felicitar a Carabineros de Chile, y, en mi caso, especialmente... ¡Perdón, a Bomberos!

¡Lo siento...!

Quiero agradecer, señora Presidenta, que estemos votando hoy este proyecto, porque nos permite felicitar especialmente, ahora sí, a Bomberos de Chile, y en mi caso, especialmente a los bomberos de la Región de Los Ríos, por la labor que realizan.

Nos muestran, en tiempos de pandemia, en tiempos difíciles, lo importante que es tener a personas que están dispuestas a trabajar por otros, a entregar incluso su vida por el prójimo. Creo que, en momentos como los que es-

tamos viviendo, ese sentido de comunidad, ese ponerse en el lugar del otro que nos necesita, nos hace mucha falta. Tenemos que recuperar ese sentido de vivir todos juntos, de trabajar unidos para poder superar los problemas.

Por lo tanto, el poder votar este proyecto hoy me parece muy relevante.

Y quiero agradecerle a Bomberos por la labor que realizan. No puede ser que en un momento en que están, incluso, entregando la vida por el prójimo, sean agredidos. Tal como se ha descrito acá, hay veces en que los bomberos están realizando su labor y se ven agredidos por los propios pobladores, por las propias personas que están ahí.

Así que el que hoy se tipifique este delito, pero, además, que se aumenten las penas para los que agreden a bomberos, me parece que es el camino correcto -probablemente no es el único- y una señal clara de que no se puede agredir a un bombero cuando está realizando su labor en ayuda de la sociedad.

Por tales razones, con mucho agradecimiento hacia Bomberos, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Von Baer vota a favor.

Senador señor Allamand, ¿cómo vota?

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— Presidenta, quiero también hacer un reconocimiento al Cuerpo Nacional de Bomberos, por la tremenda labor y el compromiso que muestran hacia todos nosotros. Es una labor voluntaria, pero de tremendas obligaciones, demanda y profesionalismo.

Por supuesto, me parece que el mejor reconocimiento que podemos hacerles en este momento es aprobar este proyecto, que implica subir en un grado la pena a aquellos que agreden a bomberos que están cumpliendo sus funciones.

Yo lamento incluso que tengamos que hacer un proyecto de esta naturaleza, porque realmente cuesta entender -es una contradicción mayor- que mientras cumplen una labor soli-

daria, de ayuda a aquellos que han tenido un accidente, o se han incendiado, o han sufrido un derrumbe, como nos ocurre tan frecuentemente en Valparaíso, haya gente que, encima, los pueda agredir.

Por eso, duele que tengamos que aprobar un proyecto así, pero en hora buena si con esto facilitamos su trabajo, su compromiso y el aporte insustituible que nos entregan.

No olvidemos que la primera institución nace en Chile en 1851, como se ha recordado, a raíz de ese gran incendio que afectó inicialmente una cigarrería y luego a treinta y siete viviendas de la calle Cruz de Reyes.

Yo no puedo dejar de señalar, Presidenta, que a mí me dolió mucho cuando inicialmente, desde Hacienda, se propuso la reducción de 3.757 millones de pesos en el presupuesto de Bomberos. Fue algo que tuvo una crítica muy amplia, muy diversa, muy transversal, y finalmente se accedió a una reducción de 1.400 millones de pesos, aceptada por la propia Dirección Nacional de Bomberos en la circunstancia de lo que estamos viviendo. Pero yo espero que esto solo sea algo debido, por supuesto, a la pandemia que estamos sufriendo, para el 2020, y que no vuelva a ocurrir, porque realmente no hay peor señal que rebajarle el presupuesto al Cuerpo de Bomberos, que trabaja voluntariamente, con las exigencias que hemos dicho, cada vez mayores.

No podemos olvidar que en la Región de Valparaíso a cada momento tenemos incendios, derrumbes, accidentes tremendos que afectan a la población, sobre todo a los sectores más vulnerables. Por eso, como nunca tenemos que hacer un reconocimiento a todas las compañías, a todos quienes realizan este trabajo. Y me quiero sumar, entonces, en esta tarde, desde el Senado, a este merecido homenaje que se les hace.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La senadora señora Allende vota a favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— Gracias, señor Secretario.

Me voy a permitir fundamentar mi voto en un minuto.

Primero, coincidiendo con la Senadora Allende, quien me antecedió en el uso de la palabra -por su intermedio, Presidenta-, también quiero reflexionar respecto de por qué tenemos que estar haciéndonos cargo de algo tan lamentable, que también revela la profunda crisis social que hoy día estamos viviendo.

Sin duda -creo que todos lo han dicho-, Bomberos es probablemente una de las instituciones más queridas en Chile, una de las más antiguas y, de verdad, muestra un nivel de generosidad pocas veces visto, que refleja la verdadera sociedad chilena, que siempre ha sido, históricamente, muy generosa. Por eso, que tengamos que estar legislando para que no ataquen a los bomberos es bastante complejo.

Quiero decirles que los Senadores de mi Región sabemos que han desarrollado una labor tremendamente importante por el nivel de ataques incendiarios que han ocurrido en los últimos años, principalmente en la provincia de Malleco, pero también en la de Cautín, lo que ha implicado que muchos bomberos hayan sufrido en carne propia, incluso, el riesgo de la vida.

En ese contexto, de estos 313 cuerpos de bomberos que hay en Chile, que cuentan con cuarenta y dos mil voluntarios, quiero recordar a uno de ellos que el año pasado, en febrero de 2019, falleció. Se llamaba Nicolás Soto, tenía 20 años, era de Villarrica y por ir a cubrir incendios a Nueva Imperial, en un accidente como puede haber muchos en este tipo de maniobras, falleció.

A los muchos jóvenes que, como él, arriesgan sus vidas cada día -y también a los no tan jóvenes- por cuidarnos a nosotros; y, en especial, a Luis Carmach, un servidor público que conozco, quien es Presidente del Consejo Regional de Bomberos, quiero agradecerles pro-

fundamente la labor que realizan.

Pero, principalmente, es necesario reflexionar sobre qué está pasando en Chile para que tengamos que generar sanciones para que nuestra ciudadanía, nosotros mismos protejamos a quienes nos cuidan.

Así que yo, evidentemente, apoyo este proyecto y felicito que se haya presentado.

Gracias, señor Secretario y señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Aravena vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— Señor Secretario, voy a votar a favor y aprovecho la ocasión para enviar un cordial y afectuoso saludo a las compañías de bomberos del país, y especialmente de la Región de Antofagasta, dado que siempre están dispuestos a ayudar al prójimo, están presentes cuando hay necesidades urgentes en distintos tipos de catástrofes, en incendios, en accidentes. Es importante reconocer la labor abnegada que realizan día a día por ayudar a los ciudadanos.

Este proyecto de ley es necesario porque, justamente, busca darles una protección a los bomberos cuando concurren a algún siniestro, a algún accidente. Hemos visto cómo, en situaciones inexplicables, muchas veces son atacados por la misma población a la cual van a ayudar. Por esa razón, lo que ha hecho la Comisión de Constitución hoy día es aumentar las penas en el caso de las agresiones a bomberos, de forma tal que puedan contar con un marco jurídico que los respalde cuando están realizando sus actividades.

Cabe decir que hoy, 30 de junio, en el Día del Bombero, enviamos un afectuoso saludo a todos los bomberos, pero especialmente a quien ha sido uno de los impulsores de esta iniciativa, el ex Diputado y ex Ministro del Interior Enrique Krauss, pues ha estado abogando porque ella salga adelante, dado que él es un destacado bombero y, justamente, quería que hubiera un reconocimiento para la institución este día.

Por esa razón, Presidenta, voy a votar a favor de esta iniciativa.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Araya vota a favor.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.— Gracias, señor Secretario, Presidenta.

Bueno, yo me voy a sumar a los saludos que han expresado mis colegas hoy, 30 de junio, cuando se conmemora el día de la bombera y el bombero.

Yo voy a respaldar esta propuesta, que fue mejorada. Finalmente, se optó por la fórmula de aumentar las penas en un grado a quienes atacan a bomberos. El proyecto que venía desde la Cámara de Diputados planteaba elevar las penas tratándose de delitos menos graves, pero se ha considerado más amplio establecer una agravante para todos los casos.

Junto con el aumento de penas para quienes agreden a bomberos, creo, Presidenta, que es tremendamente importante dejar en la historia de la ley otras materias pendientes para seguir apoyando a esta importante institución, como, por ejemplo, definir un mejor marco presupuestario. Como recordaban varias Senadoras y Senadores, vimos cómo Hacienda intentó quitarle del presupuesto una cantidad tremendamente significativa, situación que se logró, en parte, revertir.

Asimismo, vemos cada año cómo presupuestos locales, municipales, o la ya desgraciadamente normalizada “Campaña del Sobre”, son herramientas a las que deben recurrir para solventar los gastos operativos de esta institución de la cual todos decimos sentirnos tremendamente orgullosos.

Hay otra propuesta que yo he conversado muchas veces, porque el que Bomberos acusa prontamente a un siniestro les ahorra una enorme cantidad de plata a las aseguradoras. Si alguien se beneficia directamente de la eficiencia de esta institución son las compañías de seguros. Y uno ve que ellas, desgraciada-

mente, con suerte dan un seguro de salud para las bomberas y los bomberos, cuando debieran ser absolutamente parte del presupuesto anual que requiere esta noble institución.

Yo quiero saludar afectuosamente a las bomberas y los bomberos de la Región de Magallanes. En toda nuestra región, en cada una de las comunas están allí presentes, con un trabajo tremendamente eficiente, como el que realizan a lo largo de todo nuestro país.

Reitero mi homenaje a las bomberas y los bomberos de Chile, especialmente de la Región de Magallanes, y voy a votar, estimado Secretario y estimada Presidenta, favorablemente este proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Bianchi vota a favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— Presidenta, tenemos que preguntarnos por qué estamos legislando y si la educación en nuestro país entrega valores.

Yo creo que no.

Bomberos es una institución noble, formada por personas con muy altos valores de servicio público y de ayuda al prójimo, y merecen todo nuestro respeto y reconocimiento.

Por eso, el día de hoy les envió un gran saludo a todos los bomberos de Chile y un abrazo grande a cada uno de los bomberos de la Región del Maule.

Voto a favor, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Castro vota a favor.

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, como miembro honorario de la institución, y también pensando en el aporte que significa Bomberos para todo el país, por supuesto voto a favor.

Fue justamente un 19 de diciembre del año 1850 cuando la Intendencia Regional, con presencia del Intendente subrogante José Santiago Melo Mendoza -el titular era Manuel Blanco Encalada-, junto a un grupo de veci-

nos de Valparaíso comienza la tarea de formar el Cuerpo de Bomberos de la ciudad. Y esto, básicamente, por un incendio que hubo en la calle Esmeralda.

Cabe recordar que Valparaíso era una metrópoli en aquel entonces, y por supuesto, aspiramos a que lo vuelva a ser en el futuro.

Y el 30 de junio del año 1851 la comisión que se formó aquel 19 de diciembre de 1850 logra formar la primera asociación contra incendios.

Hoy día tenemos 313 agrupaciones de bomberos en todo el país y 42 mil efectivos, que sin lugar a dudas cumplen una tremenda labor.

Fue en la calidad de Diputado cuando formamos la Comisión Especial de Bomberos, junto a Iván Moreira y otros parlamentarios que hoy día nos acompañan, y sacamos adelante la ley marco de Bomberos, además de cuestiones que son esenciales, como, por ejemplo, declarar la inembargabilidad de los carros bomba; o poder contar con seguros para los bomberos; o evitar que pagaran peajes frente a una emergencia.

Pero todavía hay muchos temas pendientes.

Ciertamente, entre ellos están los que dicen relación con asegurar los medios, los recursos necesarios para contar con una labor extraordinariamente importante.

Por tanto, quiero saludar no solamente al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, sino también al Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar, en particular a la Segunda Compañía, que se fundó el 14 de diciembre de 1884. Su fundador, Julio Chaigneau Salas, efectivamente inició un camino. Mauricio Navarrete es su actual Director.

Por supuesto, voto favorablemente, porque hoy día tenemos un problema de violencia desatada, que lo sufre también el Cuerpo de Bomberos.

Quiero recordar a los mártires del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso aquel 1 de enero de 1953, cuando un incendio en la barraca Schulze, a pocas cuadras de este Congreso Na-

cional, terminó con la vida de 36 voluntarios.

Por supuesto, adhiero a este proyecto de ley. Y creo que es una extraordinaria señal en los 169 años de existencia del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso y de Chile.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Chahuán vota a favor.

Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

El señor COLOMA.— Presidenta, pido la palabra.

Yo quiero muy simplemente, pero bien profundamente, valorar que este proyecto de ley se dé en un escenario con dos objetivos centrales.

Primero, la conmemoración de un aniversario más de la formación de Bomberos, institución que, de alguna manera, está profundamente adentrada en el alma del país.

Como se ha dicho sabiamente, es de las pocas instituciones que tienen el carácter de voluntarias, a diferencia de la mayoría de los países, en donde es una profesión. Aquí, de alguna manera, se ha querido valorar el gesto republicano de colaborar con el resto en momentos difíciles. Y eso yo creo que es muy valioso y es una feliz coincidencia que el Senado esté culminando un proceso legislativo precisamente en una fecha en que el país reconoce a los bomberos de Chile.

Pero, además, yo quiero hacer una breve reflexión respecto del sentido profundo de este proyecto.

Me gustaría de alguna manera describir lo que me tocó vivir en una ocasión en que se quemó... (*falla de audio en transmisión telemática*)... en el Maule. Estaba cerca, llegué y me tocó ver un grado de violencia de personas que se encontraban en otro lugar, en una fiesta aparte, y que de hecho impidieron por largo rato la llegada de los bomberos a cumplir con su deber.

Entonces, una cosa es luchar contra el fuego, pero otra es luchar contra la incompreensión.

Lo que hace este proyecto es darles una

estatus de autoridad. Porque obviamente la agresión a cualquier ciudadano es penada, pero cuando ese ciudadano está investido del poder de la autoridad, ese delito tiene una pena adicional, porque representa una agresión al Estado.

Y eso es lo que de alguna manera este proyecto construye. Se trata de dar una categoría especial a los bomberos que, en cumplimiento de su labor, se ven agredidos, de manera que aquel que lo hace sienta que agrede al país. Por eso recibe una sanción adicional. No es una razón diferente. Es porque ahí está actuando el bien y se está tratando de combatir con el mal, a fin de que ese bien no tenga éxito en la lucha por la vida o por los bienes de personas que sufren.

Por tanto, creo que esta es una buena iniciativa. Tuvo una tramitación sanamente discutida, porque estas cosas hay que debatirlas siempre. Pero yo me alegro de que haya terminado el día de hoy y que, a partir de la publicación de esta ley, uno sepa que Bomberos tiene una autoridad adicional, que representa al Estado siempre que alguien pretenda agredirlos.

Voto entusiastamente a favor, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Coloma vota a favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— Gracias, Secretario.

Voy a fundamentar mi voto no solo como Presidente de la Comisión de Constitución, donde pudimos discutir este proyecto -y aprovecho de felicitar al equipo de Bomberos, la Junta Nacional que pudo estar atenta, sugiriendo distintos aspectos, y de sumarme al reconocimiento que se hacía a Enrique Krauss, exparlamentario, ex Ministro, quien también ha estado empujando esta iniciativa-, sino, además, en mi condición de voluntario de la Segunda Compañía de Bomberos de Valdivia, de Las Ánimas, de nuestra ciudad.

Señora Presidenta, me alegra cuando existe unanimidad o una amplia aceptación respecto

de una iniciativa como esta, que viene a corregir un vacío legal que había para la protección de los voluntarios, quienes, como bien lo señalaban algunos Senadores, van a lugares desconocidos, van a lugares en la noche, van a lugares en que hay tensión, en que hay agresiones. Porque no puede admitirse que quien voluntariamente concurre a un incendio o un accidente para tratar de salvar vidas sea agredido y esa situación quede impune o con una sanción muy leve.

En esto tiene que haber un reconocimiento, tiene que haber una protección a Bomberos.

Creo que este tipo de proyectos, que son pequeños, que son puntuales, deben hacernos reflexionar. Y es importante que las autoridades tomemos conciencia de lo que significa dicha institución: 313 cuerpos, 120 compañías. Tenemos bomberos de Arica a Punta Arenas. Pero muchas veces hay un dispar desarrollo de sus funciones: hay lugares, ciudades, gobiernos regionales o instancias donde las compañías son muy bien beneficiadas, en tanto que en otras partes ni siquiera tienen cuartel, ni siquiera tienen renovación de sus equipos; tienen carros con larga data, tienen la imposibilidad de un funcionamiento cotidiano.

Al menos, al Cuerpo de Bomberos de Valdivia le hemos podido colaborar; hemos podido apoyar su gestión para que sus diez compañías tengan un buen funcionamiento. Pero esto, obviamente, corresponde a una región, corresponde a todo Chile, donde tiene que haber un nivel de capacitación, de equipamiento, de especialización, cuando hoy día existen tantos tipos de siniestros: en materias químicas, acuáticos, de rescate en altura, en fin.

Aquí, Presidenta, creo que es importante resaltar algunos elementos.

Hace un par de años nosotros impulsamos -y me siento contento de ser su autor- la ley marco de Bomberos, que permitió entregarle un paraguas, un instrumento a esta entidad, la que, sin lugar a dudas, ha colaborado. Pero tenemos que avanzar.

El Senado está en deuda, Presidenta. Y esta es una responsabilidad nuestra, como institución...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Dele otro minuto, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Le vamos a activar el micrófono.

El señor DE URRESTI.- Presidenta, en la legislatura anterior, por acuerdo unánime de Régimen, se resolvió establecer un reconocimiento, una condecoración del Senado para los voluntarios con cincuenta o más años de servicios. Eso está aprobado. Lo conversamos en su momento con don Raúl Bustos, Presidente de la Junta Nacional -a quien aprovecho de saludar-, junto a su equipo, para poder hacerlo. Obviamente, tenemos un problema operativo, pero debemos llevarlo adelante, para hacer este reconocimiento. Y además tenemos que seguir avanzando en el fortalecimiento de la posibilidad de otorgar una pensión para aquellos voluntarios que cumplan cierta cantidad de años de servicios, así como en otras iniciativas.

Creo que esta es una buena instancia, una buena oportunidad, para hacerlo presente. Pero, en lo puntual, voy a votar a favor, recalando, como digo, ese acuerdo que tenemos que implementar -de manera virtual u otra- para llevarlo adelante.

Voto que sí, expresando mis felicitaciones a todos los bomberos de Chile en su día.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor De Urresti vota a favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- Pido la palabra, señor Secretario.

La mayor protección a los miembros del Cuerpo de Bomberos es un imperativo absolutamente necesario para quienes, de forma desinteresada y generosa, ponen en riesgo su propia integridad en favor de la comunidad.

La labor de Bomberos es irremplazable, no solo en el combate contra el fuego, sino en incidentes con materiales peligrosos, en el

manejo y control de derrames y desastres químicos, en el salvamento de personas, en el rescate en montaña, en trabajos en altura y en el rescate en accidentes de tránsito urbano y de carreteras, entre otros.

La labor que realizan estos héroes anónimos de nuestra comunidad merece nuestro respeto, gratitud y compromiso. Ahora les entregamos una mayor protección al establecer el delito de maltrato a personal de Bomberos frente a actos que deben ser adecuadamente reprimidos.

Hoy, 30 de junio, Día Nacional del Bombero, manifiesto mi aprobación al presente proyecto de ley, aprovechando de rendir un homenaje al Cuerpo de Bomberos de Arica, a todas sus compañías, y a la última compañía creada en el país, en la comuna de Putre, provincia de Parinacota.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Durana vota a favor.

Senadora señora Ebensperger ¿cómo vota?

La señora EBENSPERGER.— También voy a fundamentar mi voto.

Voy a votar a favor del proyecto, el cual considero muy importante, aunque lamentando, y resulta triste, que tengamos que legislar en esta materia para sancionar a gente desquiciada que agrede a bomberos cuando, en forma desinteresada y día a día, concurren a emergencias para resguardar la vida, la integridad y los bienes de todas las personas.

Por lo tanto, es lamentable, aunque muy necesario, legislar en este ámbito estableciendo un tipo penal que sancione conductas inintendibles que son de extrema gravedad.

Aprovecho este momento para rendir, al igual como ya lo han hecho todos los Senadores, un gran homenaje a todos los voluntarios y voluntarias de nuestro país, en especial de la Región de Tarapacá, en el Día Nacional de Bomberos, por su valentía y compromiso en el cumplimiento de la labor que desarrollan.

Y permítanme personalizar este saludo en tres de ellos, de mi Región de Tarapacá, por

el enorme trabajo que realizan, como son los Comandantes Fernando Ruiz, Marcelo Zúñiga y Luis Valenzuela.

Vaya para ellos y para todos los bomberos y bomberas de nuestro país un gran reconocimiento y homenaje.

Voto a favor del proyecto, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora Ebensperger vota a favor.

Senador señor Elizalde ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.— Presidenta, la particularidad de los bomberos de Chile (que la totalidad de sus integrantes sean voluntarios) es propia de nuestro país y no se da en otros lugares.

En la mayoría de los países del mundo los bomberos son remunerados. Y, si bien existen voluntarios, incluso en un porcentaje importante, hay más bien una mixtura, una mezcla, donde una parte son funcionarios públicos o municipales que reciben la remuneración correspondiente, y otra, son voluntarios. En Chile la totalidad de los bomberos son voluntarios y, pese a no recibir una remuneración por su trabajo, por su esfuerzo, son de un enorme profesionalismo, lo que, sin duda, constituye motivo de orgullo para todas las chilenas y los chilenos.

Me parece muy relevante esta iniciativa porque, en primer lugar, sanciona con una figura agravante a quienes agredan a los bomberos, y a las bomberas -también hay mujeres voluntarias en muchas compañías de nuestro país-, y porque, adicionalmente, representa una señal de valoración de la actividad que realizan, la cual considero muy importante.

Por eso, voto a favor, con especial mención a todas las bomberas y bomberos de nuestro país y, particularmente, a las compañías de la Región del Maule.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Elizalde vota a favor.

Senador señor Galilea ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— Presidenta, quiero aprovechar de expresar algunas palabras res-

pecto a este proyecto de ley, que estamos contentos de tramitar y de votar favorablemente, pero que tiene un origen que es más bien triste y bastante inexplicable.

Que a los bomberos de Chile se les apedree, se les robe sus vehículos, se les robe el instrumental que llevan a los siniestros, es algo que, en principio, suena bastante inexplicable, aun cuando la evidencia del día a día nos dice que tenemos que enfrentar.

Así que, en esta mixtura de sentimientos, naturalmente que voy a apoyar el proyecto, aprovechando de rendir homenaje a los bomberos de Chile.

Esta historia empezó hace 169 años y se expandió por todo el país a una velocidad bastante notable: ya en 1870 estaba el Cuerpo de Bomberos de Talca; en 1888, el de Curicó; en 1896, creo que el de Linares, y así, sucesivamente, en todas las comunas del Maule y del país.

Quiero aprovechar de saludar especialmente a la Junta Nacional de Bomberos, que este 2020 cumple 50 años, y a su Presidente, Raúl Bustos, linarense además, que cumplen una importantísima labor.

Ellos, de alguna manera, han logrado convertirse en los interlocutores frente al Gobierno respecto de las demandas más relevantes de la institución, de forma de tener una voz única para todos los cuarteles y compañías del país.

La labor que efectúan en capacitación, la coordinación que realizan con diversos gobiernos regionales para el financiamiento de carros bomba y de otros equipos hacen que su cometido resulte fundamental.

Termino mis palabras reiterando mi agradecimiento a los miles de voluntarios que cumplen de manera muy generosa su labor en Chile. Espero que esta ley realmente les sirva, sobre todo como testimonio, para que los que antes podían agredirlos lo piensen dos veces y nunca más lo vuelvan a hacer.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

El Senador señor Galilea vota a favor.

Señora Presidenta, Senadora señora Muñoz, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Voto a favor, señor Secretario, con un enorme reconocimiento y cariño por los 42 mil voluntarios y voluntarias que a lo largo de todo nuestro país y día a día arriesgan su vida, y a veces la pierden, por entregarse por completo a servir y a protegernos en situaciones tan graves como son los incendios.

Asimismo, les entrego todo mi cariño a las voluntarias y voluntarios de la Región de Coquimbo, sobre todo a quienes se desempeñan en comunas de compleja geografía, donde se desplazan con sus muy escasos recursos y carros bomba antiguos pero igualmente salen adelante a enfrentar el fuego en zonas tan complicadas y distantes.

A todas las bomberas y bomberos de nuestro país les envío un gran abrazo en este 169 cumpleaños.

Con mucho cariño, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

(Falla de audio en transmisión telemática).

Voy a consultar a los Senadores que aún no han emitido su voto.

Senador señor Allamand, ¿cómo vota?

El señor ALLAMAND.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Allamand vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Voto a favor, señora Presidenta, con mucho orgullo de ser bombero de excepción de mi Tercera Compañía de Rancagua.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor García-Huidobro vota a favor.

Solamente están pendientes el Senador señor Guillier y el Senador señor Ossandón, quienes informaron que se encuentran pareados por hoy día y por mañana, de modo tal

que, si lo estima pertinente, señora Presidenta, puede dar por cerrada la votación para proceder al cómputo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Cerrada la votación, señor Secretario.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto, en la forma despachada por la Comisión de Constitución (41 votos a favor y 1 pareo), y queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Allamand, Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Pérez Varela, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

No votó, por estar pareado, el señor Guillier.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Pasamos al siguiente asunto de la tabla.

RECONOCIMIENTO DE PUEBLO CHANGO COMO ETNIA INDÍGENA DE CHILE

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, para reconocer al pueblo chango como etnia indígena de Chile, con segundo informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (11.188-17 y 11.335-17, refundidos) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite: sesión 60ª, en 7 de noviembre de 2017 (se da cuenta).

Informes de Comisión:

Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía: sesión 77ª, en 12 de diciembre de 2018.

Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía (segundo): sesión 103ª, en 29 de enero de 2020.

Discusión:

Sesiones 91ª, en 23 de enero de 2019 (se aprueba en general); 44ª, en 24 de junio de 2020 (queda para segunda discusión en particular).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Cabe hacer presente que la Sala del Senado inició el estudio particular de esta iniciativa en su sesión de 24 de junio en curso, oportunidad en la que fue solicitada la segunda discusión a su respecto.

La Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía dejó constancia, para los efectos reglamentarios, de que no hay artículos que no hayan sido objeto de indicaciones ni de modificaciones.

Por otra parte, el mencionado organismo efectuó diversas enmiendas al texto aprobado en general, todas las cuales fueron aprobadas por unanimidad. Dichas enmiendas unánimes deben ser votadas sin debate, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la Comisión o existieren indicaciones renovadas.

Sus Señorías tienen a su disposición un boletín comparado que transcribe el texto aprobado en general, las enmiendas realizadas por la Comisión de Derechos Humanos y el texto como quedaría de aprobarse dichas modificaciones.

Por acuerdo de Comités, correspondería abrir la votación, sin perjuicio de lo cual, tal como se indicó al inicio de la sesión, se solicitó una votación separada, entendemos que respecto del numeral 4 del artículo único, que

Sus Señorías pueden ver en la página 5 del comparado, el cual agrega, en el inciso primero del artículo 26 de la ley, entre la palabra “territoriales” y la preposición “en”, la frase “, porción de mar o borde costero”.

Entendemos también que esta solicitud de votación separada ha sido formulada por el Senador señor Moreira.

En tal sentido, señora Presidenta, y conforme al acuerdo de Comités, correspondería proceder a la votación de todas las demás normas del artículo único y posteriormente votar el numeral 4.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ha pedido la palabra, por reglamento, el Senador Chahuán, y también el señor Ministro Alvarado.

Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Presidenta, simplemente deseo solicitar que, si es posible, se efectúe una sola votación, tanto para las demás normas como para aquella que se ha solicitado votación separada, a fin de proceder en términos más económicos. De lo contrario, se va a tener que consultar dos veces a todos y cada uno de los parlamentarios.

Lo sugiero para evitar situaciones como las que han ocurrido en otras oportunidades y para poder despachar lo más prontamente el proyecto, que es de fácil despacho. Podemos tener diferencias de criterio en un tema, pero se puede consignar inmediatamente la votación separada, si es posible.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Usted propone que todos los artículos para los cuales no se ha solicitado votación separada sean aprobados por unanimidad, sin votación nominal.

El señor CHAHUÁN.— Así es, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Y que respecto de la norma para la que sí se ha solicitado votación separada se entregue la palabra para fundar el voto.

El señor CHAHUÁN.— Exactamente.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Habría acuerdo para acoger la propuesta del Senador Chahuán?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Algunos Senadores no están dando el acuerdo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— La Senadora Von Baer no da el acuerdo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Tampoco el Senador Moreira ni el Senador García.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

¡No era de tan fácil despacho...!

El Ministro Alvarado ha pedido la palabra.

El señor ALVARADO (Ministro Secretario General de la Presidencia).— Gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, saludo a todas las señoras Senadoras y señores Senadores presentes en esta sesión.

He pedido la palabra para plantear el punto de vista que tiene el Ejecutivo en relación con la iniciativa que se está viendo el día de hoy. Básicamente, quisiéramos hacer presentes algunos temas que nos preocupan en cuanto a su tramitación.

Nosotros tenemos la convicción de que un proyecto de estas características necesariamente requiere consultas, de acuerdo al Convenio 169 de la OIT.

Quiero recordar, señora Presidenta, que la adopción de dicho instrumento por parte de Chile tomó muchos años de discusión. El Convenio, que data de 1989, fue sometido al Congreso chileno en 1990 y fue ratificado por nuestro país recién el año 2008, entrando en vigencia el 15 de septiembre de 2009.

Hago mención a la historia de la aprobación de este Convenio y la reconstituyo, porque nos impone ciertas obligaciones como país.

De hecho, como Gobierno, todos los años estamos obligados a entregar un informe a la Organización Internacional del Trabajo sobre el grado de cumplimiento y aplicación del Convenio 169 de la OIT en nuestro país.

Dicho esto, el principal incumplimiento al Convenio 169 dice relación con que no se ha

cumplido la obligación establecida en el artículo 6, que establece que toda medida legislativa o administrativa que sea susceptible de afectar directamente a los pueblos indígenas debe ser consultada con las instituciones representativas de dichos pueblos. Esta situación, obviamente, no acontece en la tramitación legislativa de este proyecto.

Al respecto quiero recordar a la Comisión que el Tribunal Constitucional señaló en su sentencia ROL 309-2000 que la norma del Convenio 169 sobre consulta indígena es autoejecutable o de aplicación directa y que, además, este tipo de consulta tiene una diferencia esencial con los procedimientos de consulta o participación dispuestos en general en nuestra legislación.

Además, el Tribunal Constitucional ha señalado que este artículo del Convenio implica una modificación a la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, estableciendo un nuevo paso o requisito en el proceso de tramitación legislativa.

En base a estos argumentos, señora Presidenta, creemos que existe consenso, incluso a nivel internacional, acerca de que la práctica legislativa de invitar a personas a exponer a las Comisiones del Congreso no cumple con los requisitos de consulta del Convenio 169 de la OIT que, a nuestro juicio, debería desarrollarse en la tramitación de este proyecto. Tal es así que el mismo Tribunal Constitucional, en sentencia ROL 2387, del año 2013, ha expresado la necesidad de que no se dilate por parte del Congreso el regular apropiadamente este procedimiento de consulta en el trabajo legislativo.

En el año 2013 se realizó un intento con la creación de una Comisión Bilateral de Cumplimiento del Convenio 169, pero por distintas razones esta no ha podido ejercer su labor.

Por todo lo anterior, como Gobierno estamos convencidos de que no se puede aprobar una iniciativa de ley de este tipo sin contar con los requisitos de consulta indígena y de que

esta tampoco se puede cumplir de cualquier forma, pues el Convenio es muy claro al establecer los estándares y condiciones con los cuales se deben dar estos procesos de consulta: uno, mediante procedimientos apropiados; dos, a través de sus instituciones representativas; tres, bajo el principio de la buena fe; cuatro, de manera apropiada a las circunstancias de cada pueblo, y cinco, con la finalidad de llegar a un acuerdo.

Además, es necesario destacar que la propia OIT ha señalado expresamente que los obligados a implementar la consulta indígena no son únicamente los Poderes Ejecutivos, sino también los Poderes legislativos, y que estos no pueden excusarse de realizarla argumentando que solo el Gobierno puede hacerlo.

Para la OIT los Congresos no pueden desligarse de las obligaciones internacionales por problemas de derecho interno. Además, hay un hecho relevante a considerar: las materias que afectan directamente a los pueblos indígenas, aunque sean favorables a ellos, como en este caso, se deben consultar, pues es necesario que sean los mismos pueblos indígenas los que determinen si las normas les favorecen o no.

Para finalizar quiero hacer presente también que este proyecto de ley modifica nada menos que un artículo fundamental de la ley N° 19.253, más conocida como la “Ley Indígena”, al incluir el reconocimiento de un pueblo nuevo en su artículo 1°, como es el caso de los changos.

Pero esta iniciativa no solo hace eso, señora Presidenta, también amplía el concepto de tierras indígenas y modifica las características de las áreas de desarrollo indígena, extendiéndolas a porciones de mar o borde costero.

Además, incluye normas que afectan también al pueblo diaguita cuyos representantes ni siquiera han asistido a las sesiones de las Comisiones que han estudiado este proyecto de ley.

Por otra parte, durante su tramitación, el Gobierno ha señalado, cada vez que lo han

invitado a participar de la discusión, que esta iniciativa requiere ser consultada bajo los estándares del Convenio 169 de la OIT.

Por todo lo anterior, señora Presidenta, Honorable Senado, quisiéramos ver la opción o la posibilidad de que esta iniciativa sea devuelta a la Comisión de Constitución u otra que el Senado determine, con el propósito de poder garantizar el cumplimiento de las normas del Convenio 169. No hacerlo nos parece que sería pasar a llevar una norma a la cual hemos adherido como país oportunamente y, en definitiva, nos permitiría hacer las cosas dentro del marco de la legislación nacional-internacional que hoy día nos rige.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Ministro.

Quiero señalarle que todo este tema lo tuvo muy presente la Comisión de Derechos Humanos en el debate del proyecto. Y tuvimos a la vista que para el reconocimiento legal de un pueblo indígena no se requiere, necesariamente, de un proceso de consulta previa en el sentido estipulado en el Convenio 169 de la OIT. Y hay un conjunto de argumentos que se entregaron en la Comisión. Aquí no hubo un trabajo poco riguroso. Por cierto que tuvimos a la vista la prevención que usted hace.

Ahora, podemos perfectamente, viéndolo, conocer el texto sobre el cual nosotros resolvimos en la Comisión que no es necesaria la consulta previa para dar curso a su tramitación.

La Senadora Provoste me pidió la palabra.

¿Sobre reglamento?

La señora PROVOSTE.— Presidenta, sobre lo que ha planteado el Ministro Secretario General de la Presidencia.

Le estoy enviando, además, en este momento, una carta que suscribe un conjunto de organizaciones. Esto también para la tranquilidad que debiera tener el Ministro.

Esta carta de apoyo al pueblo chango la suscriben la Asociación Consejo Indígena Migrante, la comunidad Pukul de la arena,

la agrupación cultural diaguita Qullu-Anta de Andacollo, el Movimiento ciudadano por Calama, la Asociación de Agricultores y Regantes de Chunchuri, comunidades collas, diaguitas, mapuche y atacameñas que han estado desarrollando diversas actividades.

Yo quisiera llamar la atención respecto de la intervención del Ministro Claudio Alvarado. No es nueva. El Gobierno ya ha intentado, por distintas vías, dilatar esto a través del proceso de consulta indígena. Si esto fuera una norma que rige para todo el Estado, me pregunto yo por qué en procesos de participación ciudadana, por ejemplo, QB2 (Quebrada Blanca, segunda fase), el Gobierno restringió la participación de las comunidades indígenas que participan en el ADI del sector de Pica, y por qué durante la tramitación del TPP, que afortunadamente no se ha llevado a la Sala, nunca ha planteado el Gobierno la necesaria consulta indígena. Entonces, pareciera que ahora, a propósito del reconocimiento de la valoración que el Estado debe hacer de un pueblo que tiene larga data en nuestro país, anterior a la llegada de los españoles, se pusieran todo tipo de obstáculos.

Y lo hemos visto en la tramitación propia de este proyecto de ley. Primero se pidieron segundos informes y luego segunda discusión. Y lo que hoy día llama aún más la atención es que el Gobierno vuelva sobre el tema de una consulta indígena que, tal como lo han señalado las propias organizaciones y, además, abogados y abogadas que han trabajado por largo tiempo en las comunidades indígenas cada vez que queremos avanzar en un reconocimiento, por cierto, no se requiere.

Pero dado que el Gobierno, a través del Ministro Secretario General de la Presidencia muestra su preocupación respecto a otras etnias, quiero decir con toda claridad que en esto existe una solidaridad entre todas las comunidades.

Tanto es así que le acabo de hacer llegar por escrito el apoyo que dan distintas organizacio-

nes al reconocimiento del pueblo chango. Y nos parece que el Estado...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Provoste.

Hay un documento, que yo tengo acá a mano -no lo voy a leer para no dilatar más la sesión-, que contiene los argumentos que la Comisión tuvo a la vista para decir que no era necesaria, en este caso, una consulta previa. Hay tres o cuatro argumentos que se los puedo hacer llegar al Gobierno.

En base a eso actuó la Comisión, y los pueblos changos participaron permanentemente en muchas de sus audiencias. Así que estuvo siempre presente la representación de estos pueblos de distintos lugares del país, porque no solo están radicados en la zona norte.

En consecuencia, voy a dar curso a la tramitación del proyecto, señor Secretario, y vamos a pronunciarnos, en primer lugar, ya que no hubo acuerdo para aprobarlo por unanimidad, de acuerdo a la lista de Senadoras y Senadores que usted vaya mencionando.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, Señora Presidenta.

Solamente una precisión: este es un proyecto que ya está... *(falla de audio en transmisión telemática)*... se van a someter a votación todas las normas que corresponden a las enmiendas unánimes. Después se va a proceder a la votación separada que se ha solicitado, que es la del número 4 del artículo único.

Vamos a consultar.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Esta votación es en general, señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No. Este proyecto...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿O era votación separada?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí.

Se van a votar todas las enmiendas unánimes por una parte, y el numeral 4, para el cual se pidió votación separada, y que incide en el artículo 26.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA.— Señora Presidenta, señor Secretario, me voy a abstener en esta iniciativa por las siguientes razones.

En primer lugar, porque tal como lo ha dicho el Ministro Claudio Alvarado, la consulta indígena en una materia como esta es insoslayable. Y, además, es la confirmación de nuestro apego al Convenio 169.

Por esa misma razón, creo que no podemos dejar de no cumplir esa normativa. Pero además, señora Presidenta, porque no se escuchó al Consejo Nacional de la Conadi, al cual a lo menos se le debió haber pedido la opinión, ni a los gobiernos regionales de la Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Regiones.

Esta es una materia importantísima para nuestro país, importantísima para las regiones donde mayoritariamente hay personas que se identifican con la etnia chango. Y, por lo tanto, uno habría esperado una mucho mayor participación de aquellas en la tramitación de este proyecto de ley.

Además, creo que esta iniciativa, luego de que fue analizada, tratada por la Comisión de Derechos Humanos, tendría que haber sido vista por la Comisión de Gobierno. O sea, era lo obvio. Incluso así ha ocurrido con otros reconocimientos que se han hecho a culturas y pueblos originarios, pero no en este caso.

Asimismo, me hizo mucho sentido algo que dijo el Senador Juan Pablo Letelier la semana pasada, precisamente, a raíz de la discusión de este proyecto de ley: cuál es la normativa que tiene el Senado, cuál es la normativa que tiene el Congreso para el reconocimiento de nuestros pueblos originarios. Y no solo no la tenemos, sino que finalmente lo hacemos sin la

debida participación, sin escuchar a todos los actores y sin tampoco tener a la vista cuáles son las consecuencias que este proyecto puede traer.

Por esas razones, señora Presidenta, me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor García se abstiene.

Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

El señor GIRARDI.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Girardi vota a favor.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

El Senador señor Guillier está pareado con el Senador señor Ossandón.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.—... señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Perdón. Ahora sí: ¿cómo vota?

El señor HARBOE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Harboe vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Quiero decir algo, señora Presidenta, sobre este tema.

Mire, el Convenio 169 es una ley de la república vigente en Chile y, por lo tanto, no tiene doble lectura: siempre tiene que aplicarse. Es una cuestión de principios y es una cuestión constitucional y legal.

En ese sentido, ha habido una discusión de si la palabra “gobierno” implica tanto al Poder Ejecutivo como al Poder Legislativo. Y ello quedó resuelto por un informe que hizo el relator de las Naciones Unidas, don James Anaya, en el sentido de que el Poder Legislativo, en aquellas materias que le competen, debe estar sujeto a un proceso de consulta. Y eso fue ratificado también por el Tribunal Constitucional.

Entonces, tenemos acá una cuestión que no hemos cumplido, como Senado y como Cámara, como Parlamento, pero lo más complicado es que ambas autoridades señalaron que se

entiende tácitamente modificada la Ley Orgánica Constitucional del Congreso mediante la incorporación de este nuevo trámite. Y si eso no se hace, se produce una nulidad de derecho público. Esa es la situación.

Ahora bien, en este caso del reconocimiento de un pueblo, la verdad de las cosas es que la materia es discutible, por cuanto la ley, el Convenio en este caso, habla de una medida legislativa que pueda afectar a los pueblos indígenas.

Y en la sociología moderna, el reconocimiento parte de la base de que no hay una cuestión del Estado o de raza, que son temas superados, sino que hoy día se habla de la autoafirmación, la autoidentidad. Y, en consecuencia, yo tiendo a ser partidario de que en materia de autoafirmación, de autoreconocimiento no sería necesaria la consulta.

Por eso, señora Presidenta, yo acabo de mandar una carta a usted y al Presidente de la Cámara, pidiendo que el Congreso Nacional, conjunta o separadamente, establezcan el proceso de consulta porque es una exigencia en la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, en virtud de los antecedentes señalados.

Por lo tanto, voy a votar favorablemente el reconocimiento, porque a mí me parece que en este caso puede hacerse, pero dificulto que en el resto de las materias, cuando se modifica la Ley Indígena, simplemente podamos saltarnos un proceso de consulta, en circunstancias de que eso, a mi juicio, no tiene nada que ver...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dele un minuto, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí. Le vamos a activar el audio.

El señor HUENCHUMILLA.— Como decía, señora Presidenta, voy a votar favorablemente el reconocimiento; porque, a mi juicio, eso no necesitaría el trámite de la consulta en virtud de los argumentos que señalé. Pero me parece que el resto de las modificaciones a la Ley Indígena, por afectar al conjunto de

pueblos indígenas de todo Chile, conforme a nuestra Ley Orgánica Constitucional y nuestro ordenamiento, sí requiere ese procedimiento de consulta indígena.

Eso es, señora Presidenta.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿El Senador señor Huenchumilla vota a favor?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor del reconocimiento del pueblo chango, no así de las otras materias que modifican la Ley Indígena.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Insulza vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor KAST.— Señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra, Senador Kast.

El señor KAST.— Antes de votar, le informo que había pedido la palabra el Ministro, el Senador Juan Pablo Letelier, el Senador Pizarro. No sé por qué no se las dieron, señora Presidenta. Estaban ahí en el chat. No sé si están viendo el chat.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Estábamos en votación. Cuando se inicia la votación de la palabra para punto de reglamento, pero ahora estamos en votación.

El señor KAST.— Ellos la solicitaron antes de la votación, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Bueno, estamos en votación, Senador Kast.

El señor KAST.— Bien.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— Creo que aquí -lo dije en su minuto en la Comisión-, desgraciadamente,

estamos saltándonos las normas institucionales una vez más, en esta ocasión no son nacionales, sino internacionales, al pasar por encima del Convenio 169.

La verdad es que me parece lamentable que un instrumento que hemos venido construyendo, que claramente ha sido respetado en diversos gobiernos, en esta oportunidad no se cumpla.

Por lo tanto, me voy a abstener.

Estimo que lo propuesto no es la forma correcta de hacer esto, y quiero dejarlo de manifiesto con mi abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Kast se abstiene.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— Quiero fundamentar brevemente el voto, Presidenta.

En lo relativo a la consulta, debo señalar que el pueblo chango tiene autoconciencia de ser indígena, pese a que el Estado, a raíz de una mala política pública, lo declaró extinto en el siglo XIX y desde entonces no hizo un seguimiento a su descendencia, razón por la cual este reconocimiento viene a entenderse como una medida que los favorece. Por eso apoyo esta iniciativa.

En ese sentido la consulta previa no es necesaria. Pero sí lo es cuando hay medidas administrativas, legislativas o de política pública que los puede afectar negativamente; por ejemplo, con los tratados de libre comercio.

En todo caso, Chile ha ratificado muchos tratados de libre comercio y jamás ha generado por eso una consulta indígena basada en el Convenio 169 de la OIT. Nunca se les ha preguntado a los pueblos indígenas sobre ese tipo de medidas, a pesar de que sí hay una presunción de que pueden afectarlos negativamente en su desarrollo, en los recursos que hay en los territorios en que desenvuelven su vida.

Entonces, creo que acá hay más bien una justificación por resguardar posibles proyectos de inversión, sobre todo, en el borde costero,

donde habitan los pueblos changos, desde la zona norte del país hasta la Región de Valparaíso, que podrían efectivamente ver afectado su desarrollo integral de manera negativa. Ahí sí sería aplicable una consulta, como lo estipula el Convenio 169 de la OIT.

En algún momento se escucharon voces por parte de personeros de este Gobierno en el sentido de querer terminar con dicho Convenio; de no renovarlo, en el fondo. Pero ahora los vemos muy preocupados por su aplicación, cuando en algún minuto ningunearon ese instrumento.

Al margen de esa polémica, yo voto a favor de esta iniciativa, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Latorre vota a favor.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.— Gracias, señor Secretario, señora Presidenta.

Yo no tengo la menor duda de que parte de este proyecto requiere consulta, más allá de lo relativo al reconocimiento. La vez pasada planteé que nosotros no tenemos una metodología para abordar este tema. Es algo más que un simple reconocimiento; se trata de precisar qué entendemos por “pueblo originario”.

Algunos hablan de los selk’nam en el sur como si fueran distintos de los onas. Es una cosa bien peculiar. También hablan de los mapuches, pero después se los va segregando en los huilliches o en los pehuenches, y podemos entrar en esa definición. Hoy se trata del pueblo chango.

Un tema es el reconocimiento, respecto de lo cual deberíamos tener una metodología seria, y otro distinto son las demás materias contenidas en el proyecto, a través de las cuales se establecen territorios indígenas reconocidos por ley en las Regiones Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta, además de definir otros criterios sobre recursos hídricos, lo que me parece bien. Yo puedo estar de acuerdo con eso, pero debemos coincidir en que esos temas van mucho más allá.

Yo pedí la palabra antes de que comenzara la votación, señora Presidenta -entiendo que este sistema telemático es bien complejo, porque no siempre nos vemos entre todos-, precisamente para solicitar que el Presidente de la Comisión informe por qué se rechazó el proceso de consulta en esas otras materias. Creo que son bastante trascendentes como para que por medio de una simple ley se declaren tierras indígenas en diferentes regiones del país. Hasta ahora la ley ha reconocido tierras solamente en tres regiones del sur. Uno necesita saber cuáles son esos parámetros.

Es un precedente muy serio, porque significa una responsabilidad del Estado con esas tierras. Y existen limitaciones respecto de ellas. Por ende, yo pediría que durante la votación se precisara qué cosas están excluidas de un proceso de consulta.

Yo comparto la opinión del Senador de la Novena Región que me antecedió en la palabra, Francisco Huenchumilla, quien dijo claramente que una cosa es el reconocimiento y otra distinta es lo relativo a las demás materias que aborda la iniciativa.

En verdad, me habría gustado escuchar al Presidente de la Comisión referirse a esos aspectos antes de que nos sometieran a este tipo de votación forzosa, porque creo que se contraviene el Convenio 169.

Para quienes fuimos grandes promotores de este instrumento, para lograr que se aprobara en el Senado,...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dele un minuto más, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ahí está con micrófono.

El señor LETELIER.— Solo pido las razones, porque el Convenio está para que efectivamente se respete; no es una traba. Ello tiene que ver con el proceso de dignificación y reconocimiento de nuestra sociedad en este debate.

Por eso quiero reiterar mi juicio: una cosa es el reconocimiento, pero otra distinta son todas las demás modificaciones del proyecto, las

que sin duda requieren consulta, de acuerdo al Convenio 169, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Letelier.

El tema es que ya fue pedida la segunda discusión y esta iniciativa viene del año 2017.

El Presidente de la Comisión, el Senador Latorre, entregó una opinión sobre los elementos que tuvimos a la vista en la Comisión de Derechos Humanos para no considerar la consulta previa, y en esa línea intervino el Senador Huenchumilla.

Acá no ha habido una irresponsabilidad de parte de la Comisión al no considerar tales elementos. ¡Se consideraron!

Pero ahora corresponde la votación, pues ya hicimos la segunda discusión.

La semana pasada tuvimos el tiempo suficiente para analizar esta materia. Hoy día no corresponde venir con otros argumentos.

Los fundamentos los entregaron recién el Senador Latorre y el Senador Huenchumilla. Eso es lo que la Comisión tuvo a la vista para tomar su decisión.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

En definitiva, ¿cómo vota el Senador señor Letelier?

El señor LETELIER.— En lo relativo al reconocimiento, voy a votar a favor.

En cuanto al resto, tengo la convicción de que estamos violando una obligación constitucional al no respetar el Convenio 169, pues se están reconociendo tierras indígenas sin haber hecho la consulta respectiva.

Me parece, más allá de la opinión legítima del Senador Latorre -puede tenerla, aunque creo que está equivocado-, que se debería haber hecho un segundo informe sobre esta materia, Presidenta, y separar el proyecto.

Sobre el reconocimiento, votaré a favor; pero el resto pienso que no corresponde.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Gracias, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

El Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— Quiero decir un par de cosas, pero antes deseo hacer una pregunta, para hacerla más cortita.

Señora Presidenta o señor Secretario, cuando se haga la votación separada, ¿tendré derecho a fundamentar el voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí.

El señor MOREIRA.— Ya. Entonces, voy a obviar parte de lo iba a decir.

En un principio yo pensaba votar a favor de los pueblos changos, pero, debido a comentarios y a los informes que he recibido, en esta materia me voy a abstener.

Después daré las razones, porque aquí se están confundiendo las cosas.

Con la Ley Lafkenche se ha generado un problema muy serio en mi región, y aquí pasa algo similar. Una cosa es reconocer la identidad de un pueblo y otra muy distinta, recibir los beneficios que otorga dicha normativa, a partir de lo cual hemos tenido problemas en la región, que ya justificaré.

Termino refiriéndome a otra cosa.

Sé que muchas veces se pide la palabra y no se da. Entiendo que no es por capricho, que en ocasiones no se ve la solicitud en la pantalla. Existen dificultades con esta modalidad telemática. Por eso hoy día, pese a que no obtuve el apoyo necesario, planteé en Comités la necesidad de funcionar telemática y presencialmente. Si hubiese un grupo de doce o catorce Senadores en la Sala, podríamos solucionar este tipo de problemas.

La razón que me dieron, con la cual no estoy de acuerdo aunque la respeto, es que, como hay cuarentena en Valparaíso, no podemos funcionar presencialmente. Sin embargo, los Diputados sí lo hacen. Pero ese es el motivo.

Vamos a seguir teniendo este tipo de problemas porque no hay nadie que pueda hacer

alguna pregunta en la Sala.

En lo que respecta a este proyecto, por lo que se ha señalado y las dudas que se han generado, en esta primera votación me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Moreira se abstiene.

Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

El señor NAVARRO.— Voy a fundamentar el voto, señor Secretario, señora Presidenta.

La Ley Lafkenche es una de las pocas normas de reconocimiento de derechos ancestrales de los pueblos originarios que hemos aprobado. Fue producto de la gran organización de los lafkenches de la Región del Biobío, de la provincia de Arauco, que les permitió acceder a la costa ancestral del pueblo mapuche. Ha sido una ley muchas veces mal interpretada y que ha causado temores indebidos. Sus disposiciones no se contravienen en nada con los derechos de los pescadores, sino que se complementan.

Creo que ha sido una de las extraordinarias iniciativas que hemos aprobado en pos de reconocer la presencia ancestral de los pueblos originarios en Chile. ¡No llegaron primero los españoles! Aquí estaban los mapuches, y eran propietarios de todas las tierras, las cuales hoy día están en manos del Estado de Chile.

En segundo lugar, quiero comentarles que, junto con la Subsecretaria de Derechos Humanos, estuvimos en Ginebra, sede de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con motivo de la cuenta del EPU (Examen Periódico Universal) que debe rendir Chile.

En esa ocasión, como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, tuve que exponer, y señalé que no existe un procedimiento respecto de las audiencias que establece el Convenio 169 para el reconocimiento de los pueblos originarios. El Congreso no ha determinado tal procedimiento, siendo que la jurisprudencia señala que proyecto a proyecto se deben hacer audiencias ciudadanas para recoger la voz de las comunidades.

La primera iniciativa de reconocimiento del pueblo chango, de mi autoría, fue ingresada al Senado de la República el 28 de marzo de 2007. Luego vinieron los proyectos de la Cámara de Diputados, entre ellos, el de la Senadora Provoste, que hoy día estamos votando y que fue mejorado en esta Corporación.

Durante su tramitación escuchamos a decenas de organizaciones, y también al Ministro de Desarrollo Social, en ese entonces Alfredo Moreno, quien nos pidió un plazo de un año para realizar un estudio antropológico. Pasó el año; el estudio se hizo, y se ha seguido un largo procedimiento de audiencias con las comunidades, con las autoridades.

Creo que el Gobierno tiene temores, y me gustaría que el Ministro Claudio Alvarado explicara de manera más detallada el porqué de esta oposición, que no ha sido de él. Desde el inicio el Ministro Alfredo Moreno se oponía, y creo que la Derecha tiene un recelo permanente a los derechos de los pueblos originarios.

Voy a votar a favor este proyecto. Espero que se convierta en ley.

Tenemos que ponernos al día. El Estado de Chile está al debe en materia de reconocimiento de derechos universales para los pueblos originarios. Y este es un pequeño avance, no es grande, ¡un pequeño avance de reconocimiento!

Voto a favor, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Navarro vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Señora Presidenta, solo quiero plantear un par de opiniones.

Me parece que la Ley Indígena, que creó la Conadi en su tiempo, por la historia que ya tiene, requiere una revisión. Además, cuando fue elaborada, no recogió todas las visiones e identidades.

En Chile hay diversidad de pueblos indígenas. Algunos de ellos reclaman un reconocimiento, como es el caso del pueblo chango. Por esa razón votaré a favor de este proyecto.

Asimismo, quiero dejar planteada una inquietud.

Yo vengo de una región donde las agrupaciones y asociaciones de comunidades se entienden bajo el paragua de la etnia mapuche, tal como está definido en la ley. Se les identifica parcialmente, pero muchos pueblos quieren reconocimiento territorial, reconocimiento de su autonomía y de sus particularidades. Por eso hago esta reflexión.

En este caso, ya se abrió un debate en la Comisión.

Como no estamos votando por separado todavía, voto a favor del reconocimiento del pueblo chango.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La Senadora señora Órdenes vota a favor.

El Senador señor Ossandón está pareado.

Senador señor Pérez, ¿cómo vota?

El señor PÉREZ VARELA.— Me abstengo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Pérez se abstiene.

Senador señor Pizarro, ¿cómo vota?

El señor PIZARRO.— Votaré a favor, señora Presidenta.

Creo que a veces dejamos de lado el sentido común cuando nos enredamos en cosas que francamente no corresponden.

Me parece que el reconocimiento del pueblo chango es algo de sentido común para quienes vivimos y sabemos del sentimiento y la existencia de este pueblo. Eso es así. Cualquiera que haya tenido una relación con las regiones del centro-norte del país; que haya estado en sus costas, en sus caletas, y haya conocido sus tradiciones, las familias, las personas, los colores, las formas de vida sabe que el pueblo chango existe.

Realmente uno no logra entender que algunos no comprendan que aquí estamos haciendo un reconocimiento a la existencia de una etnia que hoy día, con los avances que hemos experimentado en otras materias de la sociedad, por

sí misma quiere que se reconozca su existencia. Y eso, sin duda, es un elemento sumamente positivo.

La argumentación que han dado aquí los colegas en el sentido de que la consulta no es necesaria me parece adecuad, pues justamente es un reconocimiento positivo de un pueblo que sabemos que existe, y sin conflictos con otros. Yo no veo que haya conflicto entre los pueblos diaguita y chango: conviven en la misma área, pero eran pueblos distintos, con culturas distintas, con lugares de asentamiento distintos.

Tampoco veo que se vaya a producir un conflicto, como dicen algunos, por reconocer que han estado radicados en determinados lugares del borde costero.

Ahí es donde viene la gran duda: saber si la postura del Gobierno, que ahora se ha explicitado, tiene que ver con el posible efecto de esta iniciativa en las políticas de uso del borde costero, porque ahora en cada proyecto estará la obligación de consultar a los changos respecto de qué hacemos con ese borde costero, cosa que hoy día no ocurre. Ahí tenemos dirigentes de pescadores del sector artesanal. Algunos son descendientes de changos, otros no. Pero es distinta la situación al reconocer la existencia de un pueblo que ha estado asentado ahí, como se ha dicho, desde hace cientos de años.

Entonces, señora Presidenta, creo que este es un debate un poco hipócrita, por decirlo de alguna manera, porque ahora se pide la consulta que establece el Convenio 169, en circunstancias de que en otros proyectos no se ha hecho. Se soslaya y se aduce lo que algunos colegas han dicho...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dele un minuto, señor Secretario.

Está sin audio.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí.

El señor PIZARRO.— Termino, señora Presidenta, diciendo que me parece que es un acto de justicia y de sentido común el reconocimiento al pueblo chango.

Yo voto muy convencido de lo que estamos haciendo.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Pizarro vota a favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— Gracias, Secretario.

Señora Presidenta, yo voto a favor porque, tal como lo dijo el Senador Pizarro, en las regiones del norte -al menos la Tercera y la Cuarta- estamos conscientes de esta cultura presente por años y que ha estado rezagada.

Conversando con ellos desde hace mucho tiempo, nos han dicho: “Nosotros no estamos detrás de lo típico que se ha visto, de tierra ni nada, sino que queremos que se nos reconozca la cultura; que se nos reconozcan nuestros ancestros, y de esa manera poder vivir y educar a nuestros hijos en lo que fueron nuestros antepasados”.

Con ese argumento, señora Presidenta, voto a favor de este proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Prohens vota a favor.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— Señora Presidenta, no tenía audio.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra, Senadora.

La señora PROVOSTE.— Señora Presidenta, voy a votar a favor de este proyecto de ley. Nos parece que reconocer al pueblo chango como etnia indígena de Chile viene a visibilizar a un pueblo existente en nuestro territorio mucho antes de la conformación del Estado de Chile.

Hoy se comienza a transitar por un camino sin retorno por la justa valoración de la cultura changa al reconocer el esfuerzo de tantos y tantas que a lo largo del litoral han mantenido las tradiciones heredadas, por ejemplo, con el último constructor de balsas de cuero, como lo vemos en la caleta Chañaral de Aceituno,

comuna de Freirina, en la Región de Atacama.

Basta mirar, como lo decía el Senador Jorge Pizarro, los rostros de hombres y mujeres que a lo largo de las costas del norte de Chile se han mantenido por todos estos años valorando una cultura ancestral. En la Región de Atacama lo vemos desde Las Lisas, ubicada en la costa norte de Caldera, con más de 140 petroglifos que dan cuenta de esta riqueza pasada y existente del pueblo chango, que se expresa en la costa en Pajonales, caleta Angosta, Los Pozos, Los Bronces, Chañaral de Aceituno, entre otros lugares.

Este Gobierno, además de las últimas acciones que hemos visto en torno a dilatar la tramitación de este proyecto, ha hecho cosas que han sido valiosas y que es necesario resaltar. Por ejemplo, el estudio de caracterización antropológica del pueblo chango, que hace un reconocimiento implícito de lo que hoy representa para el Estado de Chile este pueblo.

Me llama la atención, señora Presidenta, que cuando a este Senado le tocó votar una iniciativa muy similar hace algunos meses, referida al pueblo afrodescendiente, no hicieron ninguna mención al Convenio N° 169. Pareciera que aquí, como se cruza con algunos intereses económicos, quieren poner todo tipo de obstáculos.

Quiero agradecer a todos y todas quienes durante esta larga tramitación que hemos tenido en el Parlamento han participado, han contribuido, han mejorado este proyecto de ley.

Y, por cierto, voto con mucha convicción a favor del reconocimiento del pueblo chango.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Provoste vota a favor.

Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.— Pido la palabra, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra, Senador Pugh.

El señor PUGH.— Señora Presidenta, hacer un reconocimiento a un pueblo originario es algo relevante. Por eso valoro -por su inter-

medio, señora Presidenta- la iniciativa que ha tenido la Senadora Órdenes en el sentido de poner en contexto un tema cultural marítimo de su región.

Los changos son navegantes nómades de la bruma. Están presentes en múltiples expresiones. De hecho, historiadores de don Pedro de Valdivia reconocen, en 1553, la presencia característica de ellos. Es más, el primer navegante que dio la vuelta al mundo y sobrevivió -no es Magallanes, de quien vamos a celebrar los quinientos años-, sir Francis Drake, se encuentra con ellos en 1579 y destaca esas embarcaciones con cuero de lobos, lo que los hacía ser algo bien especial. El pueblo chango es heredero quizás de una innovación en la época, pues esas embarcaciones de cueros de lobo inflados -que los caracterizaba- son el equivalente a los botes zódiac de hoy en día.

Por lo tanto, también hay un aporte desde esa perspectiva, que espero esté en los estudios que se están desarrollando, para poder caracterizarlos como debe ser.

Son navegantes que llegaron -se estima hasta Valparaíso, en donde existe la presencia de ellos. Valparaíso es el punto de encuentro entre los mapuches que llegaron más al norte, los picunches, y estos navegantes nómades del norte, los changos. Su presencia existe, y por eso Valparaíso tiene dos nombres: uno dado por los mapuches y otro, por los changos. Es algo no menor, y es importante reconocerlo.

Sin embargo, y me adhiero a lo que Senadores y Senadoras han dicho anteriormente, no debemos confundir este reconocimiento con algunos aspectos que son propios de la Ley Indígena.

Por eso, si bien estamos votando en general, tenemos que ser muy cuidadosos respecto de cómo esto queda articulado después.

Debemos ser capaces de reconocer nuestra identidad marítima. Chile es un país marítimo. De hecho, los primeros asentamientos fueron marítimos; por ejemplo, los anzuelos encontrados en Chile tienen más de 9 mil años. Y

eso habla muy bien de nuestros pescadores artesanales, porque también el pueblo chango es el originario de estos.

En tal sentido, teniendo la convicción de que Chile es un país marítimo, de que debemos proteger nuestra identidad, de que eso le da mucho valor, y tratándose, además, de un relato internacional contado en los mejores libros de historia del mundo, creo conveniente que este reconocimiento exista.

Sin embargo, para la historia de la ley, hago la advertencia de que tenemos que revisar muy bien de qué forma la Ley Indígena lo va a considerar.

Por lo expuesto, señora Presidenta, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Pugh vota a favor.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- Voto a favor, señora Presidenta.

Comparto absolutamente lo dicho por la Senadora Provoste en relación con el Convenio N° 169 de la OIT, porque cuando se aprobó la ley N° 21.151, de reconocimiento al pueblo afrodescendiente, nadie dijo nada acerca de la consulta indígena. Y esta no se efectúa porque, en el entendido de que esto le hace bien a ese pueblo, no habría necesidad. Así se encuentra establecido.

En consecuencia, voto a favor. Y les rindo homenaje a todas las agrupaciones de changos, sobre todo de la caleta de Paposos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Quinteros vota a favor.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.- Ahí sí.

Tenía problemas de audio.

Señora Presidenta, yo voto a favor.

Me da mucha pena que haya algunos que traten de instalar permanentemente que otros actúan fuera de la ley, saltándose y vulnerando las normas establecidas.

De verdad, me impacta la superioridad que tratan de imponer algunos.

Ya lo han dicho mis colegas, los que siguieron la discusión del proyecto en la Comisión -me leí los informes-, que los propios miembros originarios de este pueblo han pedido este reconocimiento. Y extraña que se exijan ciertos estándares para una cosa y no para otra.

Por lo tanto, señora Presidenta, pido que nos cuidemos más entre nosotros, porque aquellos que hacen estas críticas no se dan cuenta de que la ciudadanía no distingue y nos mete a todos en el mismo saco.

Yo voto convencida a favor, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La Senadora señora Rincón vota a favor.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.— Señora Presidenta, por el reconocimiento del pueblo chango, yo voto absolutamente a favor.

En cuanto al reconocimiento de nuestras culturas ancestrales, hoy día hay nueve pueblos reconocidos en nuestro país. En ese contexto, por cierto, me parece absolutamente válido el reconocimiento a este pueblo, con toda su cultura costera, que ha dejado mucha impronta a lo largo del litoral norteño. Así que me parece absolutamente válido este hecho. Y como bien señalaba el Senador Francisco Huenchumilla, respecto al reconocimiento no hay ningún inconveniente.

En lo personal, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Sandoval vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto a favor, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Soria vota a favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSSELBERGHE.— Me abstengo, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Van Rysselberghe se abstiene.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— Voy a hacer uso de la palabra.

Creo que el proyecto pone nuevamente sobre la mesa una falta que tenemos en el Senado, en el Congreso. En su minuto se estuvo trabajando en una comisión bicameral para establecer un mecanismo de consulta en el caso de leyes que pudiesen afectar a los pueblos originarios. Y esta afectación puede ser positiva o negativa. No somos nosotros quienes podemos determinar si ella resulta positiva o negativa. Son los propios pueblos originarios los que tendrán que establecer si están a favor o en contra, si la afectación es positiva o negativa.

Pero lo que está claro, señora Presidenta, es que estamos en falta y que, como Congreso Nacional, no hemos establecido un mecanismo. Por lo tanto, nos encontraremos con este tipo de situaciones probablemente de manera bastante repetitiva.

Especialmente en la parte que modifica la Ley Indígena esto afecta a otros pueblos originarios. En consecuencia, debe existir un proceso de consulta. Acá no se puede decir que se consultó a los representantes del pueblo chango, porque no hay que consultarles únicamente a ellos, sino también a los demás pueblos originarios. Y hay un mecanismo en cuanto a cómo se hace la consulta. No se trata solo de una sesión en la Comisión. Si lo establecemos de esa manera, puede ser así, pero la verdad es que el proceso de consulta es mucho más complejo que solo eso.

Por otro lado, pienso que nosotros vamos a empezar a generar un problema dentro de nuestra Ley Indígena. Porque, por una parte, estamos reconociendo a ciertos pueblos. Pero no sé cuál es el efecto que eso genera, por ejemplo, sobre los fondos a los cuales las distintas comunidades de los otros pueblos reconocidos pueden acceder. No sé si tienen acceso

todos los pueblos reconocidos. Y cuando los reconocemos, ¿aumentamos o no aumentamos los fondos? Me parece que ahí empezaremos a generar una tensión que no estamos viendo. Por lo menos yo no sé cómo está resuelto eso en este proyecto de ley. Los demás pueblos originarios que hoy están reconocidos pueden acceder a estos fondos. ¿Y los nuevos que estamos reconociendo también pueden acceder a ellos? ¿Siguen siendo los mismos fondos y, por lo tanto, la misma cantidad debe ser repartida entre más pueblos originarios, o hay que aumentar los recursos?

Esa es una pregunta que nos tenemos que hacer.

Y termino con lo que decía el Senador Letelier. No tenemos un mecanismo. De esta manera, cada vez habrá más pueblos originarios reconocidos, porque reconocerlos es fácil, pero no contamos con un mecanismo que haga que esto sea coherente, y que lo sea también con el resto de la Ley Indígena.

La Ley Indígena tiene una historia. Por alguna razón se reconocieron esos pueblos y no otros en su minuto.

Entonces, acá debemos hacer una reflexión mucho más profunda y con una coherencia mucho más clara.

En tal sentido, me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Von Baer se abstiene.

Señora Presidenta, el Senador señor Quintana manifestó que no se le activó el micrófono. Si usted lo autoriza, le tomaremos la votación ahora.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Muchas gracias, señor Secretario.

Señora Presidenta, la verdad es que llama mucho la atención ver hoy una defensa cerrada de algunos sectores de Chile Vamos respecto del Convenio N° 169.

Lo señalo porque nada se dijo cuando había que votar iniciativas referidas a la biodiversidad, a los temas forestales, por ejemplo. Ahí claramente no existió el Convenio N° 169. Como saben, este es un estatuto de rango internacional de derechos humanos. Por lo tanto, hace bien la Comisión de Derechos Humanos en pronunciarse.

El punto está en que, en mi opinión, no solo la Comisión de Derechos Humanos debió haberse pronunciado respecto a la materia.

No me gusta la manera como estamos abordando esta discusión.

El propio Senador Huenchumilla señalaba que esta era una materia interpretable. Yo también tengo dudas en cuanto a si acá cabía o no una consulta respecto del Convenio N° 169.

Seguramente muchos recordarán que hace tres años terminó la consulta, en el Gobierno de la Presidenta Bachelet, para el pueblo mapuche, un pueblo de 1.437.000 habitantes, según la encuesta Casen 2017. Casi un 9 por ciento de la población no tiene reconocimiento constitucional; no tiene.

Aquí estamos hablando efectivamente de incorporar en la Ley Indígena. Pero siempre se ha entendido que estas materias requieren consulta.

En este mismo Parlamento, en el Senado particularmente, en los años 90 y 2000, en seis oportunidades, muchos señores Senadores que hoy traen a colación el Convenio N° 169, rechazaron la existencia del pueblo mapuche en la Constitución.

Entonces, me parece que esta discusión se está haciendo un tanto a la ligera con un tema que es demasiado sensible.

No me cabe ninguna duda de que este proyecto favorecerá al pueblo chango, y no tengo ninguna duda de su existencia. Y hay que buscar cómo se reconocen y se le otorgan beneficios de carácter económico.

Insisto en que este reconocimiento lo va a favorecer, y por eso votaré a favor. Pero también se puede terminar perjudicando eventual-

mente a otros pueblos indígenas, porque los recursos del país no son infinitos.

Lo que no me cuadra es que una semana antes le estemos prorrogando las facultades y el tiempo al Consejo Nacional de la Conadi. Este es parte de la institucionalidad que el Congreso ha creado, y debió haber sido consultado, al menos en subsidio.

Si no se optó por una consulta indígena -también recojo lo que varios han planteado transversalmente en el sentido de que hay que impulsar, porque tenemos facultades, la consulta como Congreso-, por lo menos se le debió haber consultado a la institucionalidad que creamos, que ni siquiera es el Gobierno, es un consejo representante de casi todos los pueblos existentes. Probablemente, habríamos llegado a la misma conclusión, de que aquí hay una cultura, una idiosincrasia, en fin.

Se ha hablado del pueblo afrodescendiente. Este pueblo, como su nombre lo indica -lo saben muy bien los Senadores Insulza y Durana, que lucharon mucho por el tema de los afrodescendientes en su oportunidad-, es otra cultura. Ellos no son un pueblo ancestral chileno. Hay una diferencia no menor.

Por eso aquí quienes tenían las facultades...

Se me acabó el tiempo.

Voto a favor, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Quintana vota a favor.

Señora Presidenta, los Senadores señores Allamand y Chahuán están solicitando adelantar su votación, con la prevención de que pierden el derecho a fundamentar el voto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Allamand, ¿cómo vota?

¿Puede activar el audio desde allá?

El señor ALLAMAND.- Abstención.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Allamand se abstiene.

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.- A favor, señora Presidenta.

Con esto se incorpora el décimo pueblo originario de nuestro país.

Por supuesto que vamos a votar favorablemente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- Ahora sí.

Gracias, Secretario.

Quiero argumentar brevemente mi voto.

He escuchado atentamente las intervenciones.

En primer término, el tema de los afrodescendientes fue una situación totalmente distinta.

Nosotros venimos de una región donde tenemos casi 2.500 comunidades indígenas. Y, escuchando con detención y respetando todo el trabajo que hizo la Comisión, me preocupa que no se hubiera hecho consulta a la institucionalidad vigente, que es la Conadi, respecto a dos puntos. Primero, en cuanto a si efectivamente era necesaria la consulta indígena. Y segundo, sobre las implicancias político-administrativas respecto de bordes costeros, acceso a tierras, a agua y a muchos recursos que, como bien dijo el Senador Quintana, son escasos. Ciertamente, cualquier proyecto de este tipo implicará efectos en regiones como la Segunda, la Tercera, la Cuarta y la Quinta, donde cohabitan otros pueblos indígenas.

Por otro lado, también estaba el Consejo de la Conadi, al cual se le consultó hace pocos días, por ejemplo, respecto a una iniciativa que presentamos junto con el Senador Quintana sobre algo tan simple como la ampliación de las directivas de asociaciones indígenas, dado que existe una institucionalidad vigente.

Entonces, a mí me preocupa una cuestión tan importante. Sin duda, no hay nadie en este grupo que no considere que el pueblo chango deba ser reconocido. Pero me inquietan la forma y los procedimientos: por ejemplo, no haber pasado por otras Comisiones; no haber trabajado en conjunto con la institucionalidad pública y con las autoridades elegidas democráticamente a nivel nacional y que representan a los pueblos indígenas hoy día.

Queriendo mucho a los pueblos indígenas y habiendo trabajado con ellos, por un tema procedimental del Congreso, voy a abstenerme en esta votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Aravena se abstiene.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— Señor Secretario, voy a votar a favor de esta iniciativa.

El pueblo chango es de origen ancestral en nuestro país y positivamente se conocieron en la Región de Antofagasta, donde aún quedan algunos descendientes en la caleta Paposó.

Considero necesario hacer este reconocimiento.

También me llama mucho la atención que hoy se esté cuestionando que no se haya realizado consulta indígena cuando justamente lo que se está haciendo ahora con esto es otorgar un beneficio para el pueblo chango al reconocerlo como pueblo originario.

En ningún caso puede constituir un perjuicio. Y mucho menos tendría que serlo para el resto de los pueblos originarios reconocidos en nuestro país.

Por esa razón, no creo en el argumento que han utilizado algunos colegas, en el sentido de que esto pueda significar un perjuicio para las demás comunidades indígenas de Chile.

Asimismo, llama mucho la atención que se esté haciendo hincapié en la necesidad de la consulta indígena, porque, como muy bien lo señalaron algunos Senadores, más bien parece que se quiere limitar el reconocimiento al pueblo chango a fin de poder determinar con

mayor claridad el uso del territorio marítimo. Desde el momento en que exista reconocimiento claramente en aquellos caladeros históricos,...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dele un minuto, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ahí tiene audio.

El señor ARAYA.— Decía, señora Presidenta, que en aquellos lugares donde existen caladeros históricos probablemente si se pretenden desarrollar algunos proyectos en el borde costero, como la construcción de desaladoras, se necesitará consultarles a los pueblos originarios, en este caso al pueblo chango, que estará reconocido.

A mí me gustaría ver la misma fuerza que muestra el Ejecutivo para exigir la consulta indígena para hacer que se respeten los derechos de los pueblos indígenas en aquellos lugares donde se están desarrollando algunos proyectos mineros, donde ni siquiera se les toma la consulta.

Dicho eso, voto a favor de esta iniciativa.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Araya.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Araya vota a favor.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— Secretario, Presidenta, creo que ninguna sociedad se va a negar a reconocer a los pueblos ancestrales. Todos debemos sentirnos orgullosos y felices de las raíces que tenemos.

Yo me doy cuenta, de acuerdo al desarrollo de la discusión, que hay señores Senadores que dan una argumentación relacionada con los beneficios que podrían tener estos pueblos.

Creo que ahí es donde uno necesita tener más información, saber qué pasa con las uni-

versidades y los estudios que han realizado sobre todo acerca de nuestros pueblos originarios: cómo se insertan, cómo somos capaces de entender que, por todo lo que significan las raíces de un pueblo como el chango, también deben contar con beneficios. Obviamente, sus alcances no deben perjudicar el desarrollo y el crecimiento de nuestro país.

Me parecieron muy buenas las intervenciones de los Senadores Huenchumilla y Letelier, en el sentido de que algo falta para completar el reconocimiento total a un pueblo como el chango.

Yo voto a favor, Presidenta, y espero que se trabaje para que este pueblo tenga un real reconocimiento y que como país seamos capaces también de darle el lugar que se merece.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Castro vota a favor.

Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

El señor COLOMA.— Pido la palabra, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra, señor Senador.

El señor COLOMA.— Señora Presidenta, en este debate uno ha oído consignas y conceptos. De las primeras no me voy a hacer cargo. En verdad, aburre a veces que, a propósito de la argumentación de un proyecto de ley y de determinada posición, algunos simplemente la descalifiquen buscando algún tipo de efectos o de deseos inconfesados. En realidad, creo que eso agota.

Afortunadamente, han sido las menos; a mi juicio, la mayoría de las intervenciones han tenido como eje un concepto. Y, desde mi perspectiva, quiero hacerme cargo de esos conceptos.

Efectivamente, el asunto medular aquí es si este tipo de planteamientos debe o no pasar por la consulta a los pueblos originarios.

¿Cuál es la norma exacta del artículo 6 del Convenio 169?

“1. Al aplicar las disposiciones del presente

Convenio, los gobiernos deberán (es imperativo):

“a) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente;”.

Aquí está la expresión clave. Y como bien lo planteó el Senador Huenchumilla, el eje de la gran discusión es qué significa “afectarles directamente”.

Algunos razonan, y el Senador Huenchumilla entre ellos, que afectarles tiene un sentido de menoscabo, de perjudicial, y al no serlo, desde su perspectiva, no se aplicaría... (*falla de audio en transmisión telemática*).

Yo revisé lo que quiere decir la palabra “afectar”.

Desde un punto de vista jurídico, “afectar” es un verbo transitivo que significa “producir cierto efecto sobre algo o alguien”. Esa es la primera explicación de qué es afectación. Después viene la idea de eventualmente producir daño.

El diccionario de la RAE contiene exactamente doce acepciones distintas para la palabra “afectar”: la primera señala: “Poner demasiado estudio o cuidado en las palabras”; la segunda: “Fingir”; la tercera: “Dicho de una cosa: Hacer impresión en alguien”. Ninguna de ellas tiene que ver con esto. Pero la cuarta es “Atañer o incumbir a alguien”, y solo después viene la de “Menoscabar”.

Entonces, creo que si uno es literal -y estamos en el Parlamento-, tenemos que tratar de buscar el sentido de la palabra “afectación”.

¿Será simplemente lo que uno cree que es bueno o malo? ¿O afectación tendrá que ver con una cosa más general, como plantea su significado jurídico “tener efecto sobre algo o alguien”, o como señala la RAE “atañer o incumbir a alguien”?

Ese es el tema de fondo.

Si uno decide de repente -por eso, señora

Presidenta, no comparto que uno no reflexione respecto de los efectos que tienen algunas decisiones- y dice simplemente “No, porque esto yo creo que no les afecta”, se está colocando en la posición de los consultados. Y por algo la expresión o el concepto “afectarles directamente” debe entenderse de la manera en que se detalla en los diccionarios y cómo se comprende de la palabra en su exacto mérito.

Por lo tanto, suscribo absolutamente la argumentación del Senador Huenchumilla, pero difiero en el último considerando...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dele un minuto, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Le vamos a activar el micrófono.

El señor COLOMA.— Gracias.

La afectación, señora Presidenta, no tiene necesariamente un efecto negativo. La afectación es general: “Producir cierto efecto sobre algo o alguien”.

¿Alguien duda de que eso sea lo que está ocurriendo ahora?

El otro significado es “incumbir (es la palabra exacta) a alguien”.

¿Incumbe? Obvio.

Ese es el razonamiento que a uno le hace pensar que el procedimiento no fue el adecuado, que se debió haber consultado.

En función de eso, obviamente yo me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Coloma se abstiene.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— Señor Secretario, voy a fundamentar el voto brevemente.

Nosotros escuchamos siempre -y es algo recurrente- que la Derecha en este país pone objeciones, pone límites, pone permanentemente elementos para no avanzar en el reconocimiento de nuestros pueblos originarios, en el reconocimiento de la identidad, de vernos, de proyectarnos como una nación de naciones, con distintos pueblos, con distintos integrantes: una plurinacionalidad.

Que no les quepan dudas de que este mis-

mo debate se dará seguramente en la Asamblea Constituyente, donde confluyan y se reconozcan en nuestro país a los distintos pueblos originarios que lo componen de manera ancestral, de manera histórica a lo largo de la diversidad de nuestro territorio.

Es lo mismo que ha ocurrido con distintas instancias donde hemos discutido este asunto. Avanzamos con el reconocimiento de los afrodescendientes y hoy día estamos haciendo lo propio respecto de los changos. Creo que el debate es mucho más amplio.

Sí recojo el concepto de debatir esto con una visión mucho más grande, una visión de país, de entender a todos nuestros pueblos originarios. Sin embargo, esta iniciativa claramente constituye un avance.

En la historia quedará la forma de abordarlo, pues siempre se ven algunas suspicacias.

Me parece muy bien que se reivindique el Convenio 169, que a mi juicio está naturalizado en nuestro país. Pero también reclamémoslo para todos los proyectos: para las salmonearas que se están instalando en el sur; para el represamiento de ríos o de lugares sagrados, donde hay comunidades y pueblos originarios.

Yo voy a votar a favor, señora Presidenta.

Creo que hay que dar señales concretas y también valorar esa rica cultura. Los parlamentarios especialmente de la zona norte indican que en las caletas, en el sector costero existe esa cultura, pero también proyectado a las ciudades, donde el mundo de los changos claramente constituye una identidad.

También hay que reivindicar lo que se hizo con los lafquenches, un pueblo que estaba invisibilizado en muchos aspectos y al que se le dio reconocimiento y se avanzó en su identidad.

Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor De Urresti vota a favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— Voy a justificar mi voto, señor Secretario.

En verdad, me interpretan mucho las expresiones emitidas por el Senador Juan Antonio Coloma en cuanto al análisis respecto de la consulta de los pueblos originarios, fundamentalmente en aquello que tiene que ver con el concepto de “afectar”.

En general, con el Senador Insulza promovimos el reconocimiento al pueblo tribal afrodescendiente, con la diferencia de que aquello no afectaba a ningún pueblo originario, porque finalmente a estos lo único que les interesaba era ser reconocidos por su cultura, para el desarrollo integral del pueblo, pero sin afectar a otro pueblo originario.

En este caso en particular, nadie puede negar su voto a lo que significa el reconocimiento de un pueblo originario; pero al menos yo espero que se hagan las consultas que sean necesarias.

En mi Región hay pueblo aimara, hay pueblo quechua; por lo tanto -y no sobre la base de un protocolo-, hay que conocer de verdad la opinión que tienen esos pueblos, porque -tal como lo han dicho transversalmente muchos parlamentarios- los recursos son finitos y hay algunos pueblos a los que les molesta cuando se trata de incorporar o tener que distribuir los recursos que, obviamente, siempre van a ser escasos frente a las mayores necesidades.

Uno se va a abrir a ello siempre y cuando también podamos cumplir con la normativa vigente, porque si vamos a reconocer a los pueblos originarios, no es posible entender que, después de reconocidos, no seamos capaces ni siquiera de hacer una consulta para conocer debidamente su opinión.

Me abstengo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Durana se abstiene.

Senadora señora Ebensperger, ¿cómo vota?

La señora EBENSPERGER.— Voy a fundamentar mi voto.

Señora Presidenta, me parece que aquí no está en juego el que creamos que el pueblo chango se debe o no reconocer como una etnia

indígena. Efectivamente, ellos existen y deberían ser reconocidos.

El problema estriba en cómo se tramitó este proyecto. Acá debía haber consulta indígena. El Convenio 169 hoy día, para todos los efectos legales, forma parte de nuestra legislación, y cuando exige la consulta a los pueblos originarios habla de “afectar”. Y ese “afectar” no necesariamente es positivo o negativo, porque el legislador no puso aquello: solo estableció el concepto “afectar”.

Efectivamente, un reconocimiento va a afectar positivamente a los pueblos changos, pero también puede que otros pueblos se sientan afectados negativamente, como consta en la página 14 del informe de la Comisión, donde se plantea que algún dirigente del pueblo mapuche habría señalado que el reconocimiento de otros pueblos podría debilitar su posición dentro del espectro nacional de las comunidades indígenas.

Es decir, hay otros pueblos originarios que sí se verían afectados con esta normativa, y por eso no puede evitarse la consulta indígena, por mucho que queramos que el pueblo chango tenga este reconocimiento, que es merecido. Pero ello hagámoslo bien; no nos saltemos instancias que nuestra propia ley establece.

Se emplaza a que digamos por qué algunos aprobamos el reconocimiento a los afrodescendientes y hoy día podríamos votar en forma distinta acá. Con respecto al pueblo afrodescendiente lo único que se hizo fue un reconocimiento legal en una ley propia. Acá se busca reconocer al pueblo chango como una etnia indígena en la ley N° 19.253, cuya modificación requiere consulta indígena.

Por intermedio de la Mesa, quiero decirle al Senador De Urresti que si poner límites es respetar la ley, entonces sí, siempre, al menos yo, pondré ese límite a todo aquello que no esté de acuerdo con la ley o con nuestra Constitución.

Me abstengo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Ebensperger se abstiene.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.— Señora Presidenta, voy a votar a favor del reconocimiento del pueblo chango, pues, a propósito de los planteamientos que se han hecho respecto de los procesos de consulta, me parece que el reconocimiento de un pueblo permite precisamente facilitar procesos de consulta posteriores. Así que no dudo de la importancia que tiene este proyecto de ley, que cuenta con mi respaldo.

Sí creo que hay que hacerse cargo de la reflexión de fondo, y ahí comparto lo planteado por los Senadores señores Huenchumilla, Letelier y Quintana, y, por tanto, me llama la atención la vehemencia con que el Ministro Alvarado, de quien tengo en términos personales la mejor opinión, representando al Gobierno, ha hecho la defensa del proceso de consulta indígena. Porque todos sabemos que el Ejecutivo en general no ha sido muy sensible respecto de este tipo de procedimientos.

Creo que se tiene que efectuar una reflexión bien de fondo. Se debe regular el proceso de consulta sobre las medidas legislativas en cuanto a los proyectos de ley que no tienen origen en el Ejecutivo, es decir, que no se inician en un mensaje, sino en una moción. Porque el Convenio 169 hace presente la obligación de los Gobiernos de consultar a los pueblos interesados mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se provean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.

O sea, toda medida legislativa, independientemente del origen del proyecto de ley, si va a tener un impacto, si va a afectar directamente a uno o a varios pueblos indígenas, a mi entender requiere la realización del proceso de consulta.

Aquello está pendiente, porque nosotros no hemos regulado los procesos de consulta acerca de las mociones. Esta es una obligación

que le corresponde al Gobierno, de acuerdo al Convenio 169, el cual sí lo ha regulado respecto de aquellas iniciativas que tienen origen en mensaje presidencial o en medidas administrativas del Ejecutivo.

Pues bien, debería regularse acerca de las mociones.

Y ahí comparto un punto que planteó el Senador Coloma relacionado con cómo debe entenderse el concepto “afectar”, porque si entendemos “afectar” solo como aquello que perjudica, a mi juicio reforzamos una lógica paternalista, donde el Estado decide lo que perjudica o lo que beneficia a los pueblos. Y quienes son llamados a determinar si algo los perjudica o los beneficia, si comparten o no esta decisión legislativa o administrativa del Estado son los propios pueblos. De lo contrario, sería una lógica completamente paternalista de parte de aquel.

La consulta es precisamente para saber cuál es la opinión de los pueblos, y nadie puede reemplazar la voz de los pueblos a través del proceso de consulta.

Doy un ejemplo: un proyecto de ley que fomenta el día de mañana la inversión para la generación eléctrica en todo Chile y que afecta zonas con población indígena. Alguien podrá decir: “Pero si esto los beneficia, porque va a traer progreso, desarrollo y va a generar empleo”. Sin embargo, los pueblos legítimamente pueden manifestar: “Sabe qué, a mí me perjudica porque atenta contra mi forma de vida, atenta contra mi cultura”. Y es una opinión legítima que debe ser escuchada.

Por tanto, señora Presidenta,...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dele un minuto, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Le voy a activar el audio.

El señor ELIZALDE.— (*Falla de audio en transmisión telemática*)... clara y nítida respecto de los procesos de consulta en cuanto a las mociones, porque, en caso contrario, creo que no estamos cumpliendo a cabalidad lo que es-

tablece el Convenio 169.

Valoro lo planteado por el Ministro Alvarado. ¿En qué sentido? En que me gustaría ver esa actitud permanentemente de parte del Gobierno; que no sea solo la suspicacia, como aquí se ha planteado, o el impacto que este reconocimiento pueda tener en las zonas costeras la verdadera motivación del Gobierno para plantear este punto.

Me gustaría verlo como una actitud permanente.

Y considero imprescindible que nosotros erradiquemos la lógica paternalista que caracteriza al Estado de Chile. Los pueblos deben ser consultados, los pueblos deben ser escuchados. Finalmente, son ellos los que tienen que dar su opinión. Ni el Estado, ni el Congreso Nacional ni el Presidente de la República ni autoridad alguna pueden reemplazar su voz y menos decidir *a priori* si una determinada resolución de carácter legislativo o administrativo los va a perjudicar o los va a beneficiar.

Como creo que el reconocimiento es algo distinto...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Dele un segundo para que termine, señor Secretario.

El señor ELIZALDE.—... *(falla de audio en transmisión telemática)*... voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Elizalde vota a favor.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— Voy a fundamentar mi voto, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra, señor Senador.

El señor GALILEA.— Señora Presidenta, la discusión que se ha dado acerca de la pertinencia o no de la consulta a mí me parece sumamente interesante, como también me parecen muy interesantes otros aspectos que a mi juicio deben ser evaluados en esta materia.

En primer lugar, quiero hacerme cargo de algo que preguntaron varios señores Senadores: por qué no se hizo una consulta cuando declaramos el reconocimiento de los pueblos

afroamericanos hace pocos meses atrás y por qué tampoco se hizo la consulta cuando fueron incorporados los diaguitas a la Ley Indígena.

Y la razón por la cual eso fue así es que los afrodescendientes no son un pueblo indígena en Chile y, por lo tanto, no están sujetos al Convenio 169 de la OIT.

Ahora, con respecto a los diaguitas, que también fueron mencionados, su incorporación se hizo antes de que nosotros firmáramos y ratificásemos el Convenio 169 de la OIT, por lo que en ese momento no estábamos sujetos a él.

En consecuencia, no hay inconsistencia alguna en ese aspecto.

En cuanto al razonamiento de la consulta, yo comparto el raciocinio que hizo el Senador Coloma y que fue refrendado por el Senador Elizalde: afectar no es necesariamente perjudicar. Afectar es afectar: de alguna manera, toqué algo que le importa o le interesa a una determinada comunidad.

En ese sentido, lo mejor es ejemplificar, porque hoy día muchos dicen: “No, el reconocimiento no afecta a nadie. Es simplemente un reconocimiento”. Pero si el día de mañana la comunidad promaucae, que muchos estiman que es un tipo distinto de mapuche que estaba en la Región del Maule, o las agrupaciones pehuenches, huilliches o todas aquellas que de alguna manera forman parte del colectivo mapuche, quisieran obtener autonomía y pedir una existencia propia, yo me atrevería a decir que probablemente los dirigentes de la etnia mapuche querrían participar y opinar con respecto a una iniciativa como esa.

Por lo tanto, creo que la palabra “afectación” tiene un sentido mucho más amplio del que algunos quieren ver.

Por último, opino que es importante darle una vuelta a cuáles son los criterios objetivos y de fondo que, como Senado y como Congreso Nacional, vamos a establecer para reconocer una etnia en Chile.

Y esta es una cosa de la mayor importancia,

porque de acuerdo a lo que establece la propia Ley Indígena, la ley N° 19.253...

Le pido un minuto más, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).– Dele el minuto, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– *Okay.*

El señor GALILEA.– Gracias.

Decía que de acuerdo a lo que establece nuestra propia Ley Indígena, para constituir una etnia puede haber elementos subjetivos y objetivos.

Entre los subjetivos está el hecho de saber que una persona tiene un ancestro de determinada etnia y, por tanto, se siente parte de los changos, los mapuches, los onas, los yaganes, los aimaras o el pueblo que ustedes quieran.

Pero también pide la ley chilena ciertos elementos objetivos, como, por ejemplo, mantener un nivel de manifestaciones étnicas y culturales propias, que hacen a un pueblo indígena completamente distintivo.

Fíjense que yo me leí -sé que puedo parecer injusto- todo el informe de la empresa Arista Social y no me queda tan claro que esos requisitos -los objetivos, no los subjetivos- estén presentes en este caso.

Para no alargarme más, Presidenta, y dicho lo anterior, en esta ocasión me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– El Senador señor Galilea se abstiene.

Vamos a consultar a las señoras Senadoras y los señores Senadores que aún no han emitido su voto.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.– Me abstengo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Se abstiene.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

El Senador señor Guillier se encuentra pa-reado.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.– A favor del reconoci-

miento del pueblo chango, con todas las prevenciones que ya señalaron los Senadores Letelier, Huenchumilla y Quintana.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– A usted, señor Senador.

Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.– A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.

Vota a favor.

Señora Presidenta, Senadora Adriana Muñoz, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).– Voto a favor, señor Secretario.

Y quiero despejar del debate que la tramitación de un proyecto tan importante como este haya sido a la ligera.

Esta iniciativa ingresó el año 2017 al Senado. Hace tres años está en debate y se encuentra en segunda discusión.

Entonces, si los colegas tienen una gran preocupación por el tema de la consulta previa, para apegarse a la Convención, quiero decirles que tuvieron realmente mucho tiempo para intervenir en esa materia.

La Comisión tuvo a la vista argumentos sólidos que nos parecieron -esta interpretación puede ser distinta a la de otras Senadoras y otros Senadores- muy serios en lo que respecta a las materias que nosotros estudiamos.

Entonces, quiero despejar esto de la poca seriedad, de la ligereza, porque aquí todos somos responsables del debate y de la tramitación de los proyectos. Y el que nos ocupa lleva ya muchísimo tiempo y no nos habíamos pronunciado a su respecto.

Por lo tanto, señor Secretario, yo me alegro de darles esta noticia a los pueblos changos, que hasta ahora estaban invisibilizados como pueblo indígena en nuestra legislación.

Quiero recordar que nosotros recibimos en la Comisión a la Agrupación de Changos Ca-

manchacos del sector Salitre; la Agrupación Changos Vinao Loreto; la Agrupación Social y Cultural de los Changos Descendientes del Último Constructor de Balsas de Cuero de Lobo de la Caleta Chañaral de Aceituno; al Consejo de Pescadores Artesanales Changos de Los Vilos.

Tuvimos muchísimas intervenciones en la Comisión, se escuchó a los pueblos involucrados, los cuales sienten que la afectación es positiva, que a ellos les sirve, que esta futura ley es un bien para ellos.

En consecuencia, con mucha alegría y mucho cariño hacia los pueblos changos, que hoy día están expectantes de la resolución de este debate, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La señora Presidenta vota a favor.

Si lo estima pertinente, señora Presidenta, puede dar por concluida la votación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueban las modificaciones introducidas por la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía al artículo único del proyecto, con excepción del numeral 4 (27 votos a favor, 13 abstenciones y 1 pareo).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, De Urresti, Elizalde, Girardi, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

Se abstuvieron las señoras Aravena, Ebensperger, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Allamand, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Kast, Moreira y Pérez Varela.

No votó, por estar pareado, el señor Guillier.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Correspondería ahora pasar a la votación separada que se ha solicitado.

A partir de este momento, va a dirigir la sesión el Vicepresidente, Senador señor Rabin-dranath Quinteros.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Antes que nada, pido el acuerdo de la Sala para prorrogar la sesión a fin de realizar la votación que queda pendiente de este proyecto.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Señor Secretario, pongamos en votación, entonces, la norma pertinente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La votación separada que se ha solicitado recae en el numeral 4 del artículo único, que incide en el artículo 26 de la ley vigente.

El numeral 4 lo que hace es agregar, en el inciso primero del artículo 26, entre la palabra “territoriales” y la preposición “en”, la frase: “, porción de mar o borde costero”, proposición que se encuentra en la página 5 del boletín comparado que está disposición de Sus Señorías.

¿Se escuchó bien, señor Presidente?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— No, señor Secretario.

Repita, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Bien, señor Presidente.

Corresponde ahora iniciar la votación separada que se ha solicitado, que dice relación con el numeral 4 del artículo único, norma que se encuentra en la página 5 del boletín comparado.

Dicho numeral incorpora, en el inciso primero del artículo 26 de la ley N° 19.253, entre la palabra “territoriales” y la preposición “en”, la frase: “, porción de mar o borde costero”, que es lo que habría votar conforme a la solicitud planteada por el Senador señor Moreira.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Habría que aclarar primero la petición que se ha formulado. No sé si el Presidente de la Comisión podría explicar el concepto involucrado en ella. Tengo entendido que esto obedece a una indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Así es, señor Presidente. Se introdujo por indicación.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Que lo explique, entonces, el Presidente de la Comisión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es el Senador señor Latorre.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra, señor Senador.

El señor LATORRE.— Lo que pasa es que yo tengo una minuta elaborada por la Secretaría de la Comisión de Derechos Humanos sobre el segundo informe. Pero creo que lo que corresponde más bien es que el Senador Moreira justifique por qué pidió la votación separada.

Nosotros la discusión ya la dimos, y presenté esta minuta sobre el segundo informe. No sé, señor Presidente, si quiere que la vuelva a leer.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— No. La idea es aclarar la petición de votación separada. Nada más.

El señor LATORRE.— Claro, pero quien la ha solicitado es el Senador Moreira.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Muy bien.

No sé si el Senador Moreira puede hacer uso de la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Le vamos a activar el micrófono.

El señor MOREIRA.— Encantado, señor Presidente.

Pero primero quiero decir brevemente que no puede ser que la Izquierda y la Oposición siempre manifiesten que nosotros los descalificamos a ellos. Sin embargo, cada vez que votamos algunos temas en que no estamos de acuerdo o tenemos miradas distintas, no solamente descalifican, sino que prejuzgan; nos dicen a todos nosotros: “¡Ah, que la Derecha; que los intereses de la Derecha!”, como si estuviésemos en contra de la comunidad indígena, etcétera, etcétera.

¡Entonces, tengamos cuidado con lo que se dice, pues! ¡El mismo respeto que exigen ustedes, bueno, también otórguenselo a los demás!

Nosotros hemos solicitado votación separada para la norma que introduce una modificación al artículo 26, inciso primero, de la ley N° 19.253, en lo concerniente a áreas de desarrollo indígena.

El artículo 26, inciso primero, señala que “El Ministerio de Planificación y Cooperación, a propuesta de la Corporación, podrá establecer áreas de desarrollo indígena que serán espacios territoriales en que los organismos de la administración del Estado focalizarán su acción en beneficio del desarrollo armónico de los indígenas y sus comunidades”, etcétera.

Nosotros hemos pedido votación separada respecto de la disposición que pretende modificar el artículo 26, inciso primero, de la Ley Indígena, toda vez que la propuesta que se hace generaría esencialmente una confusión entre las leyes N° 19.253, Ley Indígena, y N° 20.249, Ley Lafkenche, ya que el objeto de la generación de áreas de desarrollo indígena corresponde a la búsqueda de focalización de recursos públicos en beneficio del desarrollo armónico de los indígenas y sus comunidades. En cambio, el objeto de la ley N° 20.249 es resguardar el uso consuetudinario de los espacios costeros marinos de pueblos originarios, a fin de mantener las tradiciones y la utilización de los recursos naturales por parte de las comunidades vinculadas al borde costero.

En sí, cualquier pueblo indígena hoy en día puede solicitar un espacio costero marino (Ecmpto), por lo que incluir la norma del número 4, que se establece por indicación, lo único que hace es confundir dos instituciones enfocadas en los pueblos indígenas que persiguen fines distintos. Así, se pretende organizar a las comunidades para focalizar recursos públicos en ellas. Y, por el otro lado, la Ley Lafkenche busca el resguardo de los usos consuetudinarios que se realicen en porciones de mar o terrenos de playa.

La indicación mezcla -y con esto termino, Presidente- temas diferentes, que pueden ser complicados para la aplicación de las ADI y el uso de la Ley Lafkenche. Esencialmente, se abre la generación de Áreas de Desarrollo Indígena que no tienen estimación territorial, lo que puede afectar a las porciones de mar, y, por ende, a futuras concesiones marítimas y materias que son de focalización de recursos públicos en el campo marítimo que actualmente la institucionalidad no está en pie de asumir.

Por eso, se debe rechazar el artículo en los términos propuestos.

En Los Lagos y en otras regiones del país tenemos muchas complicaciones con la Ley Lafkenche.

Con todo, sí podemos concluir que esta legislación debe ser analizada y evaluada, porque los tiempos son distintos. Aquí nadie está en contra de que el pueblo chango tenga, de alguna manera, la posibilidad de ser reconocido. Pero estamos confundiendo dos cosas y eso es peligroso.

Algunos votaron a favor del reconocimiento del pueblo chango; otros nos abstuvimos, porque tenemos dudas, pero esta separación de la votación tiene razones basadas en la ley, porque la modificación puede ser muy peligrosa para el futuro.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).– Muy bien.

Gracias, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Señor Presidente, el Senador señor Insulza y el Senador señor Huenchumilla están solicitando la palabra, entiendo que por reglamento.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).– Primero, el Senador Insulza, y luego, el Senador Huenchumilla.

El señor INSULZA.– (*Falla de audio en transmisión telemática*).

El texto, que no se ha leído -hubiera preferido que leyera uno primero y después el corregido- no tiene que ver con el pueblo chango, sino con tierras marítimas de todo el país. Es

lo que entiendo. Y eso es lo que se está modificando.

Si fuera así, yo pediría que lo presentaran en otro proyecto, francamente. No creo que, a cuento de un reconocimiento, podamos hacer un cambio general de esta magnitud en la ley. Lo digo sinceramente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Si quiere, señor Presidente, doy lectura...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).– Tiene la palabra el Senador Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.– Un minuto solamente, Presidente, si me permite.

Estuve revisando en detalle esto para ver qué problemas presentaba. Y solamente, para contribuir al debate, quiero hacer tres aportes que pueden aclarar algo que es complejo en sus distintos aspectos.

El Senador Moreira se refirió al artículo 26, donde la Ley Indígena trata lo relacionado con las Áreas de Desarrollo Indígena. Esto no produce ningún efecto jurídico que a uno le permita decir que se afecta la Ley de Pesca, o la Ley del Borde Costero, o la Ley Lafkenche.

Las Áreas de Desarrollo Indígena son simplemente aquellas en las cuales el Estado puede generar políticas sociales, ayudar a la gente. Entonces, cuando se coloca en el texto “porción de mar o borde costero”, significa que en ese sector el Estado puede generar políticas públicas. Nada más que eso: ayudar.

Esas son las Áreas de Desarrollo Indígena, que hoy día se establecen en tierra, por supuesto, en beneficio de las comunidades. Pero en este caso, como se está reconociendo a un pueblo costero, lo lógico es que tales políticas públicas puedan realizarse en el borde costero. Punto. No tiene ningún efecto perverso o del cual alguien pudiera preocuparse. ¡No! Simplemente se trata de generar políticas públicas en beneficio de ciertas comunidades.

Por lo tanto, yo no le veo problemas a esa disposición.

En cuanto al artículo 12, cuando se definen las tierras indígenas, se incorporan las Regio-

nes Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta. Este artículo 12, en su número 1°, letra e), se refiere a agrupaciones indígenas que, de alguna manera, fueron afectadas por las leyes de la reforma agraria. Menciona la ley N° 15.020, del tiempo de Alessandri, y la ley N° 16.640, de la época del Presidente Frei Montalva.

Entonces, yo no sé si en la Segunda, Tercera, Cuarta o Quinta Región -probablemente en la Quinta- existen agrupaciones indígenas que se vieron afectadas por las leyes de la reforma agraria. Es una cuestión fáctica. Si existen, se afectan; si no, la norma no va a producir ningún problema. Creo que, cuando se dictó la Ley Indígena, no fueron colocadas porque se suponía que en ese sector no había agrupaciones afectadas por la reforma agraria. Hubieran recibido tierras de la reforma agraria.

Al que sí creo, Presidente, que habría que darle una vuelta es al artículo 65 bis, porque ahí sí que... *(falla de audio en transmisión telemática)*... la Ley Lafkenche.

Yo sugeriría que esto pasara a alguna Comisión. No sé a cuál. Puede ser la Comisión de Pesca. No sé cuál es la que tiene que ver con la Ley Lafkenche.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— ¿Terminó, Senador?

El señor HUENCHUMILLA.— No, Presidente.

Estaba diciendo que donde yo veo un problema es en el artículo 65 bis, al que sería bueno darle una vuelta, tal vez en la Comisión de Pesca -no sé cuál es la que tiene que ver con el borde costero-, para que se determine si colisiona o no con la Ley Lafkenche del borde costero.

Al resto del texto no le veo mayor problema para su aprobación, salvo que quedara pendiente el cumplimiento del Convenio, lo cual habría que subsanar de aquí en adelante. Pero, como digo, no le veo problemas jurídicos a los dos puntos anteriores; solamente al artículo 65 bis.

Gracias.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Yo comparto absolutamente lo dicho por el Senador Huenschumilla.

La verdad de las cosas es que el problema de la Ley Lafkenche no solamente está en este proyecto, sino que se arrastra desde hace mucho tiempo, y no solamente en las comunidades; también en la pesca artesanal.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, Presidente.

El Senador señor Insulza solicitó la lectura del texto para tener mayor claridad.

Lo que corresponde, según el acuerdo de Comités, tal como se indicó, es abrir inmediatamente la votación, que es lo que se ha hecho, entiendo, al momento de empezar a tratar este tema.

Efectivamente... *(falla de audio en transmisión telemática)*... incide en el artículo 26 de la ley, contenido en el Párrafo 2°, “De las Áreas de Desarrollo Indígena”.

Voy a leer el inciso primero del artículo 26 tal como se encuentra ahora, y después, con la modificación que se está votando.

Actualmente dice así: “El Ministerio de Planificación y Cooperación, a propuesta de la Corporación, podrá establecer áreas de desarrollo indígena que serán espacios territoriales en que los organismos de la administración del Estado focalizarán su acción en beneficio del desarrollo armónico de los indígenas y sus comunidades. Para su establecimiento deberán concurrir los siguientes criterios:”, que se indican a continuación.

La modificación que se...

—**(Falla general, de aproximadamente tres minutos, en transmisión telemática).**

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— No voy a dar más la palabra.

Ya están pasando los minutos desde que prolongamos la sesión, así que...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—

¿Está, Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, se acaba de recuperar la señal.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tome inmediatamente la votación del artículo respecto del cual se pidió votación separada, y punto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Perfecto.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?

Ahí tiene audio.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente...

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Ahora sí.

Voto en contra, Secretario.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— El Senador García-Huidobro vota en contra del artículo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí.

¿Senador García Ruminot?

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, señor Secretario, voto en contra, porque esta es una materia que, como bien se ha dicho, se refiere a las áreas de desarrollo indígena (ADI). Sin embargo, al agregar porciones de agua, o caletas, o porciones de tierra, tal como ya se ha visto en otras oportunidades, vamos a tener conflictos con pescadores artesanales. Así nos ha ocurrido con la Ley Lafquenche y también con la ley que regulariza las caletas de pescadores.

Estamos actuando sobre un mismo territorio, que ya tiene legislación propia.

Esto ameritaba una discusión y un análisis mucho más amplios que, lamentablemente, no se han dado y donde no se ha escuchado a los distintos actores.

Por eso, Presidente, voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor García Ruminot vota en con-

tra.

Senador Girardi, ¿cómo vota?

El señor GIRARDI.— Señor Presidente, yo voto a favor, justamente con el argumento contrario al que se ha planteado con anterioridad.

Efectivamente, nosotros tenemos una institucionalidad que norma este país. Tenemos Constitución y leyes, pero la Constitución y las leyes chilenas han sido absolutamente discriminadoras: han dejado fuera la realidad de los pueblos originarios.

No es casual que en la Constitución no haya un reconocimiento a la existencia de los pueblos originarios. Y es evidente que, cada vez que se trata de avanzar en normativas para defender o garantizar su existencia, como parte de los derechos humanos fundamentales de las etnias que habitaron en su origen el país -que son pueblos originarios que también tienen derechos, pues tienen una presencia ancestral anterior a la de quienes vinimos de otros rincones del planeta-, resulta necesario alterar un chasis institucional y normativo absolutamente obsoleto y absolutamente racista, en la medida en que, justamente, no ha incorporado las grandes demandas de los pueblos originarios.

Tal vez, uno de los mayores desafíos permanentes que tiene Chile es resolver una situación de derechos humanos. En Chile se violan los derechos humanos de los pueblos originarios. Es, quizás, uno de los mayores dramas que debemos enfrentar como sociedad y, lamentablemente, las respuestas que ha dado el Estado chileno, la política chilena, nuestro Congreso, resultan absolutamente insuficientes.

Me parece que debemos perseverar en ese sentido, donde tenemos una deuda gigantesca. Tal vez una de las mayores fracturas de inseguridad social que tendremos será esa.

Por lo tanto, si bien este es un proyecto, entre comillas, “menor”, creo que hay que apoyarlo, justamente porque va en la dirección correcta. Pero debemos avanzar mucho más, pues considero que esa es una de las grandes deudas pendientes que tiene la política y la

misma sociedad chilena para con los pueblos originarios.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
El Senador Girardi vota a favor.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—
Seguimos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
El Senador señor Guillier está pareado.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.— ¿Se escucha, señor
Presidente?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—
Sí.

El señor HARBOE.— Ya.

Evidentemente, cuando uno piensa en la modificación de la norma de la que se está hablando, supone que la Comisión que analizó esta materia no es solo aquella que tuvo a su cargo la discusión sobre el reconocimiento del mencionado pueblo, por cuanto aquí se debiera haber pensado, más bien, en examinar la compatibilidad de la modificación de este artículo 26 y la del artículo 65 con la Ley Lafquenche, por el impacto que esto puede tener en las normativas relativas a la pesca artesanal y otras.

En consecuencia, creo que faltó una discusión más de fondo a este respecto, razón por la cual yo me voy a abstener en esta materia, porque desconozco las implicancias que pueda tener.

Solo leyendo el proyecto y yendo a los aspectos atinentes a, por ejemplo, el artículo 26, “áreas de desarrollo indígena”, mi percepción es que podemos tener ahí un problema, puesto que, además, cuando un proyecto afecta a pueblos originarios... *(falla de audio en transmisión telemática)*... haber una consulta. Y la Real Academia de la Lengua Española, en el caso de la palabra “afectar”, habla de un pacto. No dice si es positivo o negativo.

Entonces, es muy delicado. ¿Qué habría ocurrido, por ejemplo, si en este proyecto se hubiese presentado una indicación para excluir

una parte de un área de desarrollo indígena? Probablemente, habría sido considerada inadmisibile.

En consecuencia, mi percepción es que tenemos un problema de admisibilidad en esta modificación, en atención a que es parte de un proyecto distinto. Creo que debió haber sido materia de una ley especial.

Por eso, me voy a abstener, señor Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
El Senador señor Harboe se abstiene.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Señor Presidente, teniendo en consideración todo lo que he expuesto en esta sesión, voy a votar a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
El Senador señor Huenchumilla vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— Entiendo que estamos un poco cambiados en la votación. O sea, lo que estamos votando es si mantenemos el artículo como estaba originalmente en el artículo 26 o aceptamos la modificación que se le introduce.

Por lo tanto, no sé cómo se vota en este caso.

Creo que este tema, con la modificación de esta ley, afecta no solamente la situación del pueblo chango que hemos reconocido, sino la de todos los pueblos originarios de nuestro país, porque estamos cambiando una ley general a través de una iniciativa que reconoce al pueblo chango.

Estoy de acuerdo con el Senador Harboe. La única diferencia que tengo con él es que yo estoy más bien por votar en contra de este proyecto que de abstenerme, porque esto debiera ser discutido en el marco... *(falla de audio en transmisión telemática)*.

Yo no sé por qué este tema que modifica una ley básica no fue discutido en la Comisión que correspondía, que probablemente es la de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y fue a parar a la Comisión de Dere-

chos Humanos.

Por lo tanto, no puedo sino que votar en contra, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Insulza vota en contra.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— Señora Presidenta, no quiero repetir los argumentos. Se ha dado un debate muy distinto... *(falla de audio en transmisión telemática)*...

Por lo tanto, creo que aquí hay dos frentes: uno, justamente el tema de no... *(falla de audio en transmisión telemática)*... las inadmisibilidades, creo que aquí también estamos entrando en área de materias exclusivas... *(falla de audio en transmisión telemática)*.

Lo que más me preocupa es que efectivamente aquí, dejando de lado la votación inicial, se está pasando a llevar, creo yo, una institucionalidad, que como bien decía el Senador hace un minuto... *(falla de audio en transmisión telemática)*... más allá de las opiniones que hayan tenido en el pasado algunos y otros, es parte de la institucionalidad. Es algo que ya se ha ido asentando. Y por lo tanto, a mi juicio, hoy día ya nadie discute la importancia de respetarla.

Así que, obviamente, bajo esos argumentos, señora Presidenta y señor Secretario, voto en contra.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Muy bien.

Secretario.

Secretario.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, mientras esperamos al Secretario yo le manifiesto que me voy a abstener en esta parte del proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Lo que pasa es que había un problema con el audio, señor Presidente.

El Senador señor Kast vota en contra.

¿Senador señor Lagos?

El señor LAGOS.— Yo me abstengo.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se abstiene.

¿Senador señor Latorre?

¿Senador señor Latorre?

El señor LATORRE.— Sí, brevemente, para fundamentar el voto.

Yo estoy a favor. También lo estuve en la Comisión de Derechos Humanos.

Quiero hacer una breve reflexión sobre el tema del borde costero.

Por lo menos en las regiones del norte y hasta la Quinta Región son múltiples los...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— ¿Usted venía después?

El señor LATORRE.— ¿Cómo?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Parece que tenía prendido el micrófono.

El señor LATORRE.— ¿Ahí se escucha bien?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí.

El señor LATORRE.— Sí.

Brevemente, para decir que voto a favor, tal como lo hice en la Comisión de Derechos Humanos. Yo creo que como país tenemos que proteger el borde costero. Y esto implica no solo proteger el territorio continental, sino también los usos ancestrales de este pueblo en el borde costero.

Así que voto a favor, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Latorre vota a favor.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, la votación separada que estamos realizando, la verdad, es absolutamente razonable. El pensar lo contrario es no darle el tiempo para leer el texto.

Lo que se está haciendo es introducir algo que no altera las facultades del Ministerio... *(falla del audio en transmisión telemática)*..., porque lo que dice el artículo 26 es que el Mideplán o el Ministerio de Planificación y Cooperación -ahora tiene otro nombre-, a

propuesta de la Corporación (la Conadi) podrá establecer áreas de desarrollo indígena en espacios territoriales -repito, “podrá”-, en que los organismos de administración focalizarán su acción.

El borde costero es un espacio territorial. Y hay muchos que pueden y deben argumentar que incluso el mar es un espacio territorial. Pero independiente de eso, se hace ese agregado.

Yo, personalmente, creo que este tipo de modificaciones deben ser consultadas, en particular las que dicen relación con otras normas. Pero esto es absolutamente inocuo (quiero plantearlo de esa forma). Este agregado en nada altera la facultad de Mideplán; en nada altera la facultad para desarrollar políticas públicas; no va a generar el conflicto que se dice; por cuanto, cuando uno sigue leyendo el artículo se afirma que “Para su establecimiento deberán concurrir los siguientes criterios”. Y los criterios para definir esas políticas en nada se alteran.

Yo creo que reconocer a los pueblos originarios es un tremendo valor en nuestro país. Debemos tener un buen procedimiento para establecerlo con la seriedad, la altura y la dignidad que se merecen nuestros pueblos originarios.

Con esta modificación, digámoslo claramente, en nada se altera la ley, simplemente se incluye en ella algo que antes no estaba, que se encuentra en la Ley Lafkenche, donde es evidente que los espacios territoriales se pueden describir en subcategorías, como aquí, que no afectan la legislación.

Ahora bien, más allá de si debe haber consulta indígena para ciertas modificaciones, no cabe duda de que esto lo deberíamos votar a favor. Es un avance, una identificación de las realidades territoriales, en particular en el norte, donde por razones de territorio la gente vivía cerca del océano, porque tenían que abastecerse y ahí estaba buena parte de los alimentos.

Voto a favor, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Letelier vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Señor Secretario, también voy a votar a favor.

Creo que en el resto del proceso legislativo será posible clarificar las eventuales colisiones con otras leyes, que se podrían haber visto ahora, pero me parece que esto es importante en el conjunto de la opción que se plantea.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Montes vota a favor.

¿Senador señor Moreira?

El señor MOREIRA.— Seré breve.

Ya fundamenté, de alguna manera.

Solamente quiero decir una cosa: nadie está en contra del reconocimiento de los pueblos indígenas. ¡Nadie! Lo que queremos es que las cosas se hagan como corresponden. E incorporar algunos aspectos de otra ley y confundir, ¡no es bueno! Porque aquí lo que se trató de hacer, por las personas que presentaron esta indicación, era más bien darles mayores beneficios. Es decir, meter una cuña donde no correspondía, porque de alguna manera colisionan dos proyectos de ley.

Dicho eso, voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Moreira vota en contra.

Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Pérez, ¿cómo vota?

Senador señor Pizarro, ¿cómo vota?

El señor PIZARRO.— ¿Se puede ahora?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí.

El señor PIZARRO.— Voy a votar a favor. Y quiero decir que, lamentablemente, muchos

han equivocado totalmente el debate, porque pensaban que había que hacer la consulta por el 169 y este punto 4 del artículo único no tiene absolutamente nada que ver con eso. Se está hablando acá de algo lógico y natural: que el reconocimiento del pueblo chango implica que tendrán áreas de desarrollo donde pueden recibir apoyo del Estado, apoyo de programas.

Y es evidente que tiene que ser en el borde costero, o en el ámbito marítimo, si es ahí donde viven. O qué: ¿Los queremos meter al desierto o llevarlos a la montaña? Si es de la esencia que sea en el borde costero.

Entonces, yo no veo tanto susto o temor, tantos posibles conflictos potenciales, como dice el Senador Insulza, que esto va a afectar a todos los pueblos. No, esto no los va a afectar. Lo único que hará es reconocer a la gente que vive en el borde costero. Ahí es donde están los changos, ahí es donde han existido siempre.

Y nosotros aquí estamos con estas inquietudes.

Voto a favor, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador Pizarro vota a favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador Prohens vota a favor.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— Voto a favor, Presidenta. Además, como lo hemos señalado durante toda nuestra argumentación de apoyo al reconocimiento del pueblo chango, ellos son herederos de una cultura ancestral. Los pescadores y pescadoras artesanales así también lo demuestran, y es natural que también puedan tener acceso al cuidado del ecosistema marino.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Provoste vota a favor.

Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.— En contra, señor Secre-

tario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador Pugh vota en contra.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Secretario, yo siento que aquí literalmente nos pasamos varios pueblos, porque una cosa es la discusión que tuvimos al comienzo, que tenía que ver con la identidad, con la cultura, con la territorialidad, con la cosmovisión, si se quiere, y ahí la mayoría estábamos de acuerdo.

Pero ahora nos pasamos a una dimensión relacionada con el desarrollo, con aspectos económicos, que son necesarios, y que hay que dar. Sin embargo, de pronto se nos olvida que la Ley Indígena se despachó el año 1993 -me pueden corregir-, y a las áreas de desarrollo del pueblo mapuche les ha tomado décadas ser implementadas. Por lo demás, todavía no lo están; no existen; en concreto no hay una política pública. Hay un área de desarrollo en el territorio de Lumaco, pero muy reciente; en Budi; en Saavedra, y en la zona de Lonquimay. Ercilla también tiene una muy pequeña, pero sin instrumentos especiales.

Entonces, creo que esto al menos ameritaba, como algunos lo plantearon transversalmente, algún informe de la Comisión de Pesca. Me hubiera gustado escuchar al nuevo Ministro de Desarrollo Social, al Director de la Conadi. E insisto en que en esta materia debió haber sido escuchado, si no se optó por la consulta, al menos al Consejo Nacional de la Conadi, porque está dentro de sus atribuciones. La Senadora Aravena impulsó una reforma, apoyada por el Congreso, justamente para prorrogar su mandato.

Yo por lo menos siento que no tengo todos los elementos, probablemente otros colegas sí, para tomar una decisión frente a esto. Lo menos que quisiera es perjudicar al pueblo chango, y por eso me voy a abstener.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Quintana se abstiene.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— A favor.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 El Senador Quinteros vota a favor.
 Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?
 La señora RINCÓN.— Voto a favor, señora
 Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 La Senadora señora Rincón vota a favor.
 Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?
 El señor SANDOVAL.— ¿Ahí estamos, Se-
 cretario?

¿Me escucha?
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Sí.

El señor SANDOVAL.— Correcto.
 En la primera parte, Presidenta, voté a favor
 del reconocimiento. Pero me da la impresión
 de que en el contenido y en el tenor de esta
 segunda parte hay modificaciones sustantivas
 que debieron hacerse por otra vía de análisis,
 de reflexión. Porque aquí estamos hablando in-
 cluso de lo que se pretende: “Se procurará pro-
 teger especialmente el hábitat” (...) “el borde
 costero, playas, islas y roqueríos, como asi-
 mismo la biodiversidad y ecosistemas marinos
 que garantizan su desarrollo y supervivencia”.

Yo en lo personal, tal cual como dije, voté a
 favor del reconocimiento. Creo que esto ame-
 rita bastantes vueltas más de reflexión y aná-
 lisis, así que en esta parte me voy a abstener,
 Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 El Senador señor Sandoval se abstiene.
 Senador señor Soria, ¿cómo vota?
 El señor SORIA.— Voto a favor.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.

El Senador señor Soria vota a favor.
 Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo
 vota?

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?
 Ah, perdón, Senadora señora Van Ryssel-
 berghe.

La señora VAN RYSELBERGHE.— Voto
 en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 La Senadora Van Rysselberghe vota en contra.
 Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?
 Ahí tiene audio.
 Lo apagó.
 La señora VON BAER.— ¿Ahí sí?
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Ahí sí.

La señora VON BAER.— Decía el Senador
 Huenchumilla, por su intermedio, Secretario,
 que si nosotros revisábamos esta ley, el reco-
 nocimiento del pueblo chango no necesitaba
 pasar por el 169; pero si se cambiaban otros
 aspectos de la Ley Indígena que tuvieran rela-
 ción con otros pueblos originarios, a diferencia
 de lo que ocurrió con el reconocimiento que
 hicieramos anteriormente, sí se tenía que pasar
 por una consulta indígena. Y lo que nosotros
 estamos haciendo acá es cambiar lo que se en-
 tiende por área de desarrollo indígena. Eso es
 lo que estamos haciendo.

Entonces, acá se critica por qué aquellos
 que en su minuto no defendieron el Convenio
 169 ahora dicen que es tan relevante.

Yo puedo dar vuelta ese argumento y pre-
 guntar por qué aquellos que siempre han dicho
 que es tan importante preguntarles a los pue-
 blos originarios hoy día no están dispuestos a
 hacerlo, pero sí a pasar por encima del Conve-
 nio 169 y a expresar lo que es correcto o inco-
 rrecto para los pueblos originarios.

Pongámonos de acuerdo.

Acá se está cambiando directamente la Ley
 Indígena, a través de una modificación de su
 artículo 26, de las áreas de desarrollo indígena.
 La pregunta es entonces: ¿Podemos nosotros
 cambiar el artículo 26 de la Ley Indígena sin
 pasar por una consulta? Yo creo que no. Pode-
 mos nosotros estar de acuerdo o en desacuerdo
 con el proceso del Convenio 169, pero es par-
 te de la legislación de la república. Y aquellos
 que siempre lo han defendido, no entiendo por
 qué hoy no lo hacen.

Acá se está cambiando la Ley Indígena, y
 nosotros no tenemos derecho a modificarla sin

pasar por una consulta. En esta parte de la votación es absolutamente claro. Acá no solo se está reconociendo un pueblo, sino que además se está cambiando una legislación que afecta directamente al pueblo mapuche. Lo afecta directamente. Y no se hizo consulta, agregando que esto era responsabilidad del Gobierno. No, es nuestra responsabilidad como Congreso. Nosotros no tenemos una forma de hacer la consulta tratándose de mociones. Ese es nuestro error, y nosotros hoy estamos legislando sin preguntarnos por un cambio propuesto a la Ley Indígena, en varios de sus artículos. Y considero que ese no es el camino correcto. Uno puede estar de acuerdo o en desacuerdo con el 169. Pero ese no es el punto.

Lo que no entiendo es cómo aquellos que dicen siempre defender lo que plantean los pueblos originarios, hoy...

Termino, señora Presidenta.

Yo entiendo que puede ser dudoso si solo tratándose del reconocimiento de un pueblo, como ocurrió en el caso de los afrodescendientes, se tiene que hacer una consulta. Pero me parece absolutamente obvio y evidente que, si se aprueba un cambio a la Ley Indígena o se afecta la Ley Lafkenche, sí corresponde hacer una consulta, y en este caso no se ha considerado realizarla.

Eso no es responsabilidad del Gobierno, es nuestra responsabilidad, como Congreso, como Senado, porque no hemos establecido un mecanismo para ello.

Adicionalmente, señora Presidenta, creo que el error también pasa por la Comisión por la que vio este proyecto. Si se hubiera tratado solo del reconocimiento, entonces habría estado bien que solo fuera a la Comisión de Derechos Humanos. Pero, como se trata de un cambio a la Ley Indígena, debió pasar también por la Comisión especialista en el tema, que es la de... *(falla de audio en transmisión telemática)*.

Es un doble error nuestro: la iniciativa no pasó por la Comisión correcta, que era la de

Gobierno, y aún no disponemos de un sistema para consultar en virtud del Convenio 169. ¡Doble error del Senado!

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

La Senadora señora Von Baer vota en contra.

Senador señor Allamand, ¿cómo vota?

El señor ALLAMAND.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

El Senador señor Allamand vota en contra.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

La Senadora señora Allende vota a favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— Señor Secretario, reitero mi preocupación por el procedimiento.

Comisión de Pesca: participé en ella durante dos años. Era evidente la vinculación de esta materia con dicho órgano. Lo mismo respecto de la Comisión de Gobierno.

¿Este es un proyecto importante? Absolutamente. Pero también lo es, como ocurre con casi todas las iniciativas de ley, que pase por todas las Comisiones que están vinculadas al tema.

En mi opinión, esto es preocupante. Podemos tener muy buenas intenciones, pero volvemos a dejar espacios abiertos que se vuelven tremendamente conflictivos, considerando que con estas modificaciones hay pueblos que serán afectados, más de un millón de habitantes del país.

Voto en contra, absolutamente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

La Senadora Aravena vota en contra.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

El Senador señor Araya vota a favor.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— En contra, señor Se-

cretario, para que el proyecto se revise bien.

Creo y siento, de acuerdo a todas las intervenciones que ha habido, que algo falta por hacer.

Voto en contra, para que el texto se revise y así podamos aprobarlo en el futuro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Castro vota en contra.

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.— En contra, señor Secretario, para que se pueda revisar la redacción del proyecto.

Claramente se están afectando varias temáticas, razón por la cual debieran ser materia de consulta.

Una cosa es el reconocimiento del pueblo chango, que voté favorablemente -con esto se completa el reconocimiento de diez pueblos originarios de nuestro país-, pero una cosa muy distinta es la revisión que debe hacerse de esta iniciativa.

Por eso, voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Chahuán vota en contra.

Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

El señor COLOMA.— Señora Presidenta, voto en contra.

Creo que este proyecto no es inocuo. La Senadora Von Baer lo ha explicado bien: propone un cambio bien profundo y genera efectos en otros pueblos originarios.

Además de votar, quiero constatar un dato -en la democracia las mayorías son así-: aquí se fijó un precedente respecto de cuándo se aplica o no se aplica la consulta indígena, y se relativiza ese concepto.

Está bien. Es un dato. Después, cuando cualquiera argumente en uno u otro sentido, estará ese dato. Aquí se votó y se generó una mayoría respecto de que hay temas que no van a consulta indígena, porque algunos consideran que el concepto de afectación es A o B.

El segundo dato que constato y que me preocupa adicionalmente es esta especie de renuncia del Senado a arreglar problemas. Sabemos

que hay un problema, pero, por esta especie, no sé, de vértigo, lo dejamos para arreglarlo después. ¡Cuándo! No se dice que estamos en la discusión en particular, que aquí se acaba la tramitación para nosotros. Tenemos dos opciones para volver a verlo: que en la Cámara sean ingeniosos, capten lo que se insinúa y corrijan, o que haya un veto.

Después no nos quejemos de que haya otras formas de solucionar los conflictos que aquí tuvimos en las manos para resolver.

Constato esos dos datos, que me preocupan. Pero está bien, así son las cosas.

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Coloma vota en contra.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Durana vota en contra.

Senadora señora Ebensperger, ¿cómo vota?

La señora EBENSPERGER.— Señor Secretario, señora Presidenta, voto en contra, pues tengo problemas de fondo y de forma con esta iniciativa, particularmente porque, como acá se ha señalado, se están modificando materias que dicen relación con el área de desarrollo indígena, lo que sin duda afecta a los pueblos originarios. Y ello significa que debió haberse cumplido con el Convenio 169.

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Ebensperger vota en contra.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.— Señor Secretario, he sido uno de los que han sostenido la importancia de la consulta indígena. El Convenio 169 se ratificó el año 2008, el 15 de septiembre, y entró en vigencia el 2009. Y estamos en el 2020.

Quiero precisar que esta no es una crítica ni a la Comisión de Derechos Humanos ni menos

aún a la Presidenta del Senado, de quien tengo la mejor opinión.

El problema, simplemente, es que nosotros estamos en deuda, porque no hemos regulado los procesos de consulta respecto de las mociones parlamentarias, y debiéramos hacerlo. Es un desafío que tenemos pendiente. En absoluto es una crítica al trabajo que hizo la Comisión ni menos a la Presidenta del Senado.

Dicho lo anterior, creo que el artículo 26 de la Ley Indígena no tiene que ser consultado, por una razón muy simple. Les sugiero que lo lean. Dice: “El Ministerio de Planificación y Cooperación, a propuesta de la Corporación, podrá establecer áreas de desarrollo indígena que serán espacios territoriales en que los organismos de la administración del Estado focalizarán su acción en beneficio del desarrollo armónico de los indígenas y sus comunidades”. Y después establece los requisitos.

Señala que el Ministerio de Planificación y Cooperación -se podría haber corregido, pues debería decir “Ministerio de Desarrollo Social”- “a propuesta de la Corporación, podrá establecer áreas de desarrollo indígena”. ¿Dónde? En los “espacios territoriales”.

Pues bien, el espacio territorial por definición comprende el mar territorial, que es el sector del océano en que el Estado ejerce plena soberanía. De igual forma, las aguas internas de su territorio.

Por tanto, lo que hace esta indicación es precisar una norma que, a mi entender, si se aplica correctamente, permite establecer áreas de desarrollo indígena en el mar territorial y, por cierto, en el borde costero.

Si estamos reconociendo al pueblo chango, es obvio que debe precisarse esta denominación y este lenguaje, que no altera lo que ya está regulado, porque el espacio territorial comprende el mar territorial. Como lo dijo muy bien el Senador Pizarro, es evidente que al pueblo chango no se le va a mandar a la montaña si se le quiere establecer un espacio de desarrollo indígena.

En consecuencia, me parece absurdo que se pretenda consultar una norma que precisa en el lenguaje algo que ya está vigente, porque el mar territorial -reitero- forma parte del espacio territorial.

En pantalla veo al Senador Pugh, quien ha hecho de su vida la defensa de la integridad territorial del país, que comprende el mar, pues los espacios territoriales comprenden el mar territorial.

A mi entender, esta modificación no altera lo que está actualmente vigente. Solo precisa en el lenguaje dónde se pueden constituir estas áreas de desarrollo indígena.

Por lo anterior, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Elizalde vota a favor.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— ¡Estoy empezando a considerar contratar de abogado personal al Senador Elizalde, Secretario...!

Dicho eso, voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Galilea vota en contra.

Voy a consultar a los Senadores que no me aparecen registrados con sus votos.

¿Senador señor Bianchi?

¿Senadora señora Goic?

¿Senador señor Pérez?

Por último, la señora Presidenta, Senadora Muñoz, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Me faltó consultar al Senador señor De Urresti, pero no lo veo conectado.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Está el Senador Navarro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

El señor NAVARRO.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador Navarro vota a favor.

Señora Presidenta, si lo estima pertinente,

habiéndose hecho todas las consultas, puede dar por cerrada la votación, para hacer el cómputo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— **Resultado de la votación: por la afirmativa, 17 votos; por la negativa, 16; abstenciones, 4; pareos, 1.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, Elizalde, Girardi, Huenchumilla, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Pizarro, Prohens, Quinteros y Soria.

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Allamand, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Insulza, Kast, Moreira y Pugh.

Se abstuvieron los señores Harboe, Lagos, Quintana y Sandoval.

No votó, por estar pareado, el señor Guillier.

Las abstenciones influyen en el resultado; por tanto, procede efectuar una nueva votación, para lo cual se les solicita a los señores Senadores que se abstuvieron que opten por una de las alternativas: a favor o en contra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En votación nuevamente el numeral 4 del artículo único.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA.— Voto en contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador García vota en contra.

Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

El señor GIRARDI.— A favor, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador Girardi vota a favor.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

El Senador señor Guillier está pareado.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

El Senador señor Insulza vota en contra.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— Mantengo la abstención, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

El Senador señor Lagos se abstiene.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

El Senador señor Latorre vota a favor.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

El Senador señor Montes vota a favor.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— Solo quiero decir que el Senador Víctor Pérez se está tratando de comunicar porque se le cayó la señal.

Dicho eso, voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

El Senador señor Moreira vota en contra.

Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

El señor NAVARRO.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

La Senadora señora Órdenes vota a favor.

El Senador señor Ossandón está pareado.

Senador señor Pérez, ¿cómo vota?

El señor PÉREZ VARELA.— Voto en con-

tra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

El Senador señor Pérez vota en contra.

Senador señor Pizarro, ¿cómo vota?

El señor PIZARRO.— Yo voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

El Senador señor Pizarro vota a favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Vota a favor.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Vota a favor.

Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.— Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

El Senador señor Pugh vota en contra.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

El Senador señor Quintana se abstiene.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

¿Senador señor Quinteros?

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.— A favor, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

La Senadora señora Rincón vota a favor.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

El Senador Sandoval vota en contra.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSELBERGHE.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

La Senadora Van Rysselberghe vota en contra.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— Quiero fundamentar bien corto.

Pensar que el área de desarrollo indígena sea también el mar puede parecer solamente un cambio semántico. Pero eso no es algo que definimos nosotros; lo tienen que establecer los propios pueblos originarios. De eso se trata el Convenio 169.

Es difícil decir que se respeta ese Convenio y luego, al cambia la Ley Indígena, se evidencia que a algunos les parece que en este caso no es importante aplicarlo. Eso es algo que nosotros opinamos, pero no sabemos lo que piensan los pueblos originarios.

Entonces, o somos respetuosos o no somos respetuosos del 169.

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

La Senadora señora Von Baer vota en contra.

Senador señor Allamand, ¿cómo vota?

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.— A favor, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador Castro vota en contra.

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.— En contra, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Chahuán vota en contra.

- Senador señor Coloma, ¿cómo vota?
El señor COLOMA.— En contra.
El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Vota en contra.
Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?
El señor DE URRESTI.— A favor.
El señor GUZMÁN (Secretario General).—
A favor.
Senador señor Durana, ¿cómo vota?
El señor DURANA.— En contra, señor Secretario.
El señor GUZMÁN (Secretario General).—
En contra.
Senadora señora Ebensperger, ¿cómo vota?
La señora EBENSPERGER.— En contra,
Secretario.
El señor GUZMÁN (Secretario General).—
En contra.
Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?
El señor ELIZALDE.— Voto a favor.
El señor GUZMÁN (Secretario General).—
El Senador señor Elizalde vota a favor.
Senador señor Galilea, ¿cómo vota?
El señor GALILEA.— En contra.
El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Vota en contra.
Vamos a consultar a los señores Senadores
que aún no han emitido su voto.
Senador señor Allamand, ¿cómo vota?
El señor ALLAMAND.— En contra.
El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Vota en contra.
Senador señor Araya, ¿cómo vota?
Senadora señora Goic, ¿cómo vota?
Senador señor Harboe, ¿cómo vota?
Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?
Senador señor Kast, ¿cómo vota?
El señor KAST.— En contra.
El señor GUZMÁN (Secretario General).—
En contra.
Senador señor Letelier, ¿cómo vota?
La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador
Letelier, tiene que votar.
El señor GUZMÁN (Secretario General).—
¿Senador señor Letelier?
El señor LETELIER.— Voto que sí.
El señor GUZMÁN (Secretario General).—
El Senador señor Letelier vota a favor.
Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?
El señor QUINTEROS.— A favor.
El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Vota a favor.
Senador señor Soria, ¿cómo vota?
El señor SORIA.— (*Falla de audio en transmisión telemática*)... señor Secretario.
El señor GUZMÁN (Secretario General).—
¿Cómo? ¿Vota a favor?
El señor SORIA.— A favor.
El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.
Señora Presidenta, ¿cómo vota?
La señora MUÑOZ.— A favor.
El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.
Ya se han hecho las consultas en dos oportunidades. No sé si hay alguien más pendiente.
Si lo estima pertinente, señora Presidenta, puede dar por cerrada la votación para efectuar el cómputo.
La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Senadora Provoste? ¿No?
Entonces, se cierra la votación...
El señor QUINTEROS.— ¡No! No ha votado.
La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿No ha votado?
El señor QUINTEROS.— No ha votado.
La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Le da el micrófono, por favor, Secretario?
El señor GUZMÁN (Secretario General).—
La tengo registrada.
La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Senadora Provoste?
Dele micrófono, señor Secretario.
El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Sí.
La señora PROVOSTE.— Me estaba hablando por interno el Senador Huenchumilla, quien no alcanzó a votar, para que por favor pudieran repetir su votación, porque él no ha

votado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Consúltele al Senador Huenchumilla.

La señora PROVOSTE.— Quería que me pudieran dar el micrófono para señalarlo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

No está.

Ya, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— No habíamos cerrado la votación todavía, Senador Coloma.

No la habíamos cerrado.

Muy bien.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se hizo la consulta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se rechaza el numeral 4 del artículo único (18 votos en contra, 17 a favor, 2 abstenciones y 1 pareo).**

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Allamand, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Insulza, Kast, Moreira, Pérez Varela, Pugh y Sandoval.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Bianchi, De Urresti, Elizalde, Girardi, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Pizarro, Prohens, Quinteros y Soria.

Se abstuvieron los señores Lagos y Quintana.

No votó, por estar pareado, el señor Guillier.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En esta segunda votación se suman las abstenciones a la opción más votada, que es la negativa.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Por haberse cumplido el objetivo de la sesión...

¿Senador Elizalde?

Tiene la palabra el Senador Elizalde.

Dele el micrófono, señor Secretario.

El señor ELIZALDE.— Señora Presidenta, yo advertí de esta situación antes.

El Senador Huenchumilla está presente en la sesión y no ha podido votar.

Entonces, no estamos cumpliendo con el mandato constitucional de la reforma que yo promoví, que era garantizar la votación de todos los Senadores, independientemente del resultado.

Es la segunda vez que ocurre. Me parece gravísimo.

En consecuencia, o establecemos la forma de votación que tiene la Cámara de Diputados, en la que votan con el celular simultáneamente, o lisa y llanamente sentaremos el precedente para que se empiecen a resolver por un problema de conectividad las decisiones que son ajustadas.

Esto me parece gravísimo. Yo veo aquí al Senador Huenchumilla.

Puede que no esté en el resultado; se habría generado un empate probablemente, más las abstenciones. Pero él está presente y no ha podido votar.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Intentamos que votara el Senador Huenchumilla. Sin embargo, algo provocó un malestar terrible del Senador Coloma. Y no logramos reconectar al Senador Huenchumilla.

Lamentablemente, son materias que deberemos abordar para que no ocurran estas situaciones.

El señor ELIZALDE.— El derecho a voto no se puede negar bajo ninguna circunstancia.

Si un Senador tiene un problema de conectividad y avisa, se le debe esperar hasta que se pueda conectar.

Distinto es si anda en otro tipo de actividad.

Reitero que si a un Senador se le cae la conexión y no puede votar, se le tiene que esperar. En caso contrario, el día de mañana alguien puede empezar a bajar las conexiones de deter-

minados Senadores para alterar las votaciones. Y eso sería profundamente antidemocrático.

Disculpe que sea tan enérgico en la materia. Lo señalo independientemente del resultado de esta votación. Pero considero que se sienta un precedente nefasto para lo que viene por delante. Porque con este criterio le voy a pedir a mi Comité que dejemos de dar el tercio para que se siga legislando de esta manera. Lo planteo de una manera dramática.

Lo mismo ocurrió el otro día cuando la Senadora Ebensperger estaba desconectada. Yo fui el que escribió en el chat, pese a que yo votaba por la opción contraria: “La Senadora Ebensperger tiene que conectarse”. El Senador Moreira me llamó un día, y yo dije: “El Senador Moreira no está conectado”.

Esto no tiene que ver con que si pertenecen a la propia bancada o a una distinta, sino con garantizar que todos los Senadores puedan votar. Y si obviamente manifiestan que se quieren conectar, se les espera hasta que voten.

Porque, si no, se puede alterar el resultado de las votaciones. Y eso me parece dramático. Disculpe que sea enérgico, pero se trata de un tema de principios.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Está muy bien que sea enérgico. Porque ya pasó con el Senador Guillier en una votación bien sensible hace unas semanas y no pudo reconectarse.

Entonces, creo que la Secretaría tendrá que asumir una modalidad de mayor espera a quienes están tratando de reconectarse y no pueden.

Senador Coloma, que está pidiendo la palabra, y después el Senador Bianchi.

El señor COLOMA.— Señora Presidenta, quiero decir tres cosas.

Primero, comparto plenamente lo planteado por el Senador Elizalde. Hay que tener mucho cuidado porque esto, obviamente, puede generar el día de mañana dificultades mayores. Yo pido que se estudie más a fondo la posibilidad de volver presencialmente, porque este sistema va siendo cada día más desastroso. Lo digo

bien objetivamente. Esto no es responsabilidad de nadie. Pero me parece que ya se amerita esa medida, porque este es un sistema que no está funcionando.

Segundo, un asunto que sí tiene que ver. Usted no puede dirigirse a mí, en su calidad de Presidenta, en el sentido de que haga o no gestos. Lo que yo estoy solicitando es que se aplique el Reglamento.

Está superreglamentado cómo se pide la votación. Y el Secretario lo cumple, segundo a segundo. Pero usted no puede decirle que llame fulano, el de acá o el de allá. Tampoco lo aceptaría respecto de algún parlamentario que votara igual que yo.

Hay que ser supercuidadosos en lo telemático, porque, obviamente, eso se presta para más tensiones. Y justamente el Reglamento está para generar igualdad de oportunidades para todos y leyes parejas.

Yo me sumo a lo que planteó al respecto el Senador Elizalde, porque lo hemos conversado varias veces. El Senador Pizarro ha sido enfático en la misma línea, de que el sistema telemático ya no da para más, a menos que se cambie sustancialmente el esquema, cosa que no veo en el corto plazo. Creo que tenemos que volver a la modalidad anterior. Yo no entiendo por qué la Cámara de Diputados sí está funcionando mediante las dos fórmulas y nosotros no podemos hacerlo. Pienso que se facilitaría mucho el trabajo.

Y segundo, le pido que la aplicación del Reglamento sea superrestricta y que se eviten comentarios que, desde mi perspectiva a lo menos, están de más.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Coloma, lo que hice fue considerar la advertencia de la Senadora Provoste, quien manifestó que estaba tratando de reconectarse el Senador Huenchumilla.

Y usted empezó a objetar esa decisión...

El señor COLOMA.— ¡No!

¡Cuándo la he objetado, Presidenta!

¡Yo no le he objetado eso!

Le estaba pidiendo que aplicara el Reglamento. Yo feliz que vote el Senador. ¡Cómo no voy a querer que vote...!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Eso estábamos haciendo.

El señor COLOMA.— Señora Presidenta, no emita comentarios, porque usted está en una situación de privilegio, ya que maneja la conexión del micrófono.

Entonces, le pido esto para todos. Así de simple.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Estaba haciendo gestos hace rato para todo, Senador Coloma.

Senador Bianchi, y damos por terminado el debate porque ya se cumplió el objetivo de la sesión.

El señor BIANCHI.— Señora Presidenta, considero que la situación es grave. Y me voy a sumar a lo que ha señalado el Senador Álvaro Elizalde en el sentido de que tenemos que ser tremendamente cuidadosos en esto.

La Senadora Provoste anunció que el Senador Huenchumilla estaba en la Sala virtual y usted pidió -y eso corresponde, más allá de las sensibilidades de algunos Senadores- que se volviera a preguntar sobre su opción para votar, si podía o no votar.

Y eso está bien.

Pero hay algo importante que han manifestado varias Senadoras y Senadores: debemos volver a la Sala. Los que puedan deben retornar al trabajo presencial y dejar la transmisión telemática para otros días, para otro momento, pero no para los martes y miércoles.

Lo están haciendo así la Cámara de Diputados, el propio Ejecutivo y todos los Ministerios. Nosotros debemos volver a la Sala. Esto lo reclamo con la mayor energía. O, de lo contrario, veamos de qué manera podemos dar las garantías para que esta situación no suceda en una tercera oportunidad.

Usted está lejos de haber procedido como lo señaló el Senador Juan Antonio Coloma; es decir, claramente usted recogió lo que le pi-

dió la Senadora Provoste, y está en lo justo, es lo que corresponde. Pero situaciones como la ocurrida dejan la duda con respecto a las votaciones. Y eso no puede pasar, porque a nadie se le puede negar el derecho a votar.

Gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El señor Secretario pidió la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Frente a la situación ocurrida hoy día y que se había dado, de acuerdo con lo que se manifestó, la otra vez con el Senador señor Guillier, nosotros revisamos -estoy en contacto con el equipo de Informática- y cuando se le consultó por tercera vez al Senador señor Huenchumilla él no estaba conectado en ese momento, a pesar de lo cual igual formulamos la respectiva consulta. Lo mismo ocurrió con el Senador señor Guillier, quien cuando fue consultado en su oportunidad tampoco estaba conectado.

Hay situaciones en las que existen problemas de conexión de los usuarios de la plataforma. Nosotros enviamos una circular que indicaba los mecanismos a través de los cuales esta situación se podría superar, y la verdad es que no hemos recibido ninguna respuesta en el sentido de requerir alguna de las alternativas que se ofrecieron por parte de la unidad de Informática.

Hoy día me reiteran desde el Departamento de Informática que al momento de efectuar la consulta por tercera vez no estaba conectado el Senador señor Huenchumilla y que solo se produjo la conexión una vez que se cerró la votación.

Sin perjuicio de lo anterior, igual solicitaré un informe detallado. Pero esa es la situación ocurrida y, en ese sentido, como Secretaría y como Departamento de Informática, somos lo más cuidadosos al momento de efectuar las consultas y esperar las conexiones cuando hay inestabilidad.

Es lo que puedo decir, señora Presidenta.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias.

Senador Huenchumilla, tiene la palabra.

El señor HUENCHUMILLA.— Señora Presidenta, doy mis excusas a los colegas por haber provocado esta situación, pero ello sucedió porque me llamó un Ministro de Estado y salí a atenderlo un minuto. Y por eso me desconecté y luego volví. Ese fue el motivo de mi ausencia, pues el Ministro me llamó y quería conversar un tema propio de nuestra competencia en la Comisión de Constitución. Por eso me ausenté.

Así que expreso mis excusas a los colegas.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Señora Presidenta, sé que estamos todos cansados y algunos más molestos que otros, pero lo sucedido hoy día era una situación que iba a pasar tarde o temprano.

Yo reconozco que Álvaro Elizalde en una oportunidad intervino cuando me pasó exactamente lo mismo. Pero cuando le pregunté la otra vez al Secretario, y por favor que me corrija, él sostuvo que si una persona no podía votar, por las razones que fueran, no votara.

Entonces, quiero que se aclare el punto. Y espero que en reunión de Comités podamos ver lo relacionado con las votaciones, porque, si no, puede ser grave la situación.

Insisto, señora Presidenta, en mi punto. Yo le dije hoy día en la mañana que no estaba de acuerdo con usted, pues pienso que debemos volver a funcionar en forma presencial para que no pasen estas cosas.

El Congreso Nacional realiza una labor esencial para que funcione el Estado. Y tendremos que buscar algún mecanismo para que un grupo de funcionarios del Parlamento asista a trabajar al edificio del Congreso y nosotros también iremos. Obviamente, pondremos a disposición los recursos necesarios para que a esas personas las vayan a buscar a sus hogares

y las vengán a dejar al Congreso. De otra manera, vamos a seguir teniendo problemas graves sobre esta materia.

Yo le pido, señora Presidenta, que usted reconsidere su posición en cuanto a que podamos volver a funcionar en forma telemática y en forma presencial. Por lo menos el Comité de la UDI lo ha hecho presente y también otros Senadores.

Le pido respetuosamente que evalúe esta situación.

Gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Moreira, no es solamente mi posición. Fue una conversación que sostuvimos en Comités y yo manifesté mi opinión como cualquier otro Senador o Senadora.

Así que no me interpele como si fuera yo la que estoy oponiéndome a esa situación. Hay que tomar una decisión colectiva.

Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Señora Presidenta, al inicio de la sesión, a las cuatro de la tarde, hice una observación respecto de la suspensión de las actividades el día viernes, supuestamente para trabajar con los funcionarios.

Precisamente, estos son los trabajos que debieran hacerse.

No puede ser que estemos concentrados acá, que estemos aplicando una forma de votar que es anacrónica. Si lo evalúan, el procedimiento es más largo y más engorroso; se está hablando mucho más; proyectos de fácil despacho demoran una hora y tanto en tratarse. Y, claramente, estamos en una situación en que debemos atender otras cosas.

Entiendo absolutamente al Senador Huenchumilla. Muchos funcionamos en Comisiones paralelas o atendemos situaciones paralelas que hacen imposible votar solo con la pregunta directa. Hay sistemas de verificación digital para poder votar.

Entonces, quiero manifestar tres cosas.

Primero, sigo planteando mis inquietudes por la situación del viernes. He reunido in-

formación. No sé quién pidió formalmente la suspensión. Solicito que como Mesa expliquen quién la pidió, porque los funcionarios con que he hablado me señalan que no lo han requerido.

Segundo, que se busque una fórmula más efectiva para votar, mediante la cual uno pueda votar directamente operando con su huella.

Y tercero, que se vea la posibilidad de retomar las sesiones presenciales. No es posible que en la Cámara de Diputados funcionen de forma presencial, con la misma pandemia, en la misma comuna y nosotros no lo estemos haciendo.

Entonces, en el entendido de que funcionemos mejor, pido que se busquen soluciones. Porque en el caso de un proyecto más complicado una situación como la vivida hoy va a traer consecuencias que no van a colaborar con el buen funcionamiento de la Corporación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Por haberse cumplido su objetivo, procederé a levantar la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

De la señora ALLENDE:

Al Ministro de Economía, Fomento y Turismo y a la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, para reiterar **SOLICITUD DE DUEÑOS Y CONDUCTORES DE TAXIS COLECTIVOS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO Y DEL PAÍS EN CUANTO A POSIBILIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTO O POLÍTICA PÚBLICA ESPECIAL PARA EL SECTOR, DADO QUE PRESTAN UN SERVICIO INDISPENSABLE PARA LA CIUDADANÍA, PERO HAN VISTO DISMINUIDOS SUS INGRESOS EN MÁS DE 80 POR CIENTO.**

Y al Director de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles de la Región de Valparaíso, solicitándole información sobre **DENUNCIAS ANTE EVENTUALES ALZAS DESMEDIDAS EN CUENTAS DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN POBLACIÓN LA EXPLANADA, COMUNA DE VALPARAÍSO, DETALLANDO PROCESOS DE CONTROL, FOCALIZACIÓN Y/O SANCIÓN APLICADOS A EMPRESA ELÉCTRICA A CARGO DEL SUMINISTRO Y QUE INVOLUCRE A CLIENTES DEL SECTOR.**

Del señor BIANCHI:

Al Ministro de Salud, a la Subsecretaria de Salud Pública y al Subsecretario de Redes Asistenciales, solicitándoles **INTENSIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE NUEVAS MEDIDAS PARA ESTABLECIMIENTO DE CORDÓN SANITARIO EN PROVINCIA DE ÚLTIMA ESPERANZA, QUE REQUIERA CUARENTENA OBLIGATORIA A CADA PERSONA QUE INGRESE A ESE TERRITORIO, COMO FORMA EFECTIVA DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19.**

Al Intendente y a las Secretarías Regionales Ministeriales del Trabajo y de Salud de la Región de Magallanes, solicitándoles informar sobre **FALLAS EN FISCALIZACIONES QUE GENERARON BROTE DE COVID-19 EN PUERTO NATALES, ESPECIALMENTE EN CUANTO A PERSONAS CONTRATADAS EN LOS RUBROS DE LA CONSTRUCCIÓN Y PESQUERO PARA VERIFICAR QUE SE TRATA DE RESIDENTES DE LA REGIÓN DE MAGALLANES.**

Y a la Superintendencia de Seguridad Social y a la Comisión Médica Central (Compin), para que den pronta respuesta a **SITUACIÓN DE CIUDADANO FERNANDO REBOLLEDO REYES, AFECTADO POR HIPERTENSIÓN, DAÑO HEPÁTICO CRÓNICO, POLINEUROPATÍA CRÓNICA.**

NICA, FLEBITIS Y PROBLEMAS CIRCULATORIOS, A RAÍZ DE LO CUAL SE ENCUENTRA SIN INGRESOS NI REMUNERACIONES, Y NO HA RECIBIDO RESPUESTA A APELACIÓN PARA SU DECLARACIÓN DE INVALIDEZ.

Del señor HARBOE:

A la Directora Nacional (S) del Instituto Nacional de Estadísticas, pidiéndole **ACTUALIZACIÓN DE BOLETÍN ESTADÍSTICO DE EMPLEO TRIMESTRAL DE JUNIO DE 2020 Y ENTREGA DE DATOS DESGLOSADOS POR PROVINCIAS Y COMUNAS.**

De señor HUENCHUMILLA:

Al Contralor General de la República, requiriéndole pronunciamiento acerca de **ALCANCE Y SENTIDO DEL CONVENIO 169 DE LA OIT, EN CUANTO A OBLIGATORIEDAD DEL CONGRESO NACIONAL DE IMPLEMENTAR POR SÍ MISMO UN PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA RESPECTO DE MOCIONES PARLAMENTARIAS QUE AFECTEN DIRECTAMENTE A LOS PUEBLOS INDÍGENAS.**

Del señor LATORRE:

Al Ministro de Educación, para que informe detalladamente sobre **MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA ENTREGA EFECTIVA Y EN BUENAS CONDICIONES DE CANASTAS DE ALIMENTACIÓN ASIGNADAS A BENEFICIARIOS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, DESGLOSADAS POR COMUNAS, Y FISCALIZACIÓN DE SU ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA Y EN CUANTO A SU CONTENIDO.**

Del señor NAVARRO:

Al Ministro del Interior y Seguridad Pública, pidiéndole antecedentes acerca de **EVENTUAL USO POLÍTICO DE ENTREGA DE CAJAS CON ALIMENTOS Y COSTO DE SU CONTENIDO, ADQUISICIÓN Y REPARTO.**

Al Ministro de Desarrollo Social y Familia y a la Subsecretaria de Evaluación Social, manifestándoles **MOLESTIA DE PERSONAS QUE NO ACTUALIZARON SU REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, ANTES DEL PAGO DEL IFE Y OTROS BENEFICIOS, SIENDO ELLO REALIZADO AUTOMÁTICAMENTE DURANTE EL MES DE MAYO, POR LO QUE NO CALIFICARON EN GRUPOS VULNERABLES.**

Al Ministro de Obras Públicas, pidiéndole dar a conocer **ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE MUELLE DE DESEMBARCO DE CALETA QUIDICO, COMUNA DE TIRÚA, REMITIENDO LA RESPECTIVA CARTA GANTT.**

Al Ministro de Salud, solicitándole información referida a **DOTACIÓN DE VENTILADORES MECÁNICOS Y OTROS INSUMOS MÉDICOS DISPONIBLES EN EL PAÍS PARA ABORDAR LA CONTINGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19; POSIBILIDAD DE REALIZACIÓN DE GESTIONES NECESARIAS PARA DECRETAR CUARENTENA EN LAS COMUNAS DE ARAUCO, CURANILAHUE, TIRÚA Y LEBU, y NÚMERO DE CAMAS OCUPADAS EN CHILE A CAUSA DEL CORONAVIRUS, EN HOSPITALES PÚBLICOS Y EN RECINTOS PRIVADOS, DESAGREGADAS POR REGIÓN.**

Al Ministro de Salud y a la Seremi de Salud de la Región Metropolitana, planteándoles **REPAROS RESPECTO DE FUNCIONAMIENTO DE HOSTAL IMPERIO SUITES COMO CENTRO DE CUARENTENA PARA PERSONAS PROVENIENTES DEL EXTERIOR.**

Al Ministro de Vivienda y Urbanismo, requiriéndole **GESTIONES PARA REGULACIÓN DE TERRENO MUNICIPAL DE 6,47 HECTÁREAS UBICADO EN SECTOR DE SANTA LUISA, COMUNA DE CAÑETE, REGIÓN DEL BIOBÍO,**

DESTINADO PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES, y consultándole por **FECHA CIERTA PARA INICIO DE OBRAS DE VIVIENDAS QUE CORRESPONDEN A LAS FAMILIAS DEL COMITÉ GRAN PROYECTO LA GRANJA DE LA COMUNA DE CAÑETE, CUYO SUBSIDIO YA FUE ENTREGADO.**

A la Ministra del Deporte, con relación a **MEDIDAS PARA PROMOVER LA ACTIVIDAD DEPORTIVA Y MEJORAR LA SALUD DE LAS PERSONAS EN EL ACTUAL CONTEXTO DE RESTRICCIÓN A LA LIBRE CIRCULACIÓN.**

Al Comandante en Jefe de la Armada, solicitándole implementar, por medio del Jefe de Zona a cargo del estado de catástrofe en la Región del Biobío, **MEDIDAS NECESARIAS PARA ASEGURAR SUMINISTRO PERMANENTE DE COMBUSTIBLE EN TERRITORIO DE ISLA MOCHA.**

Al Comandante en Jefe de la Armada, al General Director de Carabineros de Chile y al Director General de la Policía de Investigaciones, consultándoles por **NÚMERO DE FUNCIONARIOS CONTAGIADOS DESDE EL INICIO DE LA PANDEMIA, SI ESTOS HAN HECHO CUARENTENA Y CUÁL ES SU SITUACIÓN ACTUAL.**

Al General Director de Carabineros de Chile, pidiéndole **FISCALIZACIÓN DE RECINTOS DE TRAGAMONEDAS EN COMUNA DE CAÑETE, DADO QUE VECINOS ACUSAN SU FUNCIONAMIENTO ILÍCITO FUERA DE HORARIOS PERMITIDOS Y CON AGLOMERACIÓN DE PERSONAS A PUERTAS CERRADAS.**

Al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, para que gestione **EJECUCIÓN DE DIVERSOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL EN LEBU, A FIN DE CONTRIBUIR A ABSORBER LA CESANTÍA QUE GENERARÁ EL CIERRE DE LA MINA DE CARBÓN TRINIDAD,**

y para formalizar **COMPROMISO DE COFINANCIAR UN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE COLICO, EN COMUNA DE CURANILAHUE.**

Al Intendente del Biobío, solicitándole informar sobre **ESTADO DE PROYECTO PARA CENTRO DE DIÁLISIS EN HOSPITAL DE CURANILAHUE Y PROYECTO DE REPOSICIÓN DE PUENTE ARTURO PRAT (AMBOS DE LA COMUNA DE CURANILAHUE);** con relación a **GESTIONES REALIZADAS CON LOS BANCOS DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO PARA IMPLEMENTACIÓN Y ACCESO AL FOGAPE, INDICANDO NÚMERO DE PYMES QUE HAN POSTULADO Y TOTAL DE SOLICITUDES ACEPTADAS Y RECHAZADAS;** en lo relativo a **TOTAL DE CANASTAS DE ALIMENTOS QUE RECIBIRÁ LA REGIÓN DEL BIOBÍO, SEÑALANDO REQUISITOS PARA ACCEDER A ELLAS Y FECHAS DE ENTREGA,** y respecto de **ACTUAL DOTACIÓN DE VENTILADORES MECÁNICOS Y OTROS INSUMOS MÉDICOS DISPONIBLES EN LA PROVINCIA DE ARAUCO PARA ENFRENTAR LA CONTINGENCIA SANITARIA POR COVID-19.**

Al Seremi de Obras Publicas del Biobío, requiriéndole antecedentes acerca de **ESTADO DE OBRA DE MEJORAMIENTO DE PLAZA DE ARMAS DE COMUNA DE CAÑETE Y PLAZOS PARA SU ENTREGA.**

Al Seremi de Salud del Biobío, planteándole posibilidad de decretar **CUARENTENA TOTAL EN PROVINCIA DE ARAUCO, ACTIVANDO EN FORMA PARALELA ESTRUCTURA LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN DE AYUDA SOCIAL.**

Al Seremi de Vivienda del Biobío, consultándole por **NÚMERO TOTAL DE COMITÉS DE VIVIENDA EXISTENTES EN PROVINCIA DE ARAUCO, CON INFOR-**

MACIÓN DE LAS DIRECTIVAS CORRESPONDIENTES.

A todos los Alcaldes de la Región del Biobío, requiriéndoles antecedentes sobre **ACCIONES DE DEPARTAMENTOS DE SALUD DE CADA MUNICIPIO EN MATERIA DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS A PACIENTES EN CUARENTENA; NÚMERO DE PACIENTES CONTAGIADOS EN CADA COMUNA Y QUE REALIZAN CUARENTENA EN SUS HOGARES, Y REDES DE APOYO PARA PERSONAS EN CUARENTENA.**

Al Alcalde de Nacimiento, consultándole por:

-BENEFICIOS PROVENIENTES DEL ESTADO ADMINISTRADOS POR DEPARTAMENTO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD.

-PROGRAMA FAMILIAS-SUBSISTEMA SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES.

-GRUPO ETARIO BENEFICIADO Y CONVENIOS DE PROGRAMA VÍNCULOS.

-GRUPO ETARIO AL QUE SE DIRIGE PROGRAMA DE HABITABILIDAD.

-PLAZOS Y ORGANIZACIONES LOCALES VINCULADAS A PROGRAMA SENDA PREVIENE.

-NÚMERO DE NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS HASTA LA FECHA EN PROGRAMA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

-CANTIDAD DE CONFLICTOS RESUELTOS POR PROGRAMA JUSTICIA VECINAL DESDE SU INICIO.

-NÚMERO DE JÓVENES ATENDIDOS Y RECURSOS DESTINADOS A PROGRAMA BUEN VIVIR DE LA SEXUALIDAD Y REPRODUCCIÓN.

-CANTIDAD DE ASESORÍAS MENSUALES DE PROGRAMA VIVIENDA DESDE SUS INICIOS HASTA LA FECHA.

-CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA

AUTOCONSUMO, SUSCRITO CON MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA.

-PROGRAMA DE DESARROLLO AGRÍCOLA LOCAL-PRODESAL.

-UNIDAD OPERATIVA COMUNAL DEL ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.

-EQUIPO DE EXTENSIÓN FORESTAL E INTEGRAL Y CANTIDAD DE ASESORÍAS TÉCNICAS REALIZADAS A PEQUEÑOS AGRICULTORES DE LA COMUNA.

-NÚMERO DE CIUDADANOS BENEFICIADOS CON PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL.

-ACCIONES EJECUTADAS EN PLAN DE DESARROLLO, PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN (PROGRAMA DE FOMENTO PRODUCTIVO).

-CANTIDAD ANUAL DE VECINOS VINCULADOS CON TRABAJO A TRAVÉS DE OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL.

-NÚMERO DE ANIMALES REGISTRADOS Y BENEFICIADOS POR PROGRAMA MEDIO AMBIENTE Y SANIDAD ANIMAL.

-PRESUPUESTO ANUAL DESTINADO A FUNCIONAMIENTO DE ÁREA PROGRAMAS DIVERSOS Y OFICINA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO.

-INICIATIVAS IMPLEMENTADAS PARA FOMENTO DE DEPORTE MEDIANTE ÁREA PROGRAMAS DIVERSOS Y PROGRAMA DEPORTES.

-TRABAJO DE MANTENCIÓN Y CORTE DE MALEZAS PARA PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN ESTADO DE CRISIS SANITARIA.

Al Alcalde de Talcahuano, solicitándole antecedentes respecto de:

-ASESORÍAS Y PROYECTOS PÚBLICOS DISPONIBLES PARA APOYO DE VECINOS, VINCULADO CON CATAS-

TRO DE IMPACTO COVID-19.

-PROCESO ONLINE ESTABLECIDO PARA ATENCIÓN DE USUARIOS EN MATERIA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN.

-APLICACIÓN QUE POSIBILITARÁ CANCELACIÓN DE EXTRACCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS A VECINOS DE CUALQUIER SECTOR DE LA COMUNA.

-ACTUALIZACIÓN PARTICIPATIVA DE PLAN REGULADOR DE TALCAHUANO, E INVOLUCRAMIENTO DE VECINOS MEDIANTE AUDIENCIAS PÚBLICAS Y EXPOSICIONES.

-MONTOS INVERTIDOS EN MODERNIZACIÓN DE PASEO DE BORDE COSTERO Y FORMA EN QUE SE FORTALECERÁN LOS DEPORTES Náuticos EN TALCAHUANO.

-FORMA EN QUE SE APLICA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN COMUNAL, CÓMO SE OTORGAN LOS PERMISOS DE CIRCULACIÓN Y CÓMO SE ENTREGAN LAS HORAS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR.

-PROCESOS PARA ACCEDER AL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, ASÍ COMO A LOS SUBSIDIOS SOCIALES Y DE VIVIENDA.

-ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN PARA FOMENTAR VISITA TURÍSTICA AL PUERTO DE TALCAHUANO.

Al Jefe de Zona de Catástrofe de la Región del Biobío, planteándole **POSIBILIDAD DE AUMENTAR SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y GARANTIZAR EL ORDEN PÚBLICO EN TODA LA REGIÓN, Y EN PARTICULAR EN LA PROVINCIA DE ARAUCO, DURANTE EL TOQUE DE QUEDA.**

Al Superintendente de Electricidad y Combustibles, consultándole por **FÓRMULAS UTILIZADAS POR EMPRESAS DE SERVICIOS ELÉCTRICOS PARA EL CÁLCULO DEL CONSUMO, EN ESPE-**

CIAL EN PERÍODO DE INVIERNO, Y FISCALIZACIONES REALIZADAS EN REGIÓN DEL BIOBÍO EN MATERIA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE RESPECTO DE COBRO DE SERVICIOS ELÉCTRICOS POR PARTE DE LAS EMPRESAS.

Al Presidente de BancoEstado, para que estudie **POSIBILIDAD DE ADOPTAR MEDIDAS QUE PERMITAN NORMALIZAR EL SERVICIO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS EN COMUNAS DE CURANILAHUE Y CAÑETE.**

Al Director del Fondo Nacional de Salud, pidiéndole informar sobre **NÚMERO DE LICENCIAS MÉDICAS RECHAZADAS Y APROBADAS POR CADA ISAPRE Y POR FONASA EN ÚLTIMOS CINCO AÑOS, EN TODAS LAS REGIONES DEL PAÍS, DESGLOSADO POR COMUNA.**

Al Superintendente de Bomberos de Nacimiento, Región del Biobío, en cuanto a **CORTE DE MALEZAS DE SITIOS ERIAZOS EN COMUNA DE NACIMIENTO.**

Al Gerente Regional Zona Sur en CGE S.A., solicitándole antecedentes respecto de:

-NÚMERO DE RECLAMOS POR COBROS AUMENTADOS RECIBIDOS EN EL TIEMPO DE PANDEMIA 2020 CON RELACIÓN A LA MISMA FECHA DEL AÑO ANTERIOR.

-BENEFICIOS Y MEDIDAS OFICIALES IMPLEMENTADAS EN FAVOR DE LOS CLIENTES DURANTE LA PANDEMIA.

-PLAZOS DE LOS USUARIOS DE LA COMPAÑÍA PARA CONSULTAR O RECLAMAR.

-PROCEDIMIENTOS PARA INGRESAR UNA SOLICITUD O UN RECLAMO Y SEGUIMIENTO QUE SE REALIZA.

-VALOR DE COBRO POR RECLAMO INGRESADO Y FORMA DE PAGO.

-AHORRO DE PAPEL POR LA MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN PARA BO-

LETA ELECTRÓNICA.

-EXISTENCIA DE ATENCIONES ESPECIALIZADAS PARA CLIENTES ELECTRODEPENDIENTES EN CASO DE INTERRUPCIONES PROLONGADAS DEL SUMINISTRO.

-PROCEDIMIENTO PARA REPORTAR FALLAS EN EL ALUMBRADO PÚBLICO EN DIFERENTES SECTORES.

-LÍMITE DE INVIERNO PARA CLIENTES CON TARIFA BT-1.

-CONDICIONES PARA SUSPENSIÓN DE SERVICIO ELÉCTRICO POR PARTE DE CONCESIONARIO Y PLAZO PARA SU REACTIVACIÓN.

-SIGNIFICADO DE CARGO ÚNICO TRONCAL (CUT) Y CÓMO SE COBRA E INFORMA.

-SIGNIFICADO DE AJUSTE DE SENCILLO EN CASO DE REBAJAS TRANSITORIAS INCLUIDAS EN BOLETAS O FACTURAS.

-MOTIVOS PARA REEMBOLSO DE COMPENSACIONES ECONÓMICAS CALCULADAS Y PAGADAS Y FORMA DE ENTREGA DE BALANCE ANUAL.

-MODO DE IMPLEMENTACIÓN DE NUEVA NORMA TÉCNICA DE CALIDAD DEL SUMINISTRO DE MEDIDORES INTELIGENTES.

-SERVICIOS Y PRODUCTOS OFRECIDOS AL CLIENTE.

-PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES, INDICANDO EN QUÉ CONSISTEN Y UTILIDAD PARA LOS CLIENTES.

Al Gerente General de FESUR, Grupo EFE, requiriéndole información acerca de **ESTADO DE MANTENIMIENTO DE LÍNEAS ELÉCTRICAS DE TRENES DE**

BIOTRÉN.

Y a la Directora de Salud Concepción, consultándole sobre **MOMENTO PARA HACER EFECTIVO DERECHO A CUPO DE PACIENTES CONTAGIADOS POR COVID-19 PARA PASAR LA CUARENTENA EN RESIDENCIAS ESTABLECIDAS.**

Del señor SANDOVAL:

Al Ministro de Desarrollo Social y al Director Nacional del Senama, solicitándoles antecedentes referidos a **DISPOSICIÓN DE EXÁMENES COVID REALIZADOS Y/O PROGRAMADOS PARA LOS ADULTOS (AS) MAYORES; EXISTENCIA DE PLAN PARA CATASTRO DE HOGARES INFORMALES Y DISPOSICIÓN DE PLAN DE SANEAMIENTO; PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO Y APOYOS A MUNICIPIOS; EVALUACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PROGRAMA DE ASISTENCIA SANITARIA Y VISITAS DOMICILIARIAS, PARA EVITAR TRASLADOS POR LA CIUDAD; Y MEJORAMIENTO Y SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y NOTARIALES PARA PERSONAS MAYORES.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 21:14.

Julio Cámara Oyarzo
Director de la Redacción

